

La democratización
de México y Chile



La democratización de México y Chile

Juan Gabriel **GUERRA RODRÍGUEZ**

JL966
G934
2018

Guerra Rodríguez, Juan Gabriel

La democratización de México y Chile / Juan Gabriel Guerra Rodríguez. —
Toluca, México : Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y
Documentación Electoral, 2018.

208 p. : gráficas, tablas. — (Breviarios de Cultura Política Democrática ; 33).

ISBN 978-607-9496-48-7

1. Democracia - México 2. Democracia - Chile 3. Democratización
4. Valores

Serie Breviarios de Cultura Política Democrática núm. 33

Primera edición, junio de 2018.

D. R. © Juan Gabriel Guerra Rodríguez, 2018.

D. R. © Instituto Electoral del Estado de México, 2018.

Paseo Tollocan núm. 944, col. Santa Ana Tlapaltitlán,
C. P. 50160, Toluca, México.

www.ieem.org.mx

ISBN 978-607-9496-48-7

ISBN de la versión electrónica 978-607-9496-49-4

Los juicios y afirmaciones expresados en este trabajo
son responsabilidad del autor, y el Instituto Electoral
del Estado de México no los comparte necesariamente.

Impreso en México

Publicación de distribución gratuita

**Esta investigación, para ser publicada, fue arbitrada
y avalada por el sistema de pares académicos, bajo la
modalidad de doble ciego.**

Recepción de colaboraciones en ceditorial@ieem.org.mx y en
ceditorial.ieem@gmail.com

Índice

Introducción	7
La democratización y los valores de la democracia	19
Los estudios sobre la democratización y los valores de la democracia en América Latina	22
Procedimientos y valores en el concepto de <i>democracia</i>	32
Un concepto de <i>democratización</i> para América Latina	38
Valores de la democracia	47
Comparación de las democratizaciones de México y Chile	57
Término del monopolio político y comienzo de la competencia política	60
Suspensión de la represión y comienzo de la persuasión y justificación del nuevo régimen	74
Procesos de mayor participación	81
Comparación de los datos sobre la asunción de los valores de la democracia en México y Chile durante las democratizaciones	91
Sobre las libertades democráticas	93
Sobre la igualdad política	117
Sobre la fraternidad	146
Sobre el deseo de democracia	164
Recapitulación	177
Conclusiones	197
Bibliografía	199





Introducción

El objetivo general del presente trabajo consiste en analizar el proceso de democratización en América Latina desde la perspectiva del cambio de valores democráticos en los ciudadanos.

Los casos a que se refiere esta investigación son México y Chile, y comprende el periodo de 1995 a 2010. Ambos países constituyen ejemplos de democratización en América Latina que, comparándose entre sí, pueden hacer comprensible el cambio de valores democráticos en los ciudadanos y su relación con la redemocratización de Chile a finales del siglo xx, así como las transformaciones procedimentales en México, tras las primeras elecciones competitivas, realizadas en 1988.

Si se parte de que la democratización en estos países ha traído consigo transformaciones en sus regímenes políticos, como parece ser el consenso entre los teóricos, al transitar de sistemas burocrático-autoritarios o dictaduras militares, a la desmonopolización del ejercicio del poder político, haría falta explicar si dichas transformaciones influyen también en las actitudes y los valores de los ciudadanos.

Desde el punto de vista de la transición, se desprende que en sociedades no democráticas estos valores constituyen códigos de orientación de conductas individuales y colectivas, y se van asumiendo de una manera compleja por las élites políticas y por los ciudadanos a medida que se va modificando un régimen autoritario.

En las diferentes aportaciones teóricas que han tratado los conceptos *democracia* y *democratización*, aparecen de forma recurrente afirmaciones que hacen énfasis en el aspecto valorativo del proceso político de democratización, por ejemplo, O'Donnell (1994), señala que

en los casos en los que se establecieron democracias políticas duraderas se satisfizo una condición necesaria ... difícil de precisar empíricamente pero no de reconocer: el clima ideológico ... fue profundamente transformado por la emergencia vigorosa de modos de pensar que postulaban alguna institucionalización pluralista de la vida política. (p. 33)

En el mismo sentido, Whitehead (2011) señala que podemos referirnos a un proceso de democratización en curso si podemos establecer que el imaginario colectivo ha sido cautivado por la visión de un cambio futuro a un régimen de ese tipo (p. 56). Para estos autores, el cambio en la forma de pensar y en el imaginario colectivo es condición necesaria para la democratización.

Dahl (2006, p. 178), por su parte, señala que las perspectivas de una democracia estable en un país se ven potenciadas si sus ciudadanos o líderes defienden con fuerza las ideas, los valores y las prácticas democráticas. De igual modo, Sartori (2005, p. 333) afirma que son empíricamente falsas todas las democracias cuya práctica pervierte sus ideales profesados. Para estos autores, los valores no son condiciones necesarias para el establecimiento de una democracia, pero sí son esenciales en su estabilidad.

No obstante, los diversos estudios se han enfocado en el desarrollo de los procesos políticos, normativos e institucionales de la democratización, sin atender la función precisa que cumplen las *ideas, los valores o los símbolos*. Es decir, no plantean cómo se van modificando los valores del régimen autoritario para dar paso a la asunción de valores democráticos, y cómo estos valores, una vez asumidos por los ciudadanos, influyen en el proceso de democratización del régimen político.

La pregunta de investigación del presente trabajo, por lo tanto, es: ¿cuáles son los cambios ocurridos en los valores de los ciudadanos de México y Chile, asociados a transformaciones en los procesos políticos durante las democratizaciones de ambos países?

La hipótesis que se ofrece como guía para responder a esta cuestión consiste en que el grado de asunción de los valores democráticos en México y Chile, que se registra desde finales del siglo xx a la primera década del siglo xxi, está relacionado con el proceso de democratización de ambas naciones.

Cabe distinguir que la expresión *está relacionado* es evasiva intencionalmente ya que sugiere la existencia de una correlación pero no necesariamente una causalidad unilateral, es decir, las transformaciones del régimen político favorecen condiciones para el cambio en los valores de los ciudadanos, pero también, cuando estos valores son asumidos en cierto grado, influyen en los procesos políticos, orientándolos con arreglo a los anhelos y las preferencias que representan dichos valores.

En la obra se propone encontrar en los datos empíricos ciertos indicadores que den muestra de esos *grados* en que los valores son asumidos por los ciudadanos en el periodo de estudio de 1995 a 2010, así como sus variaciones relacionadas con el proceso político de democratización.

El estudio tiene como fuente de información los resultados de los principales trabajos de campo para la recolección de datos sobre el apoyo a la democracia y el cambio de valores, entre los cuales se encuentran los estudios anuales de la corporación Latinobarómetro, de la Encuesta Mundial de Valores y de Latin American Public Opinion Project, de 1995 a 2010, con lo que se estudiarán los cambios en las opiniones, en las valoraciones y en las actitudes en torno a la cultura política de los ciudadanos.

La selección del periodo obedece en lo fundamental al levantamiento de estudios de opinión en la región, los cuales comienzan a hacerse con regularidad en la década de los noventa; sin embargo,

también se toman en cuenta algunas encuestas levantadas en las dos décadas previas en ambos países, las cuales ofrecen un panorama de las opiniones políticas antes de que se dieran los primeros pasos en el proceso de democratización, tales como el Estudio Social y de Opinión Pública en la Población de Santiago, levantado entre diciembre de 1986 y enero de 1987 por el Centro de Estudios Públicos de Chile; la Encuesta sobre Cultura Política Chilena y Aspectos Conexos, de 1986; y la Encuesta sobre Temas de la Transición a la Democracia, de 1988, ambas levantadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso); el estudio clásico de Enrique Alduncin, *Los valores de los mexicanos: México entre la tradición y la modernidad*, de 1986, editado por el Banco Nacional de México (Banamex); y la Encuesta de Actitudes, levantada por la Universidad de Arizona en 1978 en México, cuyos resultados forman parte del acervo del Latin American Public Opinion Project (2018).

Los antecedentes del presente trabajo están constituidos por tres ensayos. En dos de ellos se ha abordado el tema de la relación entre los valores y la democratización en México y Chile. El primero, escrito por Timothy J. Power y Mary A. Clark, se denomina “¿Es importante la confianza? Confianza interpersonal y valores democráticos en Chile, Costa Rica y México”; y el segundo, escrito por Joseph L. Klesner, tiene por nombre “Los legados del autoritarismo: actitudes políticas en Chile y México”; ambos estudios están compilados en la obra coordinada por Roderic Ai Camp, *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina*, cuya primera edición en español fue en el año 2007, y basan su análisis en las encuestas Hewlett y Wall Street Journal, levantadas por MORI Internacional, en 1998 y 1999, respectivamente.

El tercer ensayo aborda el problema de la relación de causalidad entre el cambio de valores y la democratización en la región. Fue elaborado por Mitchell A. Seligson bajo el título “Cultura política y democratización en América Latina”, compilado por el propio Ai Camp en la obra *La democracia en América Latina. Modelos y ci-*

clos, editada en español en 1997. En dicho trabajo el autor hace un análisis de las investigaciones realizadas hasta entonces sobre el tema, desde los estudios que intentaron explicar la realidad política latinoamericana subrayando la importancia de la cultura política heredada del periodo colonial, tales como *The Tradition of Monastic Democracy in Latin America*, de Glen Dealy, editado en 1947; pasando por la obra clásica de Almond y Verba *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, de 1963; hasta *The Renaissance of Political Culture: Central Values, Political Economy and Stable Democracy*, de 1987, escrito por Ronald Inglehart. Seligson concluyó que, con los datos provenientes de encuestas disponibles hasta entonces, no era posible sostener que las actitudes produzcan democracias y pone de relieve la escasa producción de trabajos sobre el tema, así como la carencia de datos para ampliar los argumentos del problema.

Es así que el propósito de esta obra es contribuir en la comprensión del fenómeno, con la información que se ha producido con mayor regularidad desde los 90 hasta la actualidad, logrando analizar series de datos levantados durante el periodo bajo un mismo enfoque metodológico, lo que permite observar variaciones estadísticas en confrontación con los acontecimientos registrados del proceso político de democratización. Con esto se pretende superar los alcances de los trabajos citados, que basaron sus resultados en datos provenientes de un solo levantamiento, sin posibilidad de observar variaciones en un periodo más extenso y asociarlas con acontecimientos relevantes del proceso político.

En el presente trabajo vamos a entender por *democratización política* el proceso de establecimiento de una democracia en los regímenes políticos, lo cual se entiende como una transición de un autoritarismo hacia el ejercicio del poder por gobiernos elegidos en comicios democráticos, mediante la emisión del voto, por ciudadanos libres e iguales en derechos, que seleccionan entre diversas opciones políticas contendientes entre sí (Nohlen, 2006, pp. 356-357).

Son condiciones esenciales de la democratización y, por consiguiente, de la extinción del autoritarismo, el fin del monopolio político o cualquier forma de concentración del poder en una dictadura u oligarquía, la suspensión de la represión del Estado con fines políticos y la ampliación de los procesos de participación, básicamente en el ámbito electoral (Whitehead, 2011, pp. 46-57).

Y por *asunción de valores de la democracia* entenderemos el proceso mediante el cual los ciudadanos asumen preferencias y anhelos compartidos (Luhmann, 1998, p. 290), y cuyo significado expresa la inclinación por bienes deseables (Habermas, 2005, p. 328), sobre su forma de gobierno y la elección del mismo. Los valores fundamentales implicados en el concepto de *democracia* son la libertad, la igualdad y la fraternidad, conceptos que se irán definiendo en el trabajo.

Metodológicamente, estos conceptos son concebidos como variables correlacionadas en la hipótesis. Se considera que existe una mutua influencia entre los valores de los ciudadanos y los procesos políticos que entran en juego en una democratización. Sin embargo, a pesar de que con los datos disponibles no es posible establecer que los valores son resultado de los cambios políticos o viceversa, para demostrar la existencia de una correlación entre ambas variables se han seleccionado indicadores que derivan operacionalmente de las mismas, a efecto de recabar información procesable y verificable estadísticamente, tales como la importancia que los ciudadanos otorgan a las libertades de expresión, de crítica y de elección, y qué tanto consideran que están garantizadas; así como la igualdad de oportunidades, jurídica y de sufragio, y la convivencia pacífica, tolerancia y apoyo a la democracia, observando las variaciones que registran estos indicadores en encuestas levantadas durante el periodo de estudio.

Aunque las fuentes de información son cuantitativas y las pretensiones de medición y procesamiento de datos son de índole estadístico, no pueden quedarse ahí, requieren interpretarse. Los valores y su

proceso de asunción en los ciudadanos son tratados como fenómenos socioculturales traducidos en datos; sin embargo, su análisis se completa de un modo interpretativo, a fin de comprenderlos endógenamente y calcular sus efectos en el proceso de democratización.

Con los resultados de las encuestas aplicadas a lo largo del periodo seleccionado, se presentan la tendencia y las variaciones en los procesos de asunción de valores, expresados en escalas porcentuales de 0 a 100, que indican de qué forma están asociados los anhelos y las preferencias de los ciudadanos en materia de libertad, igualdad y fraternidad, con las transformaciones institucionales, normativas y procedimentales en la democratización de México y Chile.

La metodología para el presente estudio parte de la premisa de que valores como la libertad, la igualdad y la fraternidad sólo son construcciones abstractas; no están representados ni son observables *per se*, en ninguna actitud ni en sistemas de pensamiento individuales. Lo que permite comprender los valores en realidad son las preferencias intersubjetivamente compartidas, los significados que la sociedad asigna a esas construcciones abstractas; por eso es que los valores expresan la inclinación por bienes que en determinados colectivos se consideran deseables y que pueden conseguirse mediante una acción con arreglo a ese fin (Habermas, 2005).

Las preguntas de investigación particulares, con referencia a las democratizaciones de Chile y México, serían: ¿qué tan deseable es para los ciudadanos asumir el rol activo que la libertad les asigna?, ¿qué tan preferible es para ellos participar en la formación de gobiernos y en la elaboración de políticas?, ¿qué tan deseable es pensar, expresarse y asociarse libremente?, ¿qué tan preferible es una sociedad sin diferencias?, ¿qué tan anhelado es no verse como enemigos?

Posiblemente estas preguntas, si se aplicaran tal cual, en una encuesta, tendrían sólo afirmaciones como respuesta. No tiene prácticamente ningún sentido encuestar a los ciudadanos si se prefiere la libertad al sometimiento, la fraternidad o el odio, la igualdad o la opulencia concentrada en pocos frente la miseria de la mayoría.

Los valores no pueden exponerse en la comunicación en sentido de afirmarlos, negarlos o asignarles grados porque tampoco hay individuos que, por ejemplo, deseen libertad en un porcentaje de sí mismos y sometimiento en el resto. A ese respecto, Luhmann (2007) señala que:

Los valores en la comunicación quedan presupuestos y se comunican también junto a ella, pero no se exponen a la comunicación. Se activan únicamente como premisas, pero no como afirmaciones. Por eso, la comunicación relacionada con valores no encuentra ninguna razón para reaccionar a una afirmación de valor con aceptación, rechazo o con modificaciones del tipo “sí/pero”. (p. 633)

Las encuestas sobre valores sólo pueden partir de exponer al encuestado situaciones hipotéticas o preposiciones ante las cuales se espera un posicionamiento que indague en sus preferencias, anhelos o en la situación que le evite la menor irritación social posible.

En la presente investigación, por lo tanto, se ha partido de seleccionar aquellos planteamientos de las encuestas, con los cuales puede captarse el sentido valorativo, el *marco de preferencias* en el que los individuos se posicionan ante determinadas circunstancias de sus regímenes políticos. Consecuentemente, la frecuencia estadística de las respuestas de los encuestados debe ser contextualizada. La cuantificación de las preferencias por sí misma no implica su medición; es necesario registrar las variaciones en las propiedades de las unidades de análisis después de definir su frecuencia mediante un ejercicio de comprensión en el sentido expresado por Max Weber (1983):

muchos de los “valores” y “fines” de carácter último que parecen orientar la acción de un hombre no los podemos comprender a menudo, con plena evidencia, sino tan solo en ciertas circunstancias, cap-

tarlos intelectualmente; mas tropezando con dificultades crecientes para poder “revivirlos” por medio de la fantasía endopática a medida en que se alejan más radicalmente de nuestras propias valoraciones últimas. Tenemos entonces que contentarnos, según el caso, con su interpretación exclusivamente intelectual o, en determinadas circunstancias —si bien esto puede fallar—, con aceptar aquellos fines o valores sencillamente como datos para tratar luego de hacernos comprensible el desarrollo de la acción por ellos motivada por la mejor interpretación intelectual posible o por un revivir sus puntos de orientación lo más cercano posible. ... podemos “revivirlos” efectivamente de modo tanto más evidente cuanto más susceptibles seamos de esos mismos afectos; y en todo caso, aunque excedan en absoluto por su intensidad a nuestras posibilidades, podemos comprenderlos endopáticamente en su sentido, y calcular intelectualmente sus efectos sobre la dirección y los medios de la acción. (p. 7)

Las unidades de análisis —las preferencias, los anhelos— están inscritas en una dimensión coyuntural e histórica en que se presenta la democratización en Chile y México. Ambos casos de democratización tienen un lugar diacrónico¹ conforme a la teoría y la historicidad construida con respecto a estos casos: Chile se democratiza en 1990, si se entiende por democratización el ascenso del primer presidente que sustituye al dictador, pero en realidad esto es la redemocratización de unas prácticas con pasado remoto, previo a la última dictadura, y estos hechos inician con el plebiscito de 1988, y éstos, a su vez, no se explican sin los actos de protesta posteriores a 1985.

¹ Esta expresión se refiere a que el análisis de los fenómenos de una latitud se realizará comparándolos con otros que se han presentado anterior o posteriormente en la otra latitud. Esto se opone a un análisis sincrónico que explica los fenómenos sociales a través de sus relaciones con fenómenos que se dan en el mismo tiempo. Lo que se propone es estudiar los casos de Chile y México en materia de democratización, no por la coincidencia de tiempo en que se presentan los fenómenos, sino por la simultaneidad en que los mismos son estudiados por las encuestas.

Para la teoría e historicidad del caso mexicano, la democratización empieza con las reformas electorales de 1973 y 1977, pero éstas no adquieren un influjo social sino con los actos de solidaridad y la efervescencia política posteriores al terremoto de 1985 y la elección de 1988, y no hay alternancia en la presidencia sino hasta el año 2000.

Los puntos de inflexión para poder observar variaciones en las unidades de análisis tendrían que ser las premisas relacionadas con la suspensión del monopolio político e inicio de la competencia, la finalización de la represión por razones políticas y el repunte de la participación ciudadana en ambos países, con independencia de las diferencias de tiempo en que tienen lugar dichos fenómenos.

La comparación de los casos de estudio, por lo tanto, está subordinada a un factor fundamental: la periodicidad en el levantamiento de las encuestas que, a partir de 1995, tienen cierta regularidad.²

En resumen, el presente estudio selecciona los indicadores que hacen comprensibles las preferencias y los anhelos de los ciudadanos en torno a los valores de la democracia en el proceso de democratización. Una vez seleccionados tales indicadores, se determinan sus frecuencias estadísticas, se contextualizan y se hace la interpretación correspondiente que permite comprender el cambio de

² Los estudios de opinión seleccionados para el presente análisis son Latino-barómetro, World Values Survey y Latin American Public Opinion Project. El primero es un estudio de opinión pública que se aplica anualmente en 18 países de América Latina con alrededor de 19 000 entrevistas representando a más de 400 millones de habitantes. La Corporación Latino-barómetro es una organización no gubernamental con sede en Santiago de Chile dirigida inicialmente por Martha Lagos y actualmente por Alejandro Moreno. Por su parte World Values Survey es una red mundial de científicos sociales que han examinado los valores básicos y creencias de los públicos de más de 80 sociedades, en los seis continentes. La Encuesta Mundial de Valores es una investigación en todo el mundo de los cambios socioculturales y políticos, dirigida por Ronald Inglehart. Por último, Latin American Public Opinion Project es un estudio dirigido por Mitchell A. Seligson desde la Universidad de Vanderbilt, habiendo iniciado el proyecto desde los años 70 en algunos países de América Latina, actualmente abarca la totalidad de éstos en la región.

valores que opera del régimen autoritario al democrático; dicho de otra manera, permite comprender los cambios de valores en el proceso de democratización. No sobra aclarar que los datos no fueron levantados con base en la elaboración de un instrumento de recolección *ad hoc* a las variables que conforman la hipótesis, para una aplicación *ex profeso* mediante el trabajo de campo. Se considera que ello no le resta validez al estudio en tanto que la selección de los datos forma parte de un proceso de operacionalización de la hipótesis que culmina con la selección de indicadores y la intención de aportar una interpretación conveniente al avance del conocimiento en esta materia: “En realidad, los datos sociológicos ni se ‘recogen’ ni se ‘producen’ sino que se construyen a partir de conceptos teóricos convenientemente operacionalizados” (García Ferrando y Sanmartín, 1986, p. 97).

El primer capítulo está dedicado al marco teórico, donde se abordan los conceptos de *democracia*, *democratización* y *valores de la democracia*, partiendo de un análisis de los estudios desarrollados sobre estos conceptos en o para explicar a América Latina.

En el capítulo segundo se establece la comparación de las democratizaciones de México y Chile a partir de tres premisas fundamentales, inherentes a la teorización sobre democratización para América Latina. A manera de marco histórico se describe cómo el monopolio político fue cediendo paso a una competencia política; cómo disminuyó la represión estatal con fines políticos y comenzó la persuasión y justificación del nuevo régimen; y, finalmente, cómo se empezaron a dar los procesos de participación en la esfera electoral.

En el capítulo tercero se comparan los datos sobre la asunción de los valores de la democracia en México y Chile durante las democratizaciones, al tiempo en que se presentan interpretaciones derivadas de los hechos históricos; también se identifica la incidencia del hecho en los tres valores principales de la democracia considerados en el estudio.

En la recapitulación y en las conclusiones se presentan los hallazgos, estructurados a partir de las precisiones en la aplicación y comprensión de los conceptos estudiados, y a la luz de los resultados observados en los casos de estudio. En ellos, se distingue una tendencia de incremento en la asunción de los valores de la democracia en los ciudadanos, al tiempo que los regímenes políticos de ambos países se transforman en sus instituciones, normas y procedimientos con relación a la elección de sus gobiernos; sin embargo, existen variaciones en la asunción de los valores democráticos estudiados que muestran un debilitamiento en tales valores.



La democratización y los
valores de la democracia

El planteamiento de este apartado está circunscrito a la construcción teórica desarrollada en torno al liberalismo democrático,³ como tradición dominante para comprender la democracia en América Latina. Me he basado en autores como Norberto Bobbio, Robert Dahl y

³ El liberalismo democrático se define a partir de la unificación de dos concepciones inicialmente separadas en el pensamiento político de Occidente: el Estado liberal y la democracia como método de conformación de gobiernos. Bobbio (2006) define al primero como “la concepción según la cual el Estado tiene poderes y funciones limitados, y como tal se contrapone al Estado absoluto y al Estado que hoy llamamos social”, en tanto que por democracia define a “una de las tantas formas de gobierno, en particular aquella en la cual el poder no está en manos de uno o de unos cuantos sino de todos, o mejor dicho de la mayor parte, y como tal se contrapone a las formas autocráticas, como la monarquía y la oligarquía” (p. 7). La antítesis entre ambos conceptos fue declarada por Benjamin Constant, en 1818, mediante su discurso pronunciado en el Ateneo Real de París (Fernández, 2011, p. 93 y Bobbio, 2006, p. 8), en el sentido de que ambas concepciones partían de una comprensión diferente de la libertad; así, la libertad en el liberalismo estriba fundamentalmente en los derechos privados, mientras que la libertad en la democracia consiste en el ejercicio colectivo de la soberanía. Para Sartori, la unificación de ambas concepciones se da con la experiencia que siguió a la Revolución francesa al caer las monarquías absolutas y el subsecuente desmoronamiento del frente republicano (en Fernández, 2011, p. 91), por un lado; y, por otro, con el discurso pronunciado por Tocqueville, en 1848, en la Asamblea Constituyente, donde “deja entrever el fin de la antítesis entre el liberalismo y la democracia y la iniciación del enfrentamiento entre la democracia y el socialismo”; Sartori cita a Tocqueville: “La democracia y el socialismo están únicamente vinculados por una palabra, *igualdad*; pero obsérvese la diferencia: la democracia quiere la igualdad en la libertad, y el socialismo quiere la igualdad en la pobreza y en la esclavitud”; Sartori, entonces, concluye que Tocqueville “abandonó el significado clásico o preliberal del término *democracia* y le dio un sentido nuevo y moderno: su democracia era ahora la *democracia liberal*” (Sartori, 2005, p. 452). Bobbio (2006) en su obra *Liberalismo y democracia*, de 1985, resuelve el debate en el sentido de que “no sólo el liberalismo es compatible con la democracia, sino que la democracia puede ser considerada como el desarrollo natural del Estado liberal, a condición de que no se considere la democracia desde el punto de vista de su ideal igualitario, sino desde el punto de vista de su fórmula política que, como se ha visto, es la soberanía popular” (pp. 45-46).

Giovanni Sartori, cuyos conceptos han influido considerablemente en diversos estudios sobre la democracia en América Latina y el mundo.

En el presente capítulo se definen los conceptos básicos de la investigación, partiendo de lo general a lo particular. De esta forma, la democracia se definirá como un concepto general que comprende la democratización; ésta se conceptualiza, a su vez, como un proceso particular tendente a la democracia. De igual modo, se definirá a la cultura política en una democracia como un concepto general; y a los valores democráticos, como expresiones particulares implicadas en la cultura política de una democracia.

Antes de dicho tratamiento, a continuación, se presenta un apartado en el que se exponen los estudios sobre la democratización y los valores de la democracia en América Latina publicados en los últimos años, a fin de contar con un marco de referencia en la presente investigación.

LOS ESTUDIOS SOBRE LA DEMOCRATIZACIÓN Y LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

Los estudios sobre los valores de la democracia en América Latina son relativamente recientes. Hasta ahora, los investigadores se habían concentrado en los procesos de transición y, después, en los problemas de la consolidación de las instituciones de la democracia; en años más recientes han colocado su atención en los problemas de la calidad de la democracia. Todos estos estudios han soslayado el problema de los valores durante los procesos de transición a la democracia.

Mitchel Seligson, relevante estudioso de la cultura política, da cuenta de un conjunto de razones por las que la importancia de los valores democráticos ha topado con gran resistencia en los estudios de América Latina, desde hace varios años. Entre las razones expuestas se citan las siguientes:

- 1) La investigación de la cultura política es predominantemente cuantitativa y, por ende, refleja la corriente principal del paradigma positivista empírico de las ciencias sociales norteamericanas, un enfoque que va en dirección opuesta a la tradición humanista que predomina en las universidades latinoamericanas.
- 2) Los especialistas latinoamericanos ven en estos trabajos un sesgo de condescendencia que coloca a los Estados Unidos en el extremo más preferido del continuo y a los países latinoamericanos en el extremo menos preferido.
- 3) A menudo se considera que la investigación se caracteriza por “culpar a la víctima” y que en ella los problemas de la política latinoamericana son el resultado de sus propias culturas patológicas.
- 4) La aceptación del paradigma norteamericano entraña una intensificación de la dependencia cultural.
- 5) Existen problemáticas tanto metodológicas como pragmáticas al realizar investigaciones válidas con encuestas sobre opiniones políticas en regímenes que se caracterizan por políticas represivas y fuerzas militares. (Seligson, 1997, pp. 106-107)

En medio de esas condiciones que caracterizaban la elaboración de estudios en la materia, a comienzos de la segunda mitad del siglo xx, los politólogos norteamericanos Gabriel Almond y Sidney Verba iniciaron el estudio de la medición de los valores y la cultura política en general, mediante encuestas bajo el concepto de *cultura cívica*. En su obra se define el argumento de una cultura caracterizada por valores ciudadanos conducentes a la democracia, que tiende a fomentar instituciones democráticas y pluralismo político (citado por Camp *et al.*, 2007, p. 18).

Almond y Verba abrieron así una vertiente de estudio en la que las actitudes influyen en la configuración de los gobiernos, y éstos, a su vez, inciden en los comportamientos. En el prólogo de su obra se lee:

Nos enfrentamos en este libro con una serie de temas clásicos en la ciencia política: con lo que los griegos denominaban virtudes cívicas y sus consecuencias para la efectividad y estabilidad de un gobierno democrático; y con la clase de vida comunitaria, organización social y educación de los hijos condicionadas por las virtudes cívicas. Al emplear la técnica de encuesta para estudiar estos temas clásicos, estamos siguiendo también la práctica tradicional de confiar en los métodos más exactos a nuestro alcance para la investigación de tales problemas. Quizá Tocqueville y Bryce, si vivieran ahora, hubieran utilizado igualmente en algún sentido los análisis comparados en sus investigaciones sobre las actitudes democráticas. (Almond y Verba, 1970, p. 13)

Actualmente hay un inconfundible aumento de interés por la investigación de la cultura política en América Latina. Según Glen Dealy (en Camp *et al.*, 1997):

Aunque la importancia de los valores, las actitudes y la conducta cultural disminuyeron en el decenio de 1970 y en los primeros años del siguiente, estos factores volvieron a ser objeto de una atención cada vez mayor en las postrimeras de los ochenta, cuando la ola de democratización cundió en América Latina. (p. 77)

En torno al estudio de la democratización de los regímenes políticos en América Latina, su consolidación, la evaluación de su calidad y su relación con los valores democráticos parecen dominar dos grandes concepciones paradigmáticas. La diferencia entre una y otra, entre el alcance de sus propuestas y los límites que autodefinen sus compromisos epistemológicos, depende de la dirección en la que ambas orientan la relación causal entre valores y actitudes democráticas con los elementos objetivos o reglas de procedimiento del régimen político-democrático.

Las preguntas en torno a la dirección de causalidad entre los valores y el régimen son: “¿causan las actitudes democráticas sistemas democráticos o viceversa?” (Camp *et al.*, 1997, p. 125), o, en otro sentido, “¿producen las instituciones democráticas ciudadanos con valores democráticos, o son los mismos ciudadanos con valores democráticos producto de los valores culturales generales, los que producen dichas instituciones democráticas?” (Camp, 2007, p. 19).

Así, una primera concepción parece inclinarse a sostener que el establecimiento e institucionalización de ciertas reglas de procedimiento democráticas, traen consigo modificaciones graduales a los valores de los ciudadanos de una sociedad en transición, entendidas como *cambio de mentalidad, nuevas actitudes*, etcétera (Nohlen, 2007, pp. 7-28).

El ejemplo clásico bajo esa línea es la obra *Ingeniería constitucional comparada*, de Giovanni Sartori, publicado por primera vez en 1994, y que para 2003 incluyó un posfacio denominado “La transición de México, ¿hacia dónde? Una agenda para la reforma”.

Para Sartori, los cambios institucionales pueden impulsar un ambiente ideológico de mayor legitimación de los poderes ante la ciudadanía; la transición democrática en el caso mexicano tendría frutos importantes en la cultura política, gracias a las transformaciones indispensables del sistema político.

Por su parte, Nohlen propone una serie de reformas que incidan en el desarrollo de una cultura política acorde con la democracia representativa partiendo de reconocer la premisa de que:

Un cambio de mentalidad no puede ser implementado por medidas institucionales o administrativas de forma directa. Dado que este cambio es más bien el resultado de un proceso de acostumbrarse a las prácticas y modos de pensar de la cultura política democrática, tal vez reformas institucionales puedan influir de forma indirecta. (Nohlen, 2007, p. 15)

Entre las propuestas de reformas sobresalen las siguientes:

- a) Abrir más los canales de participación a través de reformas electorales, de la introducción de mecanismos de democracia directa, o de la transferencia de competencias a niveles subnacionales;
- b) Medidas de fortalecimiento del Estado de Derecho, creando instituciones autónomas que procuran un desarrollo del proceso político conforme a los estándares del Estado de Derecho;
- c) Medidas para intensificar el compromiso de mandatarios y funcionarios de rendir cuentas (*accountability* horizontal y vertical⁴); y
- d) Capacitación pública y creación de instituciones que enseñen valores, reglas y patrones de comportamiento de los ciudadanos acordes con la democracia. (Nohlen, 2007, pp. 15-19)

Una segunda línea de investigación estudia con mayor detalle los valores de los ciudadanos y sus transformaciones en diversos escenarios de transición y consolidación democrática; en lugar de limitar los análisis a las supuestas transformaciones en las reglas de procedimiento que son necesarias para una ingeniería institucional.

En este marco Ronald Inglehart es un continuador del estudio de la cultura cívica, quien, basándose en su análisis longitudinal de los datos de opinión, sostiene que son las actitudes las que producen las democracias. Su proyecto fundamental, la Encuesta Mundial

⁴ Una definición más amplia de los tipos de *accountability* la otorga O'Donnell: "la *accountability electoral vertical*, resulta de la existencia de elecciones limpias e institucionalizadas, a través de las cuales los ciudadanos pueden cambiar el partido y las personas en el gobierno. Otro tipo de *accountability vertical*, la *societal*, es ejercida por grupos o individuos que consiguen movilizar el sistema legal a fin de prevenir, reparar y/o castigar acciones (u omisiones) presumiblemente ilegales perpetradas por funcionarios públicos. En cuanto a la tercera *accountability, horizontal*, opera cuando alguna institución estatal debidamente autorizada actúa para prevenir, corregir y/o castigar acciones u omisiones presuntamente ilegales de otra institución o funcionario estatal" (O'Donnell *et al.*, 2003, pp. 71-72).

de Valores (World Values Survey⁵) constituye actualmente, con los resultados de 1981, 1990, 1995, 2000, 2005 y 2008, un punto de partida básico para la investigación en la materia.

El trabajo de Inglehart ha representado fuente de información y enfoque para varios investigadores donde la categoría de los valores tiene un peso importante.

La producción de estos estudios ha sido principalmente compilada y coordinada por Roderic Ai Camp, recabando importantes contribuciones, entre las que sobresalen las de investigadores como Mary Clark y Matthew Kenney, de la Universidad de Tulane; del propio Ronald Inglehart de la Universidad de Michigan; Marta Lagos de MORI-Chile (exdirectora de la Corporación Latinobarómetro); Mitchell Seligson, de la Universidad de Vanderbilt; Alejandro Moreno Álvarez, del Instituto Tecnológico Autónomo de México (actual director de Latinobarómetro, aunque la producción editorial más sobresaliente de este último ha sido a través de la Fundación Cultural Banamex, dando continuidad a la serie Los Valores de los Mexicanos, con la ayuda de la base de datos de la World Values Survey), proyecto iniciado por Enrique Alduncin en la década de los ochenta.

Aunque la producción editorial de este grupo de investigadores es vasta, pueden ser considerados como relevantes en el tema aquí estudiado, *La Democracia en América Latina, Modelos y Ciclos*, de 1996, y *Visiones Ciudadanas de la Democracia en América Latina*, editado por primera vez en 2001 y cuya versión en español se daría hasta 2007, ambas obras coordinadas por Roderic Ai Camp.

El propósito de estas obras es observar la relación entre cultura y política; si la cultura en forma general y la cultura política en forma específica afectan las actitudes hacia la democracia, y si estas actitudes a su vez alientan y sostienen ampliamente la conducta democrática en una sociedad. Tal asunto se aborda, en el caso de la

⁵ Actualmente es posible acceder a la encuesta por la vía electrónica en <http://www.worldvaluessurvey.org/>

segunda obra, a la luz del resultado de la Encuesta Hewlett, del año 1998, conformada por 43 preguntas formuladas a 3396 personas de Costa Rica, México y Chile (Camp, 2007, p. 15).

Los hallazgos son sobresalientes en lo que se refiere a las diferencias entre los países con respecto al significado que asignan a la democracia, el impacto de la socialización en ese significado, la expectativa del progreso y la justicia social en el tema de la democracia para los ciudadanos, encontrándose importantes similitudes entre Chile y México, y distinguiéndose Costa Rica por el alto desarrollo en la cultura política a nivel regional y desde las categorías seleccionadas.

Bajo esta misma perspectiva, son destacables un grupo de investigaciones sobre los conceptos de la *transición a la democracia* (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1994, cuatro volúmenes) y otra sobre *autoritarismo burocrático* (Camp et al., 1997, pp. 162-164). Entre los investigadores bajo esta línea de coordinación sobresalen Manuel Alcántara Sáez, de la Universidad de Salamanca; Gabriela Ippolito, de la Universidad de Stanford; Norbert Lechner, coautor de los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Chile; y Lawrence Whitehead, de la Universidad de Oxford.

Es ampliamente difundida la producción editorial de estos investigadores en lo individual, y sobresaliente el encuentro colectivo en el taller sobre "Calidad de la democracia y desarrollo humano", a propósito del levantamiento de la Auditoría Ciudadana en Costa Rica en 2002, cuyos resultados fueron compilados por O'Donnell en la obra *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía, reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina* (O'Donnell et al., 2003).

En la obra, el punto de cohesión responde a la necesidad de promover una ampliación de la teoría de la democracia de modo que vaya más allá de los límites del régimen político. Esto tiene fundamentación teórica en las "afinidades electivas que ligan a la democracia con los derechos humanos y el desarrollo humano, así

como las convergencias que estas tres categorías mantienen a partir del reconocimiento del ser humano como un *agente*⁶ portador de derechos" (O'Donnell *et al.*, 2003, p. 17), lo cual es central para la comprensión de una nueva visión sobre la democracia.

El apartado de Gabriela Ippolito es destacado al anunciar la crisis del paradigma que atraviesa la teoría vigente de democracia entendida como régimen político:

La emergencia de crecientes anomalías o divergencias entre los postulados teóricos sobre la democracia y las democracias realmente existentes se debe en gran parte a la expansión de regímenes políticos que han adoptado la forma electoral de la democracia pero que muestran grandes deficiencias con respecto a otros no menos fundamentales atributos de la democracia. (O'Donnell *et al.*, 2003, pp. 229-238)

Un encuentro editorial significativo lo constituye la obra *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, publicado por el PNUD en 2004, donde sobresale la participación en el marco teórico de Guillermo O'Donnell y la fuente de análisis conformada por los resultados de la encuesta de Latino-barómetro de 2002.

La obra propone la preparación de un informe sobre el estado de la democracia en la región en cuyo texto participan varios analistas, presidentes y expresidentes del subcontinente, líderes de opinión y casi 19 000 ciudadanos encuestados en 18 países (PNUD, 2004, p. 17).

Con respecto a las encuestas, es de destacar las realizadas por la corporación Latinobarómetro, con sede en Santiago de Chile.

⁶ Por la concepción del ser humano como un *agente* se entiende: "alguien que está normalmente dotado de razón práctica y de autonomía suficiente para decidir qué tipo de vida quiere vivir, que tiene capacidad cognitiva para detectar razonablemente las opciones que se encuentran a su disposición y que se siente responsable por los cursos de acción que elige" (O'Donnell *et al.*, 2003, p. 33).

En 1995 se realizó la *primera ola de encuestas*, incluyendo ocho países: Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. A partir de 1996 el estudio se hace en 17 países, incorporándose en 2004 República Dominicana, completando así los 18 países del estudio anual, con la única excepción de Cuba en el subcontinente. Hasta el año 2010 se realizaron 15 mediciones anuales con alrededor de 200 000 entrevistas.

Para el caso específico de México, la obra de Enrique Alduncin *Los valores de los mexicanos. México entre la tradición y la modernidad* de 1986, y sus posteriores ediciones, publicadas por Banamex, constituyen un insumo importante para el estudio de la cultura política de los mexicanos previo y posterior a la elección presidencial de 1988.

Para el caso chileno, tras el golpe de Estado, las encuestas tuvieron un receso hasta mediados de los años ochenta. Entonces, comenzaron a realizarse los primeros intentos por estudiar la realidad política y social a través de sondeos que pretendían dilucidar las preferencias electorales frente al plebiscito de 1988; una de las primeras encuestas realizadas en ese año fue la Encuesta de Opinión Pública, elaborada por Flacso, bajo la coordinación de Manuel Antonio Garretón.

Como estudios que comparan las democratizaciones de México y Chile utilizando la categoría de los valores de la democracia, se toman como referentes los ensayos de Timothy J. Power y Mary A. Clark sobre la confianza interpersonal y valores democráticos; y Joseph L. Klesner sobre los legados del autoritarismo en las actitudes políticas, entre otros incluidos en el volumen ya citado, coordinado por Ai Camp en 2007.

A partir del estado de la cuestión antes expuesto, se concluye que la relación entre el régimen político y los valores puede ser analizada a partir de dos premisas o conjuntos de premisas desarrolladas en los últimos años por los investigadores ya descritos. La primera (Sartori, Nohlen) apunta a la necesidad que tienen los paí-

ses recién transitados a la democracia, de realizar reformas legales e institucionales que promuevan y fortalezcan la cultura política y los valores de la democracia en los ciudadanos; la asunción de valores en los ciudadanos es dependiente de que se formulen las acciones legislativas y gubernamentales, previo acuerdo entre las élites. El rol de los ciudadanos en el proceso de democratización es pasivo o, en última instancia, legitimador del proceso, si las actitudes, valores y prácticas democráticas son corresponsables a las transformaciones normativas e institucionales.

Para la segunda vertiente (Ai Camp, Inglehart, O'Donnell, en su trabajo posterior a la teoría de la transición, y las corporaciones Latinobarómetro y World Values Survey), la mayoría de los indicadores sobre la democratización no se encuentran en los procesos de conversión institucional y legal hacia los postulados del régimen democrático como modelo, sino en las apreciaciones, las valoraciones y las actitudes de los ciudadanos reflejadas en los procesos de opinión pública. El grado del cambio de valores marca la pauta en el proceso democratizador; el ciudadano, o, mejor dicho, el autorreconocimiento de la ciudadanía asume un rol activo que toma parte en la generación de una ingeniería institucional, políticas públicas y reformas constitucionales a favor de la democratización.

El presente trabajo se coloca en esta última tesitura, es el cambio de valores lo que hace comprensibles los procesos de democratización en América Latina. Los valores, es decir, las preferencias y anhelos justificados en favor de una mayor libertad e igualdad para la integración del régimen político, se correlacionan con una serie de transformaciones institucionales para la ampliación de los derechos a los ciudadanos, y con la democratización en curso, orientaron el diseño de los procedimientos formales en los que opera la elección de los gobiernos. Tal premisa se apoya en el concepto mismo de *democracia* al incluir elementos tanto procedimentales como valorativos, como se aborda en el siguiente apartado.

PROCEDIMIENTOS Y VALORES EN EL **CONCEPTO DE DEMOCRACIA**

Dentro de las concepciones de la democracia en el pensamiento político, en el marco de la tradición del liberalismo democrático, es posible encontrar convergencias o puntos de consenso que conducen a una definición procedimental,⁷ quien ha expresado con toda claridad esta definición es el italiano Norberto Bobbio:

por democracia se ha entendido siempre un método o un conjunto de reglas de procedimiento para la constitución del gobierno y para la formación de las decisiones políticas, es decir, de las decisiones vinculantes para toda la comunidad. (Bobbio *et al.*, 2002, p. 449)

Las reglas de procedimiento del régimen democrático que se derivan de la anterior definición, se pueden resumir de la siguiente manera:

- 1) El máximo órgano político con función legislativa debe estar compuesto por miembros elegidos por el pueblo.
- 2) Junto a dicho órgano legislativo deben existir otras instituciones con dirigentes elegidos, como los entes de la administración local o el jefe del Estado.
- 3) Electores deben ser todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad, sin distinción alguna.

⁷ El primero en presentar una definición procedimental de la democracia fue Schumpeter: "La democracia es un método para que los ciudadanos designen a los individuos que deberán tomar las decisiones políticas; ese procedimiento consiste en la competencia por el voto popular para alcanzar el poder ... la democracia no se reclama a valores éticos sino a razones de carácter práctico" (en Fernández, 2011, pp. 104-105). Esta concepción fue determinante en las definiciones de *democracia* de Bobbio y Dahl, pues la comprensión minimalista de la democracia moderna como método permitió establecer la función que cumple la ciudadanía en la formación de los gobiernos a través de representantes mediante el voto, sin implicar su participación directa en los mismos, como lo concebía la definición clásica de *democracia*.

- 4) Todos los electores deben tener igual voto.
- 5) Todos los electores deben ser libres de votar según su propia opinión en contiendas de grupos políticos que compiten por la representación nacional.
- 6) En la elección libre debe haber condiciones de alternativas reales.
- 7) En las elecciones y decisiones debe valer el principio de mayoría numérica.
- 8) Ninguna decisión tomada por la mayoría debe limitar los derechos de la minoría.
- 9) El órgano de gobierno debe gozar de la confianza del parlamento o del jefe del poder ejecutivo a su vez elegido por el pueblo. (Bobbio *et al.*, 2002, p. 450)

Sin embargo, Bobbio también plantea que la noción de democracia como procedimiento implica la existencia de ciertos valores:

la aceptación de estas reglas y no de otras presupone una orientación favorable a algunos valores, que a menudo son considerados característicos del ideal democrático, como el de la solución pacífica de los conflictos sociales, de la eliminación hasta donde sea posible de la violencia institucional, de la frecuente alternancia de la clase política, de la tolerancia y así sucesivamente. (Bobbio *et al.*, 2002, p. 449)

Por su parte, Dahl define a la democracia a partir de los criterios que deben cumplirse en el proceso de un orden político democrático (poliarquía⁸), los cuales se parafrasean a continuación:

⁸ Término mediante el cual Dahl (2002) define a los regímenes relativamente, pero no completamente, democráticos del mundo real: "las poliarquías son sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público" (p. 18).

- 1) Una participación efectiva (esto es, igualdad de oportunidades de participación en las decisiones);
- 2) Igualdad de voto (inexistencia de distinciones de cualquier naturaleza en el acceso al voto);
- 3) Comprensión ilustrada (oportunidades en los procesos a través de los cuales se aprende a comprender qué quiere cada uno de los integrantes, delimitando los intereses, las metas y los valores);
- 4) Control ciudadano sobre la agenda (de los asuntos públicos y de las decisiones por los ciudadanos); e
- 5) Inclusión plena de la ciudadanía (no debe ser excluida de los derechos una parte sustancial de la población del país) (Dahl, 2006, pp. 47-91).

Dahl (2006) establece condiciones esenciales para la democracia, entre las que se encuentran los valores democráticos y la cultura política, sobre los que sugiere:

Las perspectivas de una democracia estable en un país se ven potenciadas si sus ciudadanos o líderes defienden con fuerza las ideas, valores y prácticas democráticas. El apoyo más fiable se produce cuando estos valores y predisposiciones están arraigados en la cultura del país y se transmiten, en gran parte, de una generación a otra. En otras palabras, si el país posee una cultura política democrática. (p. 178)

Como se observa, tanto Bobbio como Dahl otorgan un peso fundamental en sus definiciones, a los procedimientos concretos. Bobbio se centra en las cualidades y funciones de los gobiernos democráticos y su formación, mientras que Dahl se enfoca en las características de la participación ciudadana para la construcción de los gobiernos democráticos; es evidente que para ambos el voto y la competencia electoral entre grupos políticos constituyen procedimientos esenciales en la democracia. Sin embargo, existen otros

elementos en sus concepciones de la democracia a los que los investigadores en la materia no han concedido tanta importancia: los valores. Con ello, rompen parcialmente con la visión *schumpeteriana* de la democracia como procedimiento vista en notas previas, y abren con el componente valorativo, sin desarrollarlo, una vertiente de estudio que involucra las preferencias de los ciudadanos en el curso de los gobiernos democráticamente elegidos.

Ambos pensadores establecen que, sin libertades para el ejercicio del voto, sin igualdad de oportunidades de participar, sin tolerancia, incluso sin solución pacífica de conflictos ni eliminación de la violencia institucional no existen las perspectivas de una estabilidad democrática.

En el mismo sentido, Sartori (2005) escudriña los elementos de *demostración de la democracia*, antes que *definirla* bajo el argumento de que “puede alcanzarse un entendimiento perfecto de la democracia y, sin embargo, no quedar convencido por la democracia” (p. 332), asunto, este último, que resulta ser más relevante en su tratamiento.

La tarea de demostración es emprendida en Sartori mediante dos vías: la validez empírica y la preferencia valorativa.

En el primer sentido sostendrá:

una teoría de la democracia es verdadera empíricamente cuando depende del razonamiento inductivo y en la medida en que todos sus asertos fácticos se verifican o resisten la prueba de la falsedad. En un sentido más pleno e interesante, una teoría de la democracia es empíricamente verdadera cuando tiene éxito en su aplicación.

[En adición, afirma que] pueden existir muchas democracias verdaderas en el sentido empírico siempre que superen la prueba del funcionamiento y del éxito en el mundo real. Por el contrario, son empíricamente falsas todas las democracias cuya práctica pervierte sus ideales profesados y cuyos logros son muy diferentes a sus propósitos declarados. (Sartori, 2005, p. 333)

Sin embargo, el autor aclara que no es posible cimentar, probar o demostrar sobre bases empíricas ni racionales la democracia en un sistema político *per se*, considerado aisladamente, por lo que la demostración debe recaer en un criterio de preferencia valorativa, lo que implica comparar la preferencia de los valores frente a su ausencia.

En su argumentación retoma los elementos valorativos del respeto a la vida humana, seguridad personal y libertad individual y los establece como valores de demostración de la validez de la democracia, en tanto que son preferibles ante cualquier opción en la que estén ausentes dichas valoraciones: "a) se prefiere que existan, no su ausencia; y b) constituyen bienes que preceden y condicionan cualquier cosa meritoria que busquemos" (Sartori, 2005, p. 340).

Sartori (2005) concluirá que "no podemos, estrictamente hablando, *demostrar la democracia*, pero sí cabe argüir convincentemente que la democracia es preferible a otra forma de gobierno" (p. 342).

De lo expuesto hasta aquí por estos pensadores contemporáneos se puede obtener como conclusión que, si bien la democracia se define a partir de sus reglas de procedimiento (Bobbio y Dahl), éstas operan, en forma perdurable, en contextos donde existe una cultura política con arreglo a valores democráticos que se transmiten de una generación a otra (Dahl). A su vez, tales valores deben confrontar una prueba de demostración de validez que consiste en el consenso que otorgan los ciudadanos cuando prefieren esos valores por sobre otro régimen que no los posee (Sartori). Los principales valores en los que descansa la idea de democracia en estos autores son las libertades individuales, la igualdad de participación, la eliminación de la violencia institucional y la tolerancia.

En teoría, puede haber regímenes cuya constitución política, legislación y estructura institucional sean formalmente democráticas, pero si las prácticas ciudadanas no poseen una orientación valorativa a asumir tales elementos del régimen para la conformación de conductas generales de la colectividad, o más aún, si tales valores no son preferibles, la definición de *democracia* pierde fundamentación.

A partir de los conceptos vistos, la democracia queda definida como modelo teórico, pero estos autores no profundizaron en cómo se va conformando un régimen democrático, es decir, cuál es el proceso mediante el que se construye una democracia como forma de gobierno;⁹ ¿qué referentes teóricamente válidos pueden servir para estudiar la democratización en países concretos?; ¿tales referentes pueden aplicarse sin distinción en sociedades homogéneas, así como en sociedades desiguales, como la latinoamericana?

Para responder, es necesario abordar los conceptos que se han construido sobre democratización e intentar desprender de ellos los elementos que puedan servir para comprender el fenómeno en América Latina. Para ello, en el siguiente apartado se ha seleccionado a autores tales como O'Donnell y Whitehead, quienes de forma individual y en coautoría han ofrecido una teoría sobre las transiciones a la democracia desde regímenes autoritarios, aunque, en principio, partieron de un concepto de democracia más centrado en sus procedimientos que en sus valores.

⁹ Dahl, en su obra *La poliarquía*, de 1971, toma como indicadores de democratización la liberalización del debate público, la participación y la representación, los cuales son factores de apertura a la competencia que rompen o atenúan a los regímenes caracterizados por una hegemonía política cerrada. Bajo este modelo elabora una lista de países que, hasta 1970, podían considerarse poliarquías o cuasipoliarquías, entre los cuales ubicó a Chile, por haber alcanzado un cierto grado de desarrollo en el debate público entre grupos opositores (el golpe militar tuvo lugar tres años más tarde); y dejó fuera de la lista a México, el cual, como régimen, se caracterizaba más bien por una hegemonía cerrada a pesar de celebrar elecciones regularmente desde 1920. El propio Dahl reconoce que el modelo debiera comprender más dimensiones que las expresadas; no profundiza en el proceso de conformación de un régimen democrático pues, a su entender, todos los países se encuentran en ese proceso "no hay en realidad ningún régimen, de dimensión considerable, totalmente democratizado" (2002, p. 18); por lo tanto el modelo está autolimitado a explicar los procesos de liberalización del debate público cuando los regímenes cerrados ceden o toleran la emergencia de grupos opositores mediante un cálculo de los costos (legitimación), constituyéndose al final del proceso una poliarquía.

UN CONCEPTO DE **DEMOCRATIZACIÓN** PARA AMÉRICA LATINA

Para Dahl, es en sociedades modernas, dinámicas, pluralistas donde la definición procedimental de *democracia* encuentra su mayor expresión, cuyos rasgos son:

un nivel relativamente alto de ingresos y de riqueza *per cápita*, un incremento secular de ese ingreso y esa riqueza, un alto grado de urbanización, una población agrícola relativamente pequeña o en velez disminución, gran diversidad ocupacional, amplia alfabetización, una cantidad comparativamente grande de personas que asisten a instituciones de enseñanza superior, un sistema económico en que la producción está principalmente a cargo de empresas relativamente autónomas cuyas decisiones se orientan en gran medida al mercado nacional y a los mercados internacionales, y niveles relativamente altos de indicadores de bienestar económico y social. (Dahl, 1993, p. 300)

Sin embargo, estos rasgos no se encuentran cabalmente en los casos de democratización de América Latina, cuyas sociedades se caracterizan por ser desiguales y con bajos niveles de desarrollo. Fue el propio Dahl quien dejó claro su escepticismo para la transición democrática en sociedades donde no se cumplen los rasgos mencionados, y establece que “en ausencia de ciertos requisitos previos de carácter social, ninguna estructura constitucional puede producir una república no tiránica”; y añade, “creo que es suficiente prueba la historia de numerosos Estados latinoamericanos” (en Batlle, 2007, p. 92).

De aquí que resulta necesario seguir un camino diferente en el tratamiento del concepto para referirlo a América Latina, como lo propone Alejandro (2012):

La democracia y el Estado ... es necesario concebirlas como huecos, hacerlos vacío como procedimiento metodológico y analítico y empe-

zar a ver si realmente tienen o han tenido contenido, sobre todo en los espacios concretos “conquistados” y colonizados, en donde tanto el Estado como la democracia no son algo concreto, sino más bien algo en proceso. (p. 17)

La primera tarea, por lo tanto, consiste en identificar los elementos que integran el concepto como *proceso*. Al respecto, Nohlen, en su *Diccionario de ciencia política*, parte de una concepción básica y señala que la democratización es ampliar los derechos de participación de los ciudadanos:

proceso de establecimiento de una democracia, en el cual, se pasa de regímenes totalitarios o autoritarios hacia la legitimación y el ejercicio del poder democrático, o hacia la profundización de una democracia, mediante la ampliación de los derechos de participación de los ciudadanos en las decisiones políticas a todos los niveles del sistema político (cuyo tipo estructural no se modifica en el proceso), y más allá de esto, hacia todos los subsistemas sociales relevantes. (Nohlen, 2006, pp. 356-357)

Sin embargo, esta definición conduce a nuevas preguntas: ¿la democratización supone un principio y un final?, si en el extremo inicial ubicamos al autoritarismo y en el final a la democracia, mediante la ampliación de derechos de participación ¿dicha ampliación no precisó de un detonante?, ¿qué voluntad lleva a las élites políticas de un autoritarismo a ceder espacios para la ampliación de derechos ciudadanos?; y si la respuesta a esta última pregunta gravita en torno a la legitimación y reafirmación de autoritarismo por la vía del discurso democrático, ¿qué actitud previa asumen los ciudadanos para conducir al régimen a justificarse bajo un discurso distinto?

La definición de Nohlen, por lo tanto, nos deja inquietudes sin resolver respecto a una amplia gama de elementos que toman parte en el paso del autoritarismo a la democracia, y la categoría llana

de la legitimación parece no ser conceptualmente suficiente para explicar ese paso. Ya Habermas (2005) afirmó a este respecto que:

Una legitimación es tan buena como cualquier otra, con tal que contribuya lo suficiente a la estabilización de la dominación. Según esto, también una dictadura puede considerarse legítima mientras el marco legitimario socialmente reconocido posibilite la estabilidad del Estado. (p. 366)

Ante estas inquietudes irresueltas y la heterogeneidad con la que puede ser estudiada la democratización referida a una diversidad histórica de casos concretos, sigue siendo necesario recurrir a la teoría de la transición desarrollada a mediados de la década de los ochenta del siglo pasado, en la obra colectiva que coordinaron O'Donnell, Schmitter y Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, donde se hace un esfuerzo por crear un lenguaje común para la indagación en la materia.

En la obra de mérito, la *democratización* se concibe como la etapa intermedia de la transición, la cual comienza con una etapa de *liberalización* y concluye en la *socialización*.

“Entendemos por ‘transición’ el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro” (O'Donnell y Schmitter, 1994, p. 19), señalan los autores de referencia. Es así que, en las primeras señales del inicio de la transición, los gobernantes autoritarios comienzan a modificar las reglas ampliando las garantías y derechos a los individuos:

Entendemos por liberalización el proceso que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros. En el plano individual estas garantías incluyen los elementos clásicos de la tradición liberal. (O'Donnell y Schmitter, 1994, p. 20)

La *liberalización* no siempre presupone su continuación hacia una democratización, de hecho, el régimen autoritario puede tolerar y promover la liberalización sin alterar la estructura de autoridad; sin embargo, a medida que avanza la ampliación de ciertos derechos, generalmente se intensifican las demandas de democratización en los “esfuerzos de un gobierno por expandir sus vínculos con la sociedad civil” (Kaufman, 1994, p. 150). La liberalización ha sido, en un número importante de casos, un intento de la coalición autoritaria (militares y tecnócratas, u oligarquías) por estabilizar los cimientos jurídico-políticos del régimen; sin embargo, esas aperturas van dejando libres nuevas fuerzas opositoras que ya no es fácil reprimir; en todo caso interviene un cálculo de las élites gobernantes entre la decisión de represión o tolerancia: “si el costo de la represión es mayor que el costo de la tolerancia, [habrá] mayor liberalización” y “si el costo de la tolerancia es mayor que el de la represión, [habrá] mayor represión” (Kaufman, 1994, p. 147); sin embargo, “hasta ahora los intentos de establecer un nuevo equilibrio autoritario más estable, han fracasado” (Kaufman, 1994, p. 150).

Entonces, la élite autoritaria comienza a retirarse, iniciándose la etapa de *democratización*:

la democratización está referida a aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios (p. ej., el control coactivo, la tradición social, el juicio de los especialistas o las prácticas administrativas), o bien ampliadas de modo de incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones... o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana. (O'Donnell y Schmitter, 1994, pp. 22-23)

Entre los procedimientos a que se refiere esta cita se encuentran el voto secreto y universal para los adultos, las elecciones periódicas, la contienda entre partidos, el reconocimiento de las asocia-

ciones y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos. Con la institucionalización de estas prácticas se alcanza la última etapa de la transición: la *socialización*, es decir, el advenimiento de la democracia política, económica y social, donde se da la plena conversión ciudadana de los individuos en cuanto a sus derechos, el suministro de iguales beneficios y una participación equitativa en las unidades de acción social, a partir de elecciones colectivas (O'Donnell y Schmitter, 1994, pp. 27-30).

Esta última etapa, concebida mediante el ejercicio teórico, constituye una esperanza para muchos actores, y en realidad es una gran pregunta sin respuestas en la época actual. Para referirse a casos reales de transición —desde luego no latinoamericanos— tales como la de España y Portugal, Maravall y Santamaría (1994) prefieren hablar de la *consolidación* como la última etapa de la transición:

La consolidación es el proceso que finalmente conduce a la institucionalización material-política... el régimen emergente elimina, reduce a un mínimo e incorpora sus iniciales inconsistencias ideológicas e institucionales; establece su autonomía frente a los poderes establecidos preexistentes dentro del país, en especial las fuerzas armadas; moviliza a la sociedad civil llevándola a formas de expresión política, y desarrolla y mantiene un sistema de partidos estructurado y relativamente estable, capaz de asegurar un gobierno responsable ante el pueblo. (p. 115)

En años más recientes Whitehead (2011) ha ofrecido una definición de *democratización* más centrada en las transformaciones del régimen político y no limita el concepto a las posibilidades de la socialización o consolidación democrática:

La mejor manera para entender la democratización es considerarla como un proceso complejo, a largo plazo, dinámico y de final abierto. Consiste en un progreso hacia un tipo de política más basada en re-

glas, más consensual y más participativa. Al igual que la “democracia” implica necesariamente una combinación de realidad y valor, y por eso es portadora de tensiones internas. (p. 47)

Como se observa, Whitehead en la actualidad, al igual que la teoría de la transición de la que fue coautor, sigue concediendo importancia a la formulación de *más reglas en la política* como característica de la democratización, pero agrega los elementos de *mayor consenso* y *creciente participación* en su definición, en el sentido de que las transformaciones no sólo operan en la esfera de las reglas y los derechos de participación ciudadana, sino también en el incremento de los niveles de esa participación, al tiempo que el elemento del consenso presupone un contexto de mayor pluralidad y tolerancia a una diversidad de posturas políticas.

En respuesta a las preguntas expuestas con antelación, la definición actual de Whitehead establece que el punto de destino de una democratización no necesariamente es el ejercicio de un poder democrático como lo cree Nohlen; el final queda abierto y el proceso es de largo plazo.

Asimismo, entre las suposiciones con más probabilidades de ser apropiadas para analizarla, resalta la importancia de “la persuasión, la deliberación, la generación de consenso y la promoción de la civilidad y la responsabilidad” (Whitehead, 2011, p. 56).

Si bien es cierto, la definición de Whitehead no expone los elementos que sirven de detonante; al implicar una combinación de *realidad y valor*, el proceso se concibe como una democratización de los valores y no sólo del régimen político. Puede suponerse que los primeros asomos del tránsito aparecen cuando la autoridad monopolizadora del poder comienza a otorgar concesiones en favor de los derechos individuales y políticos que habían sido conculcados, se acepta la existencia de actores sociales y políticos que habían sido proscritos o limitados, se deponen los impedimentos para hacer viable el cambio de gobierno; pero esto ocurre bajo una premisa que

marcha en la democratización, en congruencia con el componente valorativo del concepto de *democracia*.

Al respecto, José Fernández Santillán señala:

la fuerza inspiradora de la democracia no reside tan sólo en que es un método que agrega fuerzas y voluntades disímboles, sino también y quizá primordialmente en que es un valor o un conjunto de valores que, como lo ha dicho Norberto Bobbio, convoca a la dignidad civil, política y social de los ciudadanos, la tolerancia, la no-violencia, la renovación gradual de la sociedad mediante el debate libre de las ideas, y la fraternidad. (en Díaz y Ruiz, 1996, p. 198)

Es en el estudio de los valores de una democratización donde existe un campo amplio de investigación que no se centra en la definición procedimental de *democracia*, y esta decantación es importante en el intento de seguir una línea de estudio desde la perspectiva latinoamericana, donde la experiencia de sociedades modernas, dinámicas y pluralistas es ausente.

En la intención de realizar un “proceso de organización teórico-práctica del mundo, encaminado a hacerlo observable” (Mora *et al.*, 2012, p. 114), las categorías incluidas en la definición de Whitehead permiten identificar los indicadores fundamentales de la presente investigación: son señales de una democratización, la finalización, ya sea súbita o gradual, del monopolio político e inicio de una competencia política, la suspensión de la represión y el comienzo de una persuasión y justificación del nuevo régimen hacia los ciudadanos y, finalmente, una participación ciudadana más intensa y diversificada en el espacio público.¹⁰

¹⁰ En el capítulo segundo del presente se desarrollarán estos puntos como momentos clave para su posterior transposición cronológica con los indicadores empíricos sobre la asunción de los valores.

Al mismo tiempo, tiene lugar el establecimiento de una nueva y justa legislación electoral y la celebración exitosa de elecciones limpias y libres; pero esos indicadores no marchan solos; si así fuera, una afirmación de O'Donnell sería concluyente, en el sentido de que todas las transiciones a la democracia en América Latina "se han limitado a la arena electoral sin tener características ultraelitistas ni un sistema fuerte de partidos arraigado en el sector popular" (O'Donnell, 1994, pp. 15-36), y aunque la afirmación es certera en varios casos, especialmente en México, no puede ser absoluta.

Whitehead (2011), por lo tanto, extiende su definición de democratización y señala: "podemos referirnos a un proceso de democratización en curso, si podemos establecer que el imaginario colectivo ha sido cautivado por la visión de un cambio futuro a un régimen de este tipo"; y se pregunta, "qué tan poderosamente este cuadro de un futuro deseado ha influido de hecho en la conducta" (p. 56).

Este nuevo elemento sitúa el interés en una dimensión compleja en materia de democratización para América Latina: ¿qué influencia supone la democratización en el imaginario, en la ideología, en la cultura política?

Al respecto, O'Donnell sostendrá que el proceso de democratización bajo esta perspectiva no fue ajeno aún en democracias que hoy en día consideramos consolidadas:

en los casos en los que se establecieron democracias políticas duraderas [en Europa occidental] se satisfizo una condición necesaria ... difícil de precisar empíricamente pero no de reconocer: el clima ideológico del periodo fue profundamente transformado por la emergencia vigorosa de modos de pensar que postulaban alguna institucionalización pluralista de la vida política. (O'Donnell, 1994, p. 33)

O'Donnell atribuye ese clima ideológico, aunque con raíces en el pasado clásico y medieval, a las novedades introducidas por la Ilustración, que influyeron también en la fundación de la democra-

cia de Estados Unidos y que, tras atravesar numerosos avatares, encontraron una corporización reconocible en instituciones y prácticas democráticas.

O'Donnell (1994) concluye:

Hoy en día, un clima ideológico análogo es una novedad no menos radical en América Latina ... nunca el "prestigio" ideológico de la democracia política ha sido mayor que ahora en América Latina. Las ideas e instituciones autoritarias están desacreditadas. Éste es el terreno en el que esa impredecible combinación de *virtù* de los líderes y de *fortuna* en la articulación de circunstancias puede dar lugar a la diferencia crucial. (pp. 34-35)

Con estos elementos arribamos a una definición de *democratización* para América Latina. Se entiende por tal la ampliación o la profundización de derechos y oportunidades para la participación de los ciudadanos en la vida política, antes anulados o limitados por parte del gobierno autoritario, deponiéndose los impedimentos para hacer viable el cambio de gobierno. Esta ampliación y profundización de derechos tiene como detonante y guía, al tiempo que influye, un proceso de desarrollo de preferencias y anhelos de los ciudadanos por una mayor participación en la selección de su gobierno y de las decisiones políticas. Previa etapa de liberalización en la que se abren núcleos mínimos de libertad de expresión, en congruencia con la liberalización de derechos básicos de participación, se posibilita la expansión de postulados ideológicos orientados por la preferencia de elecciones competitivas, libres, igualitarias, pacíficas, decisivas e inclusivas. Los valores fundamentales de liberalismo democrático: libertad, igualdad y fraternidad, son asumidos por los ciudadanos en sus preferencias hacia la política y hacia las diferentes esferas sociales relevantes, independientemente de las desigualdades estructurales y de los niveles de desarrollo de diversa índole; y, en tanto proceso, su final queda abierto hacia la consolidación

de un *régimen democrático*,¹¹ su relativo estancamiento o hacia la obtención de mayores *grados*¹² de democratización.

La democratización, por lo tanto, es la asunción de los valores de la democracia por parte de los ciudadanos; asunción que impulsa y al mismo tiempo es influida por los procesos de ampliación de derechos que se encontraban anulados o limitados por el control coactivo y la monopolización del poder en el gobierno autoritario, lo que hace posible su transformación mediante las elecciones, la contienda entre partidos, el reconocimiento de las asociaciones, la rendición de cuentas y los diversos mecanismos de participación de los ciudadanos en las decisiones políticas. En el siguiente apartado se presentan definiciones sobre los valores y su relación con el proceso de democratización.

VALORES DE LA **DEMOCRACIA**

Una definición básica de *valores* consiste en que “son propiedades, cualidades *sui generis*, sostenidas en objetos llamados bienes” (Frondizi, 2007, p. 15). Esta definición desde la axiología limita la atención a atributos de objetos y conduce al relativismo de la apreciación estética. Para su aplicación en la categoría *valores de la democracia*, se requeriría una argumentación que distinga la democracia de las reglas de procedimiento, como objeto, como bien

¹¹ Es aquél en el que “el acceso a las principales posiciones de gobierno se logra mediante elecciones que son a la vez limpias e institucionalizadas y en el que existen, durante y entre esas elecciones, diversas libertades —habitualmente llamadas ‘políticas’— tales como las de asociación, expresión, movimiento y de disponibilidad de información no monopolizada por el Estado o por agentes privados” (O’Donnell *et al.*, 2003, p. 37).

¹² Con esta expresión se alude, en el mismo sentido que O’Donnell, al concepto de *calidad de la democracia*; esto es, “la existencia de diferentes grados de democracia o, equivalentemente, de *democraticidad*” (O’Donnell *et al.*, 2003, p. 117). Esta concepción implica la existencia de ítems o estándares para medir la distancia con relación al nivel alcanzado en cuanto a logros o fallas en el proceso de democratización.

al que pueden estar sostenidas estas cualidades *sui generis*, lo que sería difuso, amplio y ambiguo y, evidentemente, nos alejaría del objetivo de esta investigación.

Desde la ética, el concepto no ayuda a un mejor tratamiento al centrarse en la esfera de actuación o actitud del individuo. De hecho, es recurrente encontrar hoy en día afirmaciones en las que se pretende explicar el desempeño ético de las instituciones como agregado de actitudes individuales. En materia de corrupción de las instituciones del Estado, se dice, por ejemplo, que:

Lo que sí es posible realizar es el fortalecimiento de la moral pública a fin de establecer principios éticos que guíen el actuar de los servidores públicos estableciendo un dique que frene el mar de corrupción y de conductas basadas en antivalores y dé un giro hacia un *Buen Gobierno*. (Diego, 2010, p. 38)

Fórmulas como la anterior confunden las actitudes individuales con los sistemas, y hoy en día fenómenos como la corrupción, entre otros de índole político, tienen más relación con el funcionamiento de los sistemas sociales que con las decisiones individuales. Es en el nivel de sistema social en el que se mueve una argumentación válida de los valores de la democracia.

Luhmann (2007) hizo claras distinciones al respecto. Para él:

los elementos últimos en los sistemas sociales no son los hombres que actúan en ellos, sino las comunicaciones que ahí se llevan a cabo. Un sistema social se autodirige, produciendo de manera constante comunicaciones conectadas entre sí. Sólo los sistemas sociales (interacción, organización, sociedad) pueden comunicarse, en contraste con los sistemas psíquicos (conciencia), que tan sólo piensan. (p. 961)

Por lo tanto, el interés en esta investigación se centra en el proceso de *asunción* de los valores, es decir, en el acto de comuni-

cación mediante el cual se generalizan simbólicamente, formando sistemas sociales.

Un concepto general de los valores en Luhmann se define de la siguiente forma:

Denominaremos “simbólicamente generalizados” a aquellos medios [de comunicación formadores de sistemas sociales] que utilizan generalizaciones para simbolizar la relación entre selección y motivación, es decir, para representarla como unidad. Ejemplos importantes son: verdad, amor, propiedad/dinero, poder/derecho, hasta cierto punto también fe religiosa, arte y actualmente, quizás, “valores básicos” civilizatoriamente estandarizados. (Luhmann, 1998, p. 159)

En síntesis, los valores son símbolos generalizados socialmente, que representan el enlace entre lo que seleccionamos y lo que nos motiva a seleccionar, entre las acciones y actitudes *preferibles*, y el resultado que *anhelamos* conseguir de esa acción. Por ejemplo, en teoría, una comunidad crea los medios de comunicación con arreglo a aceptar y defender las diferencias internas, en espera de que prevalezca un clima propicio para la autodefensa de la diversidad; esa comunidad actúa y se comunica en la tolerancia.

Las categorías en juego con esta definición constituyen la unidad de análisis del tema de los valores: la relación entre las *actitudes* y los *anhelos* vistos como sistema social y no como agregación de intereses individuales.

Luhmann, con la definición de Jürgen Friedrichs, recupera estas categorías en su concepción de los valores de la siguiente forma:

Los valores son puntos de vista generales, simbolizados individualmente de la preferencia de estados o acontecimientos [Los valores son ideas conscientes o inconscientes de lo deseado que se condensan en preferencias al escoger entre alternativas de acción]. También las

acciones se pueden valorizar en este sentido —por ejemplo ... paz, justicia ... solidaridad, apoyo ... etcétera. (Luhmann, 1998, p. 290)

Las preguntas a resolver desde la teoría son: ¿cómo se comunican los valores?, ¿cómo se generalizan en tanto símbolos de preferencias y anhelos?, ¿cómo se vuelven fenómenos colectivos?, es decir, ¿cómo forman sistemas sociales?

Una respuesta a estos planteamientos puede encontrarse en el concepto de *cultura política*, a la cual Nohlen (2007) entiende como:

la red de relaciones que se concreta en ideas y valores, en símbolos y normas compartidas por una sociedad, o sea una mentalidad que adquiere sentido en un contexto social y que guía y condiciona el pensar, el actuar y el sentir de los actores políticos. (p. 9)

En efecto, la cultura es un gran fenómeno de comunicación en el que interactúan los elementos del lenguaje y su transmisión a través de los cambios generacionales. Al respecto, Knight (2007) afirma:

Somos la única especie que posee un medio extra de preservación y comunicación: la cultura. En otras palabras, no dependemos de la transmisión genética de la información; el lenguaje, en particular, hace posible la acumulación de información, y consecuentemente la evolución y transmisión de las características adquiridas a lo largo de las generaciones. (p. 325)

Ahora bien, cuando nos referimos a *valores democráticos* en lo particular, ¿podemos establecer que el medio a partir del cual se comunican, se encuentra en los componentes de una *cultura político-democrática*? La respuesta al planteamiento no es sencilla y, en principio, es necesario no caer en la práctica de ofrecer explicacio-

nes tautológicas, las sociedades no practican valores democráticos por su cultura político-democrática.

Para Alan Knight (2007, p. 326), la cultura política “es, en el mejor de los casos, un conjunto de prácticas, opiniones y lealtades que, en la gran mayoría de los casos, deben ser despojadas de cualquier uso explicativo”. De acuerdo con él, es inútil decir que un individuo, grupo o régimen se comporta de una manera u otra como consecuencia de su *cultura política*. En extensión, es inútil, no tiene valor explicativo afirmar que alguien o algunos o todos se comportan de forma democrática por su cultura político-democrática.

Por ejemplo, no se sabe con certidumbre si los que votaron por el *no* en el plebiscito de 1988 en Chile lo hicieron en *remembranza* de la práctica cultural electoral previa a la dictadura. Posiblemente varios jóvenes que votaron en ese sentido no tenían tan presente (ni por una tradición oral autorreprimida por el clima de la violencia del régimen militar) la última elección que se celebró antes del golpe militar la cual fue en 1970 con Allende electo. Más aún, la cultura política no explica por qué en México, en 1988, se registró la primera elección competitiva después del periodo maderista de principios del siglo xx, las explicaciones que se han tratado de dar a estos fenómenos giran en torno a la debacle económica y la crisis de legitimidad del régimen autoritario como factores de causalidad, pero nunca a la cultura política.

En conclusión, puede aceptarse parcialmente el concepto de *cultura* sólo como ese medio de comunicación a través del cual, con el paso de las generaciones, se generalizan los valores, pero el punto central del concepto de *valores de la democracia* no es la cultura sino los anhelos, los deseos de los ideales que representan. Reafirmando a Luhmann (2007), “los valores se integran en la comunicación, y se defienden en forma de intereses ‘justificados’, se impregnan en la memoria del sistema” (p. 634); son “abreviaturas simbólicas que representan situaciones de expectativa altamente complejas en la orientación cotidiana” (Luhmann, 1998, p. 279).

Al respecto cabe preguntarse, ¿sólo a partir de los cambios generacionales es como puede observarse un cambio en los valores? En la respuesta a este planteamiento descansa la hipótesis de la presente investigación: no; los valores no son independientes, de su contexto social; durante periodos de rápido cambio social, político y económico, como los experimentados por México y Chile a finales de los ochenta y principios de los noventa, se han registrado mediciones relacionadas con estos valores en los que puede observarse una afectación (Camp, 2007, p. 233), de modo que es posible la emergencia de expresiones, de anhelos, de intereses justificados que, con la velocidad de la comunicación, pueden formar los símbolos y el sistema social en el que operan, sin requerir para ello un cambio generacional y aun cuando las prácticas y valores prevalecientes no sean afines a esos anhelos, a esas preferencias y a esos intereses justificados.

Lo medible en los valores, para efectos de investigación, son pues los anhelos, los deseos expresados en preferencias. Conforme a Habermas (2005):¹³

¹³ Es importante señalar al lector que, aunque existen coincidencias innegables en las definiciones de valores entre Habermas y Luhmann, caracterizadas por el uso de la categoría de *preferencias* “intersubjetivamente compartidas” en Habermas y “simbólicamente generalizadas” en Luhmann, no se desconoce la clara oposición del primero en contra de la teoría de sistemas, la cual no hace comprensible, a su juicio, la manera en que los sistemas cerrados, autorreferidos en su regulación, pueden comunicarse para trascender esa autorreferencia pura (Habermas, 2005, p. 427 y 1989, pp. 434-453). Para Habermas (2005), “la teoría de sistemas no ofrece marco para una teoría *propia* de la democracia porque parcela y separa la política del derecho convirtiéndolos en sistemas funcionales distintos, recursivamente cerrados, y al sistema político lo analiza esencialmente desde puntos de vista concernientes a la autorregulación y autocontrol del poder administrativo” (p. 414). Sin pretender abundar más en esta oposición (suficientemente expresada por el propio Habermas), la convicción que genera el enfoque de Luhmann en el presente trabajo se centra en que, los casos de democratización en América Latina han marchado (polémicamente) a pesar de la gran separación entre la política y el derecho; ha respondido más a voluntades y valores de las élites políticas y los ciudadanos, postergando el rediseño de las normas que equiparen o ajusten la operación política al derecho. En este intento por hacer comprensible la democratización por medio de la comunicación (asunción) de los valores, se recuperan los elementos conceptuales no controvertidos entre ambos postulados.

los valores hay que entenderlos como preferencias intersubjetivamente compartidas. Los valores expresan la preferibilidad de bienes que en determinados colectivos se consideran deseables y que pueden adquirirse o realizarse mediante una acción enderezada a ese fin. (p. 328)

Es así que, al referirnos a los valores de la democracia, éstos no pueden concebirse como simples cualidades asociadas al concepto de *democracia*; en tanto anhelos y preferencias, preceden a cualquier concepción de régimen político; en un contexto autoritario anteceden al propio proceso de democratización, sirven de impulso en las acciones colectivas iniciales de transformación, inspiran, se asumen de forma subjetiva y se comparten, al adquirir significado colectivo comienzan a postularse en el ideario social, forjan un sistema inicialmente precario y soterrado de manifestaciones, acciones de protesta y opiniones. Ante determinadas expresiones colectivas de tales deseos, el gobierno autoritario inicia el proceso de liberalización, ampliando derechos básicos individuales. En esta etapa, los valores toman forma de reclamo social y demanda de bienes que el Estado debe tutelar. Al ampliarse las reglas de procedimiento a los ciudadanos, cobran sentido las preferencias por mayor libertad e igualdad; es entonces que los valores adquieren significado en tanto derechos.

En la democratización de América Latina, los valores se corresponden con la democracia en forma directa pues la democracia política es deseable *per se*. Tiene lugar en un contexto en que la opción revolucionaria no constituye una vía de transición salvo en algún gobierno patrimonialista donde la tarea sea completar la conformación de un Estado nacional y donde los intentos de transformación revolucionaria se aprecian de forma general entre el fracaso y el recrudescimiento del autoritarismo.

¿Cuáles son los valores que deben ser analizados en un proceso de democratización? Touraine (2000) nos responde que son los del liberalismo democrático, la *libertad*, la *igualdad* y la *fraternidad*

(pp. 110-112). Por su parte, Habermas sostiene que, en el liberalismo democrático, estos valores cumplen un papel fundacional y adquieren significación como derechos. El principio constitutivo de la democracia, inscrito en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789, instituyó el pacto que es resultado de la concepción sustantiva del iusnaturalismo: la soberanía.

El artículo tercero de la Declaración, establece que “el principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún individuo ni corporación pueden ejercitar autoridad que no emane expresamente de ella”. Este principio constitutivo es expresión de la idea liberal básica de que la ley es resultado de una fuente de normatividad natural, un estado de naturaleza en el que “los hombres nacen libres e iguales en derechos” de manifestarse para concurrir en la formación de la ley, ya sea personalmente o por representantes y en cuya manifestación, “nadie debe ser molestado por sus opiniones políticas o religiosas, con tal que su manifestación no turbe el orden público establecido por la ley”. En resumen, los hombres nacen libres e iguales y en su manifestación libre e igual debe prevalecer la fraternidad (Habermas, 2005, pp. 19-24).

Estos valores, asociados a la Ilustración y a la Revolución francesa, son el basamento ideológico de la modernidad en la vida política de Occidente. La concepción de la soberanía delegada en procesos de elección mediante sufragios iguales constituye la fórmula principal de esa modernidad en la política.

Las reglas de una democracia caracterizada por la competencia entre partidos, que obtiene su legitimidad del voto mayoritario conseguido en unas elecciones libres, iguales y secretas, cobran plausibilidad a partir de una comprensión de sí y del mundo específicamente moderna. Ésta se funda en un “subjetivismo ético”, que, por un lado, seculariza la comprensión judeo-cristiana de la igualdad de cada individuo ante Dios y toma por punto de partida la igualdad básica de todos los individuos, pero que, por un lado, sustituye el fundamento

trascendente de los preceptos obligatorios por un sentido inmanente de la validez, es decir, ve anclada la validez de las normas tan sólo en la voluntad de los sujetos mismos. (Habermas, 2005, p. 367)

Lo que corresponde ahora es analizar cómo operan esos valores en la democratización, cómo se constituyen en esos intereses justificados, preferibles y deseables para la conformación y funcionamiento de un régimen político opuesto al autoritarismo, cuál es su comportamiento en las mediciones, y más importante aún, qué expresan, cómo interpretar esas mediciones. Las experiencias chilena y mexicana constituyen una fuente importante para analizar la democratización desde la perspectiva del cambio de valores.



Comparación de las
democratizaciones de
México y Chile

El marco teórico ha permitido establecer elementos que pueden ser tomados como válidos para analizar un proceso de democratización en América Latina. Se ha partido de descartar aquellos que se centran en el contexto que les es más favorable (Bobbio, Dahl), tales como: renta per cápita relativamente alta, crecimiento del producto social, economía de mercado con disminución de la importancia de los sectores primario y secundario, urbanización, creciente expectativa de vida, etcétera; y que son propios de las sociedades con características modernas, dinámicas y pluralistas, tendencialmente ausentes en la región.

Se ha optado en fijar la atención en los factores que son más observables en sociedades con procesos de transición desde gobiernos autoritarios (O'Donnell), tales como: haber alcanzado un mínimo de complejidad social, grado mínimo de estatismo, desmilitarización, participación política más amplia (aunque no libre de prácticas fraudulentas) y burguesía local enraizada (aunque subordinada al capital externo).

Sin embargo, para efectos de comparación entre dos casos de democratización, diferentes en su origen y sus avances hasta la actualidad —desde una dictadura militar al restablecimiento de un gobierno burocrático autoritario (*democradura* en términos de O'Donnell) para el caso de Chile, y desde un autoritarismo burocrático *institucionalizado* a una liberalización con control autoritario para el caso de México—, resulta necesario centrarse sólo en aquellos factores que son efectivamente comparables.

Éstos son los que caracterizan a la democratización como un proceso complejo, a largo plazo, dinámico y de final abierto, basado en un progreso hacia un tipo de política más basada en reglas, más consensual y más participativa (Whitehead, 2011, p. 47).

Entre las suposiciones con más probabilidades de ser apropiadas para analizar la democratización en estos dos casos, pareciera razonable resaltar la importancia de la generación de consensos para poner fin al monopolio político y dar comienzo a escenarios de mayor competencia política, la suspensión de la represión con fines políticos y comienzo de una persuasión que justifique al nuevo régimen, y consecuentemente, una participación, tanto de actores políticos como de ciudadanos, basada en la promoción de la civilidad y la responsabilidad.

El presente capítulo tiene por objeto presentar una síntesis comparativa de los hechos históricos que se mueven sobre estos ejes de análisis, lo que a la postre permitirá estudiar las variaciones que se asocian cronológicamente como explicación y comprensión en términos de asunción de valores.

TÉRMINO DEL MONOPOLIO POLÍTICO Y COMIENZO DE LA COMPETENCIA POLÍTICA

Este factor supone que, en los hechos, en los diversos ámbitos de la vida política deja de haber injerencia exclusiva del dictador o de cualquier forma de autocracia, diversificándose el entramado de actores y posicionamientos políticos que toman parte en lo público; lo que supone a su vez la aparición de nuevas instituciones y regulaciones (o la transformación de las ya existentes), que responden o tienen la función de reproducir ese nuevo escenario de competencia política.

Estos fenómenos de transformación nos llevan a las siguientes preguntas: ¿qué actores emergen en la escena?, ¿qué liderazgo

asumen en la democratización? y ¿qué transformaciones impulsan en las instituciones y en lo normativo?

Para responder, en tanto que sobre estos temas sí se ha escrito bastante, aquí se presentan los argumentos que se han usado para categorizar estas transformaciones en ambos países, sin la pretensión de polemizar (en lo posible) respecto de los mismos, sino usarlos como indicador contextual en el análisis posterior sobre la asunción de valores.

En lo tocante a la emergencia de actores en el proceso de democratización de finales del siglo xx, es útil iniciar con la forma en que se modificó la clase política¹⁴ de ambos países; es así que, en Chile, el término del monopolio político de la dictadura de Pinochet representó a su vez el reposicionamiento de una clase política conformada mucho tiempo atrás y que sólo fue interrumpida por ese régimen militar, y otros golpes anteriores —como los de Luis Altamirano Talavera y Pedro Pablo Dartnell (1924-1925)—, mientras que en México la clase política que se formó durante la instauración del régimen autoritario posrevolucionario y en el curso *institucional* que éste tomó durante el siglo xx, se mantuvo vigente en la ocupación de las funciones públicas y en la influencia de la dirección de las decisiones políticas, pese al desprendimiento de actores que, eventualmente, dejaron de ser favorecidos por la dinámica de alternancia interna del poder y toman parte en un proceso avanzado de deslegitimación del régimen autoritario.

La historia de la clase política en Chile se remonta a los primeros años de su Independencia. Los primeros partidos políticos comenzaron a perfilarse en la década de 1820, aunque, más que partidos, eran grupos de amigos o familiares unidos por intereses

¹⁴ Gaetano Mosca (2006) define a la clase política como el grupo gobernante que “desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él ... minoría de personas influyentes en la dirección de la cosa pública, a la que la mayoría le entrega, de buen o mal grado, la dirección” (pp. 106-107).

comunes, que emergieron a consecuencia de la desintegración de la autoridad colonial española; eran coaliciones fluidas entre líderes rivales, redes familiares y caciques locales. Ninguno tenía el apoyo de las masas ni de un sector amplio de la sociedad (Adler y Melnick, 1998, p. 46).

En el México independiente no hubo expresiones formales de organizaciones políticas con fines electorales durante el siglo XIX:¹⁵ “En las épocas electorales, la costumbre era construir apresuradamente clubes políticos alrededor de las figuras políticas que contaban con el favor y el apoyo oficial” (Farrera Bravo, 2011, p. 66). La élite ilustrada imponía la legitimidad legal o racional sobre las inercias corporativas de la legitimidad tradicional. En la tensión entre dos polos (liberales vs. conservadores, borbones vs. Habsburgo, yorkinos vs. escoceses), el poder central se disgregó regionalmente y se fortalecieron los caudillos carismáticos surgidos en las luchas de independencia (Krauze, 2000, p. 18).

Durante el siglo XIX, Chile avanzó en una tradición instituida de elecciones, formación de partidos políticos y un electorado identificado con sus ideologías. La evolución que experimentó el electorado en la segunda mitad de ese siglo e inicios del siguiente se reflejó en la aparición de partidos políticos de raigambre popular y de clase media, como el Partido Democrático (PD) (1887), el Partido Obrero-Socialista (POS) (1912), el Partido Comunista (PC) (1922) y el Partido Socialista (PS) (1933). Estos partidos representaron a sectores

¹⁵ Fue ya en los inicios del siglo XX, en pleno porfiriato, cuando el club Unión Liberal, conocido como el Partido de los Científicos, y el Partido Nacional Antirreeleccionista (PNA) se formaron como las primeras expresiones de organizaciones partidistas con fines electorales, al calor de la lucha electoral en el afán de debatir sobre la política nacional o local. Por su parte, el Partido Liberal Mexicano (PLM) fundado en 1905 se constituyó como un protopartido de masas basado en organizaciones de trabajadores con valores ideológicos de corte socialista y anarco-sindicalista que cuestionaban al régimen político vigente en ese entonces. El Partido Católico Mexicano (PCM) se fundó en 1913 y desapareció un año después, producto de las acciones en su contra por parte de Victoriano Huerta (Reveles, 2008, pp. 164-165).

sociales urbanos no-oligárquicos, que surgieron a partir del desarrollo de nuevas actividades económicas, como la pequeña y mediana minería, la expansión del empleo estatal y de actividades ligadas a la manufactura naciente (Zapata, 2004).

México transcurrió la segunda mitad del siglo XIX arrastrado una y otra vez de la anarquía al despotismo militar y del despotismo militar a la anarquía. Esa tensión se mantuvo vigente hasta el porfiriato, derrocado en 1911 por el movimiento revolucionario de Madero. Con el ascenso de éste, y después de un breve periodo de 15 meses de normalidad democrática interrumpida por el golpe de Victoriano Huerta, la vida política nacional entra en una fase de diarquía caudillesca —Obregón (1920-1924) y Calles (1924-1928)— a un régimen difícil de caracterizar “no una dictadura desembozada pero tampoco una democracia; una monarquía con ropajes republicanos” (Krauze, 2000, p. 15).

Del movimiento revolucionario surgió el Partido Nacional Revolucionario (PNR), al cual, el presidente Lázaro Cárdenas (1934-1939) denominó Partido de la Revolución Mexicana (PRM):

El partido surgía como un administrador de corporaciones, más que como un administrador de masas. Y sus funciones como tal consistían ahora en cuidar que cada organización mantuviera su autonomía y su aislamiento, en atender las disputas o las dificultades que se dieran entre ellas, en coordinar sus movimientos, sobre todo en época de elecciones y mantenerlas unidas, en su aislamiento, bajo la égida del Estado. (Córdova, 1989, p. 165)

Ese reemplazo de nombre constituyó el fin de un partido elitista, abriendo, ya como PRM, sus puertas a las masas corporativizadas, donde los tres sectores designados —obrero, campesino y militar/servidores públicos—, podían, en principio, elegir a sus líderes, así como proponer a su candidato a la sucesión presidencial.

A diferencia de esa hegemonía partidista, durante la primera mitad del siglo xx en Chile ya operaba una polarización pluripartidista clara, definida en derecha e izquierda; la primera a través del Frente Democrático, formado por los partidos Conservador, Liberal y Radical; con la figura de Jorge Alessandri Rodríguez (1958-1964), y la segunda constituida por el encuentro de tendencias crecientes de inspiración marxista: el Frente de Acción Popular, formado por los partidos Socialista de Chile, Democrático Nacional, Comunista, Socialista Popular, Democrático y del Trabajo, que en el periodo de 1970 a 1973 fueron liderados por Salvador Allende. Estas fuerzas junto al falangismo que dio origen al Partido Demócrata Cristiano, con Eduardo Frei Montalva a la cabeza (de 1964 a 1970), protagonizaron contiendas altamente competitivas, alentadas por las tensiones que se vivían en los sectores sociales productivos, organizados en sindicatos no corporativizados.

Lo que para el Chile de la época representó enormes costos políticos y sociales (el control de la disidencia y de las luchas obrero-patronales), en México el corporativismo instaurado por el cardenismo —y continuado en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), con la incorporación del sector popular— lo resolvía por medio de la conformación y coordinación de los cuatro sectores del partido; cada uno de los cuales propiciaba sus aspiraciones de clase actuando dentro de la estrategia gubernamental.

Proceso electoral era lo de menos, pero lo había, y se resolvía en el interior del partido, donde los contingentes obreros, campesinos y populares, por medio de poderosos liderazgos caciquiles, votaban en la selección de dirigentes y candidatos (Córdova, 1989, p. 169).

Para la segunda mitad del siglo xx la vida política de ambos países puede catalogarse con las siguientes paradojas: un Chile electoralmente democrático y de acción cívica dinámica, pero sin estabilidad por el pluripartidismo polarizado, y un México con hegemonías electoral y cívica, y una estabilidad política sofocante, no libre de estallidos sociales y de reacciones represivas aplastantes sin democracia.

La “fórmula chilena de gobiernos democráticos y estables” (Edwards, 1984, p. 224) fue factor decisivo para el triunfo de Salvador Allende en 1970: un ejecutivo fuerte, sometido al control político, pero no al dominio del parlamento; poder judicial independiente; libertades básicas aseguradas; prohibición de la reelección inmediata del jefe del Estado a fin de evitar la tentación de caudillismo y del personalismo.

Sin embargo, ese clima de amplia pluralidad actuó en contra del intento socialista de Allende, no obstante la nacionalización del cobre, la conclusión de la reforma agraria y la creación de las áreas de propiedad social y mixta de la economía; la acumulación de tensiones sociales y políticas resultaron en la progresiva incapacidad del régimen de Allende para absorberlas. El alto grado de participación social y política de la población se contradecía con las dificultades que experimentaba el sistema económico para satisfacer las demandas. Fue ese modelo de desarrollo el que hizo crisis y que culminó en el golpe de Estado de 1973.

Touraine (en Castells, 2005) resume el acontecimiento de la siguiente forma:

El intento de pasar de un modelo populista a un experimento de socialismo democrático sin apoyo mayoritario de la población y en las difíciles condiciones geopolíticas de América Latina fue abortado por el sabotaje económico, la desestabilización política apoyada por Estados Unidos y el golpe militar antes de que el Estado pudiera redefinir su relación con la sociedad movilizada y polarizada. (pp. 116-117)

Con el ascenso violento de la dictadura de Pinochet en 1973 inicia un prolongado periodo hasta 1988 de coacción institucionalizada que trajo consigo la desaparición de los partidos políticos, la modificación radical de los derechos de los trabajadores y la violación sistemática a los derechos humanos por motivos políticos.

En México, durante la misma época, tiene lugar el inicio de la Guerra Sucia: lucha contrainsurgente que desplegó el Estado mexi-

cano en contra de movimientos insurgentes y organizaciones sociales que se gestaron tras la matanza estudiantil de Tlatelolco, lo que dio lugar a una etapa de desapariciones forzadas por motivos políticos de 1969 a 1988.

Paradójicamente, en pleno contexto de represión, avanzan reformas electorales (1977) en desagravio de la crisis política que vive el régimen autoritario ante un proceso de desgaste de las relaciones corporativas, favoreciendo la emergencia de actores políticos que hasta entonces estaban marginados y algunos operaban en la clandestinidad. Obtienen reconocimiento constitucional los partidos políticos, se activan fórmulas de representación para la obtención de escaños por parte de minorías y se otorgaron registros condicionados a nuevos partidos políticos.

Para varios autores estas reformas, cuya iniciativa fue encargada al entonces Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, constituyen el inicio de la democratización mexicana (v. gr.: Woldenberg, 2000, pp. 2-3 y Merino, 2003, p. 21). En las audiencias públicas para su elaboración participaron organizaciones políticas, universidades y académicos destacados (Woldenberg, 2012, pp. 26-27), con lo cual se consiguió dar cierta orientación de pluralidad a la reforma, posibilitando la emergencia de partidos políticos y condiciones de competencia electoral.

Sin embargo, una diferencia importante de esta democratización mediante la reforma electoral, consiste en que las figuras opuestas al régimen que aparecen en el nuevo escenario de competencia, no tenían una identificación tan clara con los posicionamientos de clases sociales antagónicas en comparación con el caso chileno.

González Casanova, en su obra *La democracia en México* aparecida en 1965, advirtió que no se ha organizado plenamente la clase burguesa y no tiene una expresión política pura: el colonialismo es una prueba de las limitaciones del mercado nacional; en otras palabras, no hay una burguesía que encabece proyectos de derecha.

Por otra parte, el sociólogo describe un proceso que prevaleció durante el largo periodo de hegemonía priista:

la integración de grandes núcleos de población del *status* semicolonial al *status* proletariado descalificado al calificado, de la dirección obrera y campesina al gobierno burgués, ha provocado una estructura de control político del conjunto de la población semicolonial —dirigida por la burguesía— con lo que la oposición de clases se ha oscurecido. (González Casanova, 1965, p. 189)

En Chile, por el contrario, su democratización implicaba la reinstalación de una antigua clase política civil, con una visión de clase en el sistema de producción, que había sido suspendida (a menudo exiliada), pero no destruida. Como lo señala Whitehead (2011):

la clase política preexistente sobrevivió lo suficientemente intacta, tanto en sus personas como en sus procedimientos de operación, como para ofrecer el prospecto de una restauración de los procedimientos democráticos establecidos desde mucho tiempo atrás y todavía vivos en la memoria colectiva. (pp. 298-299)

Al respecto, ofrece como indicadores de la continuidad política el caso del presidente Eduardo Frei Montalvo (1964-1970) y su hijo el presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), ambos líderes del PDC; y en un nivel superior de liderazgo, el presidente Patricio Aylwin (1990-1994) quien fue una figura clave en el mismo partido en 1973, quien jugó un papel prominente en la determinación del orden constitucional anterior y en la restauración del actual (Whitehead, 2011, p. 301). A estos casos de continuidad política podría sumarse desde la izquierda el caso de Michelle Bachelet (2006-2010), hija de Alberto Bachelet, brigadier general de la Fuerza Aérea y miembro del gobierno de la Unidad Popular, asesinado por el régimen dictatorial.

En México, los casos de continuidad política, más que la emergencia de figuras políticas alternativas o su reinstalación después de un periodo autoritario, hacen suponer un desplazamiento de actores del régimen autoritario al abanderamiento de causas partidarias opuestas a la *revolución institucionalizada*: Pablo Emilio Madero Balden, sobrino de Francisco I. Madero, principal figura política del inicio de la Revolución mexicana, fue dirigente y candidato del Partido Acción Nacional (PAN) en la década de los ochenta; así como candidato por la Unión Nacional Opositora en 1994. Gustavo Madero Muñoz, también sobrino de Francisco I. Madero, es dirigente actual del PAN; sin embargo, estos actores no han desempeñado el rol del arquetipo fundacional de una figura política que reivindique los postulados ideológicos de la breve experiencia del maderismo en la democracia.

Más cercano a esa función, el caso de Cuauhtémoc Cárdenas —hijo de Lázaro Cárdenas, fundador del PRM—, en quien recae buena parte de la imagen fundacional de la oposición izquierdista liberal en México. Reposicionó el *cardenismo* como ideología fundamentada en la defensa de los recursos naturales de la nación, primordialmente del petróleo; tras su ruptura con el PRI¹⁶ encabezó movilizaciones de oposición contra las políticas neoliberales del gobierno, sumándose varios partidos de la vieja izquierda socialista. En las elecciones de 1988 el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) lo registró como candidato presidencial. El Partido

¹⁶ En mayo de 1986 corre el rumor de la existencia de un grupo de oposición priista que no está dispuesto a avalar la agenda de liberalización económica emprendida por el presidente De la Madrid (1982-1988). En octubre de ese año ese grupo se anuncia oficialmente como Movimiento de Renovación Democrática encabezado por Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas; mediante un documento remitido al Comité Ejecutivo Nacional del PRI da a conocer que: "Numerosos militantes del PRI hemos decidido emprender una acción coordinada ... nos anima una convicción nacional y democrática" (Medina Viedas, 1998, p. 361). En octubre de 1987 es anunciada la candidatura de Carlos Salinas de Gortari a la presidencia por el PRI y a finales de mes, mediante un boletín, el Comité Ejecutivo Nacional da a conocer que Cárdenas ha dejado de pertenecer a ese partido.

Popular Socialista (PPS) se sumó en apoyo a Cárdenas. El Partido Socialista de los Trabajadores (PST) cambió su nombre a Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (FCRN). Por último, el Partido Mexicano Socialista (PMS) unió sus fuerzas a Cuauhtémoc Cárdenas. Así se formó el Frente Democrático Nacional que contendió en dicha elección presidencial, y que puso en jaque por primera vez al PRI, exhibiendo su larga historia de contiendas monopolizadas por el fraude sistémico.

A lo largo de este apartado se ha ofrecido una síntesis de las descripciones realizadas sobre la democratización de ambos países a partir del análisis acerca de sus líderes desde la perspectiva comparada. El enfoque es útil para establecer diferencias entre los casos de estudio que servirán posteriormente para analizar la forma en que se manifiestan los valores democráticos: la primera consiste en que la democratización chilena es el reposicionamiento de una clase política, competitiva entre sus líderes, con tradición democrática, que no pereció en el periodo autoritario y, más allá de ello, encontró en éste las razones para una concertación contra la dictadura. Para el caso de México, las figuras que toman parte en la democratización tienen pasado en la conformación institucionalizada y corporativista del régimen autoritario, y esto constituye un elemento que influye en la comprensión de la asunción de los valores democráticos, dándole una connotación distinta respecto del caso chileno.

Esta diferencia influye también en la comparación del talante de las transformaciones normativas e institucionales que se emprenden y que explican el término del monopolio político y el comienzo de una competencia política en la democratización.

En el caso de México desde el principio las transformaciones quedaron limitadas a la esfera electoral. Woldenberg (2000) las resume en los siguientes puntos, refiriéndose a las reformas políticas de 1977:

- 1) Se declara a los partidos políticos como "entidades de interés público" y cede paso a su "constitucionalización", es decir, al recono-

cimiento de la personalidad jurídica de los partidos en plural y a su importancia en la conformación de los órganos del Estado; 2) Se abre la puerta de la competencia electoral, mediante el “registro condicionado” a las fuerzas políticas más significativas de la izquierda mexicana hasta entonces marginadas; 3) Se concreta la ampliación del Congreso y la introducción de los diputados plurinominales; la nueva fórmula conjugaba 300 diputados de mayoría y 100 de representación proporcional. Así se inyectó un mayor y más intenso pluralismo a la Cámara de Diputados y los incentivos suficientes para que los partidos desarrollaran campañas a escala nacional, en busca de todos los votos posibles acumulables en la bolsa plurinominal; 4) Por primera vez el Estado asume la obligación de otorgar recursos para el sostenimiento de todos los partidos políticos. Adquieren prerrogativas, en los medios de comunicación y en dinero de parte del Estado; 5) Con su registro ante la autoridad electoral federal, los partidos políticos adquirieron automáticamente la posibilidad de asistir a las diferentes elecciones en los otros niveles: estatal y municipal. La participación electoral de alternativas distintas, legalizadas y legitimadas desde la Constitución, se multiplicó a lo largo y ancho del país. (pp. 2-3)

Las reformas dinamizaron a paso lento una mecánica de transformaciones posteriores movidas por nuevos actores beneficiados en la liberalización del espacio público, sobre todo en el ámbito legislativo: en la elección de 1979, de 400 curules, 296 fueron para el PRI y 104 para los partidos de oposición. En la elección de diputados de 1982 (desarrollada al mismo tiempo que la presidencial), el PRI obtuvo 299 curules, contra 101 de la oposición. En 1985 para el PRI fueron 289 y 111 para la oposición. Para 1988, con una conformación total de la cámara de 500 diputados, derivado de la reforma de 1986, el PRI sumó 260 escaños contra 240 de la oposición (Woldenberg, 2012, pp. 33-61).

Ante la persistencia de fraudes electorales en el ámbito local y la “caída del sistema” de la elección presidencial de 1988, en los noventa se emprenden nuevas reformas. La principal consistió en

crear una institución electoral y un marco normativo que propiciara la independencia de entidades gubernamentales en la organización electoral y donde el PRI no tuviera el peso explícito que hasta entonces había mantenido en la conformación de los órganos.

El Instituto Federal Electoral (IFE) fue creado en 1990 dentro de la Secretaría de Gobernación con el propósito de organizar las elecciones federales. Se reformó, primero en 1993, donde fue autorizado a declarar la validez de las elecciones al Congreso y fijar los topes de gastos de campaña; en 1994, representantes ciudadanos fueron introducidos; en las entidades federativas se crean organismos homólogos para las elecciones locales; finalmente, en 1996, el IFE se volvió formalmente “independiente” del gobierno federal.

En el caso de Chile, una de las características de sus transformaciones institucionales y normativas fue su carácter híbrido (Zapata, 2004, p. 14). Dicho carácter descansa en la presencia simultánea de dos tipos distintos de instituciones; unas, las democráticas, como son los procesos electorales para designar a aquellos ciudadanos que ocupan los puestos de representación popular; las otras, las autoritarias, heredadas del régimen militar, las que estuvieron contenidas en la Constitución de 1980, hasta octubre de 2004.¹⁷

Entre estas últimas podemos mencionar: a) la permanencia de Pinochet como comandante en jefe de las fuerzas armadas entre 1990 y 1998 y su paso a senador vitalicio hasta fines de ese año,

¹⁷ La figura de una institución electoral en Chile no fue relevante en su democratización. El Servicio Electoral de la República de Chile fue creado en el ocaso de la dictadura en 1986 y sólo tiene como precedentes a la Dirección del Registro Electoral de 1962 y al Conservador del Registro Electoral creado en 1925. Hasta antes del actual Consejo Directivo, desde 1925 la institución ha sido encabezada sólo por cuatro personas que se sucedieron uno a otro en la Dirección, lo cual es un indicador de la estabilidad electoral de Chile. A la fecha, es un organismo que sigue dependiendo del Poder Ejecutivo a través del Ministro del Interior, no cuenta con patrimonio propio, es responsable de la organización de las elecciones de presidente, diputados y senadores de la república; de los congresos locales y las municipalidades, los gobernadores, a diferencia de México donde el cargo es de elección popular, son nombrados por el presidente de la república conforme al artículo 32 de la Constitución (Servicio Electoral de Chile, 2013).

hasta su desafuero; b) los senadores designados, y c) el Consejo de Seguridad Nacional como contrapeso de la autoridad del ejecutivo compuesto de los cuatro comandantes en jefe de las fuerzas armadas, dos jueces de la Corte Suprema, exministros y exrectores universitarios, elementos que representan la presencia de las instituciones de la dictadura militar en el régimen democrático.

Es así que la caracterización del proceso de transición a la democracia en Chile y su consolidación fue un asunto polémico, porque resultó de acuerdos cupulares que primero descartaron el recurso de la movilización para poner fin al régimen militar y después bloquearon el debate público.

La nueva democracia chilena, si bien ejercía respeto de las formas como son el voto secreto, el sufragio universal, las elecciones regulares, la competencia partidaria, el derecho de asociación, al mismo tiempo carecía de mecanismos de participación ciudadana, como la militancia activa en los partidos políticos, que pudieran contribuir a restaurar el papel central que habían jugado los ciudadanos en la vida partidaria y en el ejercicio de sus derechos sociales y políticos.

Hechos posteriores apuntaron a subsanar estos problemas mediante transformaciones legales de cierta trascendencia, aunque circunscritas al ámbito procedimental del régimen democrático. En octubre de 2004, el Senado chileno aprobó reformas constitucionales que normalizan el funcionamiento de las instituciones democráticas: se eliminan los senadores vitalicios y de designación directa, el Senado se somete a procedimientos de elección popular, se restituye a la Presidencia la capacidad para nombrar y destituir a los jefes de las Fuerzas Armadas y Carabineros, acabando con la autonomía del poder militar con respecto al civil que Pinochet había querido perpetuar. La característica de estas reformas es que fueron aprobadas con el consenso de los partidos, tanto de la Concertación, como los de la oposición pinochetista.

Aún con ello, ha tenido lugar un debate teórico sobre los *enclaves autoritarios* en la democratización chilena como herencias de

la dictadura de Pinochet y, por lo tanto, superables con el tiempo (Garretón, 1989), o como rasgos permanentes en las instituciones chilenas, integrales y no excepcionales (Loveman y Lira, 1999).

Con independencia de cuál sea la postura teórica más acertada, la redemocratización chilena se limitó a regresar a las convenciones políticas bien ensayadas e internalizadas del periodo anterior al golpe militar, en lugar de diseñar un conjunto de instituciones políticas, las cuales fueron transformándose a la postre (Whitehead, 2011, p. 293).

En resumen, mientras que en Chile se redemocratizaron las prácticas políticas, una vez que se fueron desmantelando las estructuras autoritarias; en México el diseño de nuevas instituciones y normas para la competencia política democratizó las prácticas de las élites políticas en la medida en que se fue ampliando la pluralidad en la competencia; lo que se relaciona con la continuidad de la clase política chilena, competitiva de origen; frente la disrupción de las figuras políticas mexicanas que participan en la democratización con pasado en el autoritarismo. Abusando de la retórica, para referirnos a la clase política y a las instituciones y normas de ambos países, Chile era una democracia que no lo parecía y México parecía una democracia que no era.

Esta visión para el caso mexicano, ha venido soportándose por autores (Bazúa y Valenti, 1993, y Bravo, 2012), que ven en las reformas emprendidas no una *reforma política*, sino una *reforma de políticas*,¹⁸ no una *reforma del Estado*, sino una *reforma en el Estado*, donde, la clase política que participa en su diseño no se caracteriza

¹⁸ Bazúa distingue las expresiones *reforma política* y *reforma de políticas* con base en la diferencia de los términos *politics*, "decisiones de política", y *policy*, "decisiones respecto de las políticas"; "en nuestro idioma tenemos que usar la misma palabra (*política*) para designar ambos ámbitos decisionales que son diferentes" (Bazúa y Valenti, 1993). Las decisiones respecto de las políticas suponen sólo transformaciones en las formas de relaciones entre los actores políticos, mientras que las decisiones de política son las que suponen una transformación en la configuración del Estado o una reforma del Estado, que se constituye como un bien público en tanto que responde al interés del público ciudadano.

por su oposición ideológica sustantiva, sino por su afinidad oligárquica autocrática.

la reforma en el Estado ... contempla como uno de sus puntos a la democracia como prioridad para el sistema, en el entendido de incrementar la gobernabilidad con la nueva composición oligárquica neoliberal, y evitar una democracia que vaya más de formalismos político-electorales, de ahí el acento puesto sólo en la ingeniería electoral. (Bravo, 2012, pp. 82-83)

Así, la transición a la democracia en México sólo podía ser considerada una transición de una forma de autocracia autoritaria a una autocracia liberal, una *democracia virtual*.

Pero esta mirada parcial no abarca todos los factores que son observables en los procesos de democratización de México y Chile. El siguiente apartado se dedica a la síntesis de los hechos registrados, relacionados con la suspensión de la represión con fines políticos del régimen autoritario y el comienzo de la persuasión y justificación del régimen en proceso de democratización.

SUSPENSIÓN DE LA REPRESIÓN Y COMIENZO DE LA PERSUASIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN

Típicamente, las comparaciones entre los procesos de democratización de México y Chile (Klesner, 2007; Power y Clark, 2007; y Seligson, 1997), parten de una concepción del autoritarismo caracterizado por la limitación del pluralismo político, la carencia de una ideología conductora, sin movilización política y el ejercicio del poder por un líder o un pequeño grupo (Linz, 1970, p. 255); sin hacer hincapié en un factor señalado por Lipset (Batlle, 2007), en el sentido de que los regímenes autoritarios son opresivos, con incremento en la predisposición de la violencia y la represión.

Se ha argumentado que:

El autoritarismo mexicano fue mucho más atemperado [que el de Chile] y más dependiente del reclutamiento de muchos, muchos [sic] civiles para ocupar puestos en el gobierno, los cuales esencialmente “compraron acciones” del régimen político mexicano. (Klesner, 2007, p. 181)

En este breve apartado se sintetiza el análisis de la represión del Estado autoritario con fines políticos, del cual se ha escrito mucho para el caso de Chile (por obvias razones), y muy poco sobre México, como indicador del proceso de democratización que, en teoría conforme al modelo ofrecido por Whitehead, presupondría una tendencia a la baja, aunque los datos aquí presentados contradicen esta suposición.

Las cuestiones a resolver en este rubro son: ¿qué indicadores muestran la disminución de la represión del Estado y los aparatos coercitivos con fines políticos durante la democratización en ambos países? y ¿qué expresiones comienzan a difundirse en justificación de las transformaciones institucionales y normativas?

A efecto de evitar mayor abundamiento al sobreestudiado caso chileno,¹⁹ aunque *mucho*, nunca será *suficiente* para conocer la magnitud de la brutalidad represiva de la dictadura militar y dignificar moralmente la memoria de las víctimas; en síntesis, se sabe que, iniciada la redemocratización, en 1990 se crea la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, la cual ha documentado, hasta junio de 2018, 40 175 víctimas reconocidas oficialmente, incluyendo ejecutados políticos, detenidos desaparecidos y víctimas de prisión política y tortura durante la dictadura (Programa de Derechos Humanos, 2018, párr. 4). Posteriormente, en 2003 se crea la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura para investigar hechos relativos a quienes sufrieron privación

¹⁹ Alexander Wilde (2007) ofrece una extensa lista de obras sobre el tema en su ensayo “Irruptions of Memory: Expressive Politics in Chile’s Transition to Democracy”. *Journal of Latin American Studies*, 31, 473-500.

de libertad y tortura por razones políticas entre septiembre de 1973 y marzo de 1990, recogiendo el testimonio de 35 865 personas residentes en Chile y el extranjero (Castells, 2005, pp. 128-129).

Una organización civil integrada por especialistas en el tema de los derechos humanos en Chile, denominada Derechos Chile, afirma en su página web a cargo de Louise Egan, que al iniciar la redemocratización se redujeron al mínimo las violaciones a los derechos humanos por parte del Estado, con datos actualizados hasta 1998:

La práctica de apremios ilegítimos, o tortura, se ha reducido dramáticamente desde el inicio de la transición a la democracia. El gobierno reconoce dos casos de tortura, uno de los cuales produjo la muerte de la víctima. Sin embargo, organizaciones no-gubernamentales denunciaron 20 casos de tortura y tratos abusivos de parte de la policía civil y uniformada, sólo en 1997. (Egan *et al.*, 1998)

La creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, por parte del primer presidente de la redemocratización Patricio Aylwin (1990-1994), constituyó un paso importante en el recuento y análisis objetivo de las violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen autoritario, lo cual adicionalmente representó un signo de justificación y persuasión eficaz para el reconocimiento público de las transformaciones institucionales.

Indemnizó a las víctimas y a sus familias, y conmutó las condenas de los presos políticos por actos contra la dictadura ... se mostró sensible a las dimensiones simbólicas de su papel histórico. Al comienzo de su periodo presidencial, su gobierno realizó una serie de ceremonias expresivas, deliberadamente dirigidas a restañar las heridas del pasado. (Wilde, 2007, p. 16)

Estas acciones fueron sostenidas durante los primeros gobiernos posteriores a la dictadura; se llevaron a cabo juicios ante tribu-

nales militares y civiles, dentro y fuera de Chile, procurando promover a jueces comprometidos y trasladar ciertos casos de justicia militar a la justicia civil. Con ello, la democratización chilena tuvo un fuerte componente fundacional a pesar de su naturaleza pactada.

“Se hizo muy importante asegurar el reconocimiento internacional para el proceso de democratización en Chile como un logro ejemplar. De modo que el arresto en 1999, en Londres del general Pinochet tocó un nervio particularmente sensible” (Whitehead, 2011, pp. 292-293).

En el caso de México no ha habido muchos signos de persuasión ni justificación en materia de derechos humanos ante el público por los abusos del régimen autoritario; en parte, porque los actos de represión con fines políticos del pasado siguen siendo ocultados y, en parte, porque dichos actos siguen presentándose y no hay ningún cambio que justificar.

En realidad, la represión autoritaria en México, guardando las respectivas proporciones con la dictadura militar chilena, ha sido severa.

Un informe presentado recientemente en México, en el marco de la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada, por parte de un conjunto de organizaciones,²⁰ ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos señala que:

Entre 1969 y 1988 en el marco de la lucha contrainsurgente que desplegó el Estado mexicano en contra de movimientos insurgentes y organizaciones sociales, período conocido como “guerra sucia”, las diversas organizaciones de familiares y de derechos humanos registraron entre 1200 y 1800 desapariciones forzadas por motivos políticos. (Comité “Hasta Encontrarlos”, 2013, párr. 3)

²⁰ Las organizaciones que elaboraron el informe son: Comité Cerezo México, Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”, Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, H.I.J.O.S México, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (Fuundec-Fuundem), Centro de Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Servicios y Asesoría para la Paz.

Una segunda etapa de desapariciones forzadas va de 1994 a 2000, a raíz de la aparición pública de movimientos sociales armados como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (1994) y el Ejército Popular Revolucionario (1996). Junto a ello, masacres como la de Acteal, fueron perpetradas con fines políticos durante el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) y, a la fecha, el Estado mexicano no ha realizado una investigación adecuada de lo sucedido.

En este contexto, las medidas adoptadas por los primeros gobiernos que alternaron a la hegemonía del PRI tuvieron una respuesta insensible e ineficaz. El sexenio de Vicente Fox es recordado como una mezcla de inmovilismo y tendencias contradictorias, como es el caso de una administración que continuó usando estilos autoritarios de gobierno e inmutabilidad ante la salida a la luz de los crímenes del pasado ocurridos durante las expresiones represivas y de guerra sucia del régimen autoritario priista.

Durante el gobierno de Vicente Fox, se creó la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), con el propósito de cumplir con la recomendación 26/2001 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y otras relacionadas para investigar lo sucedido en 532 casos de personas detenidas desaparecidas, y para dar una respuesta a la sociedad en torno a la acción del Estado respecto a los movimientos estudiantiles y armados que surgieron a finales de la década de 1960.

La FEMOSPP elaboró un borrador de informe titulado "Para que no vuelva a suceder". En éste se estableció la responsabilidad estatal en la comisión de graves violaciones a los derechos humanos durante la Guerra Sucia. En noviembre de 2006, la Fiscalía hizo público su informe final, el cual limitaba algunas de las conclusiones hechas en el borrador. La versión final nunca recibió la aprobación de la Procuraduría General de la República y, en la actualidad, no está disponible en ningún sitio oficial de Internet (FEMOSPP, 2006).

En la introducción del borrador se lee:

Al concluir esta investigación se constata que el Estado mexicano, a los más altos niveles de mando, impidió, criminalizó y combatió a diversos sectores de la población que se organizaron para exigir mayor participación democrática en las decisiones que les afectaban, y de aquellos que quisieron poner coto al autoritarismo, al patrimonialismo, a las estructuras de mediación y a la opresión. El combate que el Estado emprendió en contra de estos grupos nacionales —que se organizaron en los movimientos estudiantiles, y en la insurgencia popular— se salió del marco legal e incurrió en crímenes de lesa humanidad que culminaron en masacres, desapariciones forzadas, tortura sistemática, crímenes de guerra y genocidio —al intentar destruir a este sector de la sociedad al que consideró ideológicamente como su enemigo—. (FEMOSPP, 2006, párr. 3)

En 2006, el procurador general ordenó el cierre de la FEMOSPP, después de casi cinco años de existencia.

Algunos generales fueron juzgados ante tribunales por su participación en la *desaparición* de militantes de izquierda durante la década de los setenta. Sin embargo, fue la justicia militar la que los juzgó, lo que condujo a encubrimientos.

Durante ese gobierno, fracasó el intento de llevar a juicio al expresidente Luis Echeverría por haber ordenado disparar a los estudiantes en la protesta de 1968 en Tlatelolco.

De igual modo, Alfonso Martínez Domínguez, quien fue regente de la Ciudad de México, durante la matanza de unos manifestantes por el grupo paramilitar Los Halcones en 1971, fue interrogado por la FEMOSPP. Aunque oficialmente se negó, y se le concedieron de 20 a 30 días para entregar su declaración por escrito sobre los cargos de genocidio, homicidio y privación ilegal de la libertad, él sostuvo que el expresidente Echeverría había sido el responsable de aquellos actos. Poco tiempo después murió, antes de que cualquier acción fuera tomada (Monge, 2002).

En marzo de 2009, durante el gobierno de Felipe Calderón (segundo gobierno conquistado electoralmente por el PAN), el Quinto Tribunal Colegiado en materia penal del Primer Circuito ratificó el amparo concedido al expresidente Luis Echeverría, con lo que se le exoneró de los cargos de genocidio en la matanza de Tlatelolco en 1968; después de que permaneciera en prisión domiciliaria desde noviembre de 2006, debido a una decisión tomada por la desaparecida FEMOSPP.

En conclusión, en la historia actual de México no se identifica un punto de inflexión que permita establecer una disminución de la actividad represiva del Estado con fines políticos —como en el caso de los gobiernos chilenos que alternaron al régimen autoritario— ni expresiones de persuasión y justificación que dichos gobiernos hayan pronunciado para establecer fronteras con el régimen autoritario en el tratamiento de las violaciones a los derechos humanos. La persuasión sobre las *ventajas* de la democratización se ha quedado en campañas de baja intensidad de promoción de la cultura democrática, circunscritas a la esfera electoral, realizadas por el IFE y los organismos electorales locales, sin apoyo mediático ni institucional, oscurecidas por la incongruencia de la inacción del Estado ante las ininterrumpidas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos.

Pese a esta diferencia, las voces que reclaman por la impunidad de los crímenes del Estado nunca dejaron de expresarse en Chile²¹ y, con el actual gobierno de Sebastián Piñera, circulan ampliamente nuevos reclamos por violaciones a los derechos humanos por la persecución y criminalización de estudiantes y del grupo étnico mapuche; mientras que en México, en el marco de la Guerra contra el Crimen Organizado, y en el actual gobierno de Enrique Peña, el resultado de la política de seguridad, ha traído consigo,

²¹ Incluso existen posturas que ven hipocresía en las políticas de Patricio Alwyin, Eduardo Frei, padre e hijo, a quienes se asocia al grupo paramilitar Patria y Libertad, organización que se dedicó al sabotaje, asesinato y conspiración golpista durante el gobierno de Salvador Allende (Roitman, 2012).

tal como lo indican los diversos informes de las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales; el incremento de la violencia estatal, la militarización, la paramilitarización y los ataques en contra de defensores y defensoras de derechos humanos y de la población en general. (GTDFI, 2011)

En todo caso, la vigencia o recrudecimiento de la violencia y la opresión en ambas latitudes responde al *desfallecimiento de la institucionalidad autoritaria*, que ha multiplicado los vacíos de poder ahora ocupados de manera impune por grupos policiacos y funcionarios públicos corrompidos y engendrados durante su vigencia (Rodríguez y Mora, 2006, p. 31).

PROCESOS DE **MAYOR PARTICIPACIÓN**

Un último tema que debería integrarse a la comprensión de las democratizaciones de México y Chile, en perspectiva comparada —junto con lo relativo a la desmonopolización del poder, el término de la represión con fines políticos y la persuasión del nuevo régimen—, debiera ser el relativo al incremento de la participación política de los ciudadanos, que reconocen en la pluralidad las razones suficientes para tomar parte en los asuntos públicos, ya sea mediante la convencionalidad del sufragio o en la sociedad civil organizada.

Este apartado se centra en comparar los indicadores de participación en el ámbito electoral, siendo en la actualidad el que presenta datos más accesibles que el de la participación en organizaciones de la sociedad civil.

Para hacer comparables los datos de participación electoral entre México y Chile, es necesario comenzar por describir las principales diferencias en sus sistemas de elección y sus medios de participación por sufragio. Aquí nos limitaremos a hablar de las elecciones presidenciales, que son las de mayor afluencia de votantes en ambos países.

En Chile se elige al titular del Poder Ejecutivo cada cuatro años (salvo los periodos presidenciales de Frei y Lagos que duraron seis años cada uno), sin posibilidad de reelección en el periodo inmediato siguiente, mientras que en México es cada seis años sin posibilidad definitiva de reelección.

El sistema electoral chileno que ha operado desde la redemocratización, es de segunda vuelta, es decir, los contendientes participan en una primera votación y sólo los dos candidatos punteros pasan a una segunda votación para definir al ganador. La reforma electoral de 2012 ha introducido elecciones primarias en el seno de las coaliciones contendientes para que la ciudadanía decida mediante el voto a los candidatos que habrán de competir en la primera vuelta, y de ahí, continuar con el procedimiento descrito. El sistema electoral mexicano es de mayoría relativa, gana el candidato que obtuvo la mayoría de votos en una sola vuelta sin importar la diferencia entre los dos punteros. No hay elecciones primarias al interior de los partidos políticos abiertas al voto de la ciudadanía; es decir, las dirigencias pueden determinar los procesos de selección interna de candidatos, reservadas a la militancia o simplemente optar por su designación sin consultar a las bases.

En Chile, el voto, hasta la última elección presidencial de 2010, era obligatorio con sanción a quien no acudiera a emitirlo, la inscripción a los registros electorales era voluntaria (Saldaña, 2008, p. 1). En México, el voto es una obligación y un derecho constitucional, sin embargo, el carácter obligatorio no implica una sanción a quien no acude a ejercerlo; la inscripción al registro de electores es una prerrogativa ciudadana que está mediada por la obtención de la credencial para votar, la cual, constituye un medio de identificación frecuentemente solicitado por otras instancias para la realización de diversos trámites.

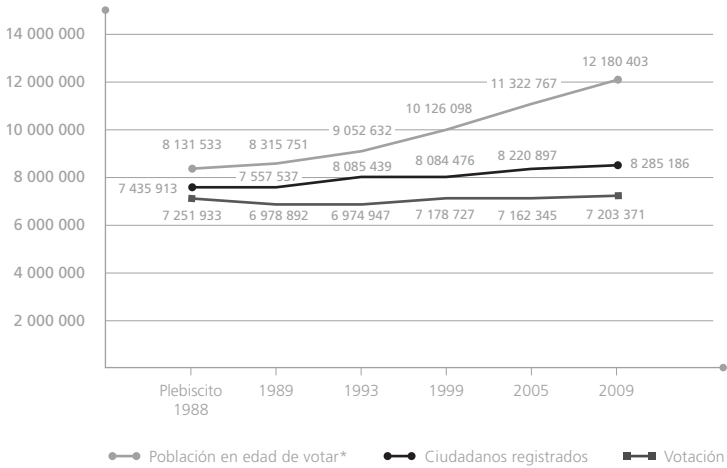
Es decir, la forma de abstención en Chile inicia desde la no inscripción al registro, mientras que en México los ciudadanos registrados pueden optar por no votar.

Hasta la elección de 2010, en Chile la edad de votar iniciaba desde los 18 años, al igual que en México, con la reforma de 2012, en Chile la edad de votar incluye a quienes tienen 17 años cumplidos, el registro se ha vuelto automático y el voto es voluntario (Ley 20.568).

En México, la inscripción en el registro de electores presenta un ritmo de crecimiento acorde al de la población en edad de votar. En cambio, en Chile los registros electorales se han rezagado respecto del crecimiento de la población en edad de votar desde la redemocratización.

Para tener información comparable entre ambos casos, por lo tanto, deben tomarse en cuenta los datos relativos a *población en edad de votar*, *electores registrados* y *votación emitida*. En las gráficas 1 y 2 se muestra el comportamiento que han registrado estos datos a partir del plebiscito de 1988 en Chile hasta la última elección presidencial de 2010; así como, para México, de la elección presidencial de 1988, hasta la última de 2012. La comparación inicia en forma sincrónica por dichas coyunturas que en el presente estudio se consideran clave, y continúa en forma diacrónica por las características de los periodos presidenciales ya mencionados.

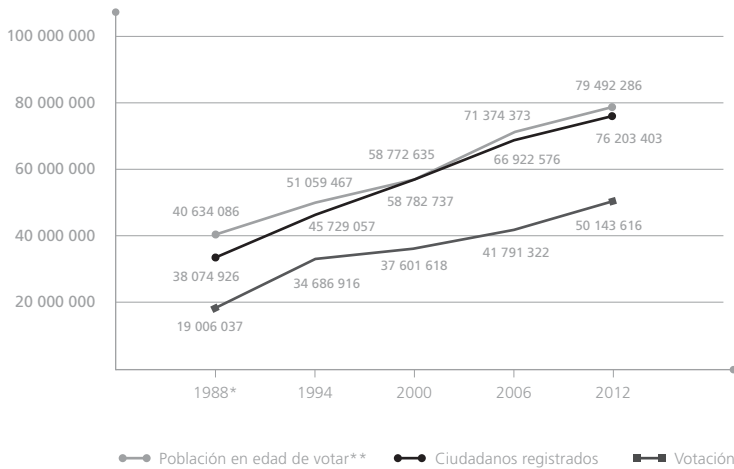
GRÁFICA 1. Población en edad de votar, electores registrados y votación en Chile (plebiscito de 1988 y elecciones presidenciales 1989-2009)



* Los datos derivan de estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile de 1990 a 2020. Los datos de 1988 y 1989 son estimaciones propias con base en los valores promedio de crecimiento demográfico anuales.

Fuente: Elaborado con datos del Servicio Electoral República de Chile en lo relativo a la votación y electores registrados, e Instituto Nacional de Estadísticas de Chile en cuanto a la población.

GRÁFICA 2. Población en edad de votar, electores registrados y votación en México (elecciones presidenciales 1988-2012)



* La fuente del dato de votación de 1988 es Gómez Tagle, 1990.

** Los datos son estimaciones intermedias anuales de los censos 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), salvo el dato de que es totalmente censal.

Fuente: Elaborado con datos del IFE en lo relativo a la votación y electores registrados, e Inegi en cuanto a la población.

Como se aprecia, en términos absolutos la participación electoral en Chile actualmente es muy parecida a la de México, considerando la diferencia entre la votación y la población en edad de votar, incluso, se observa una disminución constante de la participación electoral en Chile, frente al comportamiento ascendente de México. Esto se expresa en términos porcentuales en la tabla 1.

TABLA 1. Participación electoral en Chile y México a partir de la población en edad de votar

Chile		México	
Elección	% participación	Elección	% participación
1988 (plebiscito)	89.18	1988	46.77
1989	83.92	1994	67.93
1993	77.05	2000	63.98
1999	70.89	2006	62.45
2005	63.26	2012	65.08
2009	59.14		

Fuente: Elaboración propia con datos de las gráficas 1 y 2.

Llama la atención que, en la elección de 1988 de México, se haya registrado 46.77 % de participación. Testimonios de la época sugieren que en realidad votó alrededor de 85 % de los empadronados, lo cual puede tener fundamento al observar que en todas las elecciones presidenciales, salvo en 1988, el abstencionismo nunca fue mayor a 40 %; incluso, el expresidente Miguel de la Madrid Hurtado declaró en años recientes que habiéndose hecho los cómputos en 30 000 casillas se dejó “pendiente el desglose de la información de otras 25 000, de las que sólo se dieron resultados agregados por distrito”. Los datos de esas 25 000 restantes nunca fueron dados a conocer y nunca podrán conocerse, pues los paquetes con los votos de esa elección, que habían sido depositados en la Cámara de Diputados, según lo disponía la ley, se incineraron por acuerdo de las diputaciones del PRI y del PAN (Cárdenas Solórzano, 2004, párr. 26).

Pero el punto importante es destacar que en Chile hay una tendencia de abstencionismo que inició bajísima en el plebiscito de 1988 y hoy es superior incluso a la de México.

Vale hacer un comentario final al margen, que se deriva de los datos de las gráficas anteriores. En la gráfica 2, al comparar la población en edad de votar y la población registrada en las listas electorales de México, a partir del año 2000, hay más ciudadanos registrados que población en edad de votar. Aunque las estimaciones de la población en edad de votar no fueran precisas (pero sí son oficiales), la diferencia a partir de 2006 es abrumadora, cercana a 3.5 millones de habitantes, equivalente a la población de varias entidades federativas.

La explicación que suele darse a este fenómeno es que las bajas de las listas electorales no van al día en cuanto a defunciones y pérdida de derechos político-electorales; sin embargo, previo a la elección de 2012 se realizó una “depuración” a las listas nominales de electores, dando de baja a todos aquellos registros que tenían vigencia hasta el año 2003 y donde los ciudadanos no acudieron a actualizar sus datos. Aún con esta depuración, los registros superan con más de 3 millones a la cantidad estimada de población con 18 años cumplidos. En Chile quizás no podría darse crédito a esta situación, considerando el gran costo que ha representado a sus instituciones electorales tratar de aproximar las cifras de registros a la población en edad de votar. Valga la ironía, en México hasta se han superado esas cifras.²²

²² En realidad, la explicación a este fenómeno es vieja, pero hasta la actualidad se ha evadido irresponsablemente su atención. En el *Segundo informe sobre la democracia*, coordinado por Pablo González Casanova, con motivo de analizar los resultados de la elección del 6 de julio de 1988, Alberto Aziz y Juan Molinar recuperaron un informe de la Fundación Rosenblueth, y asientan que: “en las zonas geográficas correspondientes a 37 distritos electorales del país, el padrón excedía en más de 5 % el total de población adulta estimada en esas zonas. El exceso en algunos casos era de gran consideración: por ejemplo, hubo ocho distritos, todos ellos rurales, en donde el número de ciudadanos empadronados superaba en más de 20 % al total de ciudadanos que se estimaba vivían en esa región (Chiapas 6, Chihuahua 2 y 9, Durango 3, Nuevo

En resumen, los indicadores de un proceso de democratización que se sustentan en la finalización del monopolio e inicio de la competencia política, en la disminución de la represión del Estado con fines políticos y en el incremento de la participación electoral de los ciudadanos presentan lecturas problemáticas para ambos países. La política de reconciliación de los primeros gobiernos de la Concertación en Chile no surtió efectos en el ánimo del electorado, que se mantiene estático y adverso a la participación política a más de veinte años de la transición. Su reciente reforma de voto voluntario y registro automático podría exhibir aún más ese abstencionismo hasta hoy relativamente velado. El empuje ciudadano de la transición no ha surtido efectos en los niveles de participación electoral.

En México no hay puntos de inflexión contundentes con estos indicadores a pesar de la alternancia, no hay un *antes* y un *después* en las transformaciones institucionales con arreglo a una efectiva persuasión sobre las ventajas de la democratización. Tampoco hay ánimo en el electorado que se habitúa a observar cómo coexisten las reformas electorales con las presunciones de fraudes, cómo lo normativo se entretiene con las prácticas oligárquicas y clientelares del pasado, y cómo la violencia se desinstitucionaliza al tiempo que se exacerba en un presunto entramado de asociación entre poderes formales y fácticos. Los gobiernos de la alternancia no forjaron las fórmulas de una conspiración pública y mediática que mantuviera en boga la retórica de la continuidad democrática.

León 5, Oaxaca 6 y 7, Veracruz 16) ... Esta manipulación del padrón permite ocultar los niveles reales de 'movilización' electoral del PRI. Con base en estimaciones de población adulta en el nivel distrital, presentadas en ese mismo estudio, pudimos constatar que en muchos casos los niveles de participación oficial, entendida como la cantidad de votos oficiales entre la población adulta estimada del distrito, era sumamente alta: en 12 distritos, todos rurales y por supuesto priistas, se dio el caso de que el total de votación oficial rebasara 70 % de la población adulta estimada; en cinco distritos este porcentaje rebasó 80 % y en dos de ellos (Durango 3 y Chiapas 6) fue de casi 100 %" (en González Casanova, 1990, p. 149).

Sin embargo, como se ha dicho, la democratización es un proceso complejo, a largo plazo y de final abierto; y esto es más claro cuando la atención no se encasilla en el análisis de las transformaciones del régimen político. Puede haber corrientes de opinión que expresen la asunción de valores democráticos en medio de muy pocas señales de transformaciones institucionales.

Por ello es necesario analizar los símbolos intersubjetivamente socializados, las preferencias y anhelos que dieron paso a una fase de liberalización en la que los gobiernos autoritarios de ambos países ampliaron libertades básicas de expresión, asociación y tránsito, y que a la postre, condujeron al plebiscito de 1988 en Chile y a las primeras contiendas competitivas en México a partir del mismo año.

Queda analizar la opinión ciudadana en torno a la política, la configuración ideológica de una mayoría social que brinda su apoyo a la democracia como régimen deseable, el ímpetu para hacer valer los derechos, las reacciones ante las prácticas fraudulentas del voto y las variaciones que se registran en torno a estas valoraciones en momentos claves como el retiro de los gobiernos autoritarios, en la dinámica actual de los partidos políticos, así como ante las transformaciones institucionales en la esfera electoral que se han emprendido hasta ahora.

Falta analizar pues, cómo se asumen valores democráticos en la democratización.



Comparación de los datos
sobre la asunción de los
valores de la democracia en
**México y Chile durante
las democratizaciones**

En este último capítulo se presentan los resultados de diversas encuestas que han tenido como objetivo la medición del cambio de valores en América Latina y a nivel mundial, con relación a las transformaciones en las esferas económica, política y social, con referencia específica de Chile y México. Los indicadores sobre los que se han construido las preguntas de las encuestas, por parte de sus respectivos cuerpos de investigación, atienden a premisas sobre las opiniones y preferencias en torno a la organización política, las normas y la civilidad que los encuestados expresan respecto de los países que habitan, permitiendo observar tendencias mediante la frecuencia estadística de las respuestas.

SOBRE LAS **LIBERTADES DEMOCRÁTICAS**

La libertad en un proceso de democratización implica la gradual institucionalización de una serie de derechos o libertades específicas: de expresión, de elección, de participación, de profesión, de religión, entre otras que durante un régimen autoritario estuvieron parcial o totalmente impedidas o controladas.

Al ceder un régimen autoritario las libertades a los ciudadanos, por las causas o motivos que sean, se extiende la posibilidad de que cada quien elija su forma de vida y de elaborar libremente sus proyectos individuales y colectivos en el orden político; la libertad garantiza un rol activo al individuo en la participación para la formación de gobiernos y en la elaboración de decisiones colectivas sin

afectar la libertad de los demás, lo que supone un marco de legalidad respetado por los propios individuos, quienes, al someterse a un Estado de derecho, obedecen al imperio de la ley.

Un primer indicador a este respecto debiera iniciar con la convicción de que se cuenta con opciones reales de gozar de la libertad básica de expresión.

Previo a la democratización de ambos países, la falta de libertad de expresión es considerada como un problema fundamental. La Encuesta sobre Cultura Política Chilena y Aspectos Conexos, levantada por Flacso en enero de 1987, presentó a los encuestados un listado de siete ideas (revolución, nacionalismo, autoridad, anticomunismo, consenso, igualdad y libertad) para que expresasen cuál es la más importante, resultando que 61 % ubicó la *libertad* como la principal y el resto del porcentaje se repartió en las demás ideas.

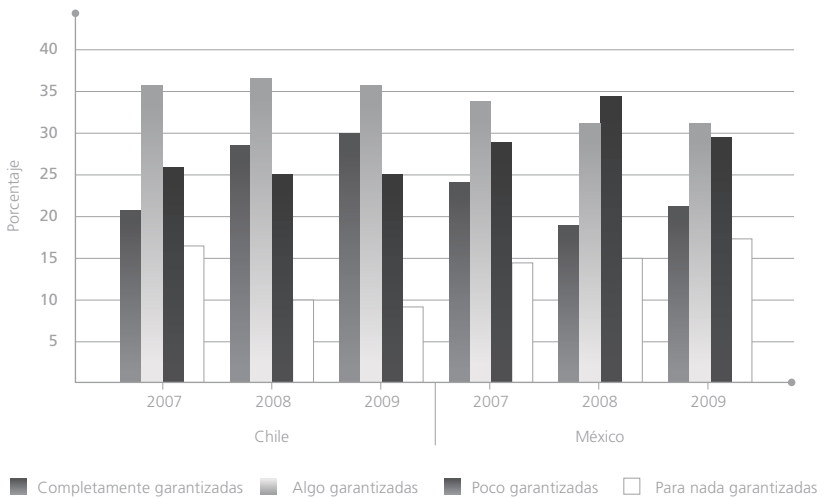
El Estudio Social y de Opinión Pública en la Población de Santiago, levantado en diciembre de 1986 por el Centro de Estudios Públicos de Chile, en convenio con la Universidad de Carolina del Sur y bajo el patrocinio del National Endowment for Democracy encontró que, entre una lista de problemas políticos, la *falta de libertad de expresión* es considerado como el segundo más importante para los encuestados, sólo debajo de la *permanencia de Pinochet*.

Respecto a México, en la Encuesta de Actitudes levantada por la Universidad de Arizona en 1978, se registró que 91.64 % de los encuestados desearía que se permitiera que *todo el mundo exprese su opinión, no importa cuáles sean sus ideas o puntos de vista*. En la misma encuesta, 67.87 % de los encuestados se ubica en una escala de *desaprobación firme* ante la cuestión de que *el gobierno cree una ley para prohibir la expresión de puntos de vista a personas que hablan mal del gobierno*.

A 30 años de la encuesta de México y a 20 de la de Chile, Lati-nobarómetro ya no consultó sobre el deseo de la libertad de expresión; sino que midió en qué grado los ciudadanos consideran que se cuenta con plena garantía de libertad de expresión.

En Chile se registra un crecimiento sostenido de opiniones que consideran que la libertad de expresión está plenamente garantizada de 21 % en 2007, a 27 % en 2008, y sigue aumentando a más de 30 % en 2009. En México, decreció de 23 % en 2007, a 18 % en 2008 y volvió a aumentar hasta quedar, para 2009, en 21 %. En los tres años, en ambos países, el indicador de *para nada garantizada*, ha sido la opinión con menor porcentaje.

GRÁFICA 3. Garantía de libertad de expresión en Chile y México (2007, 2008 y 2009)

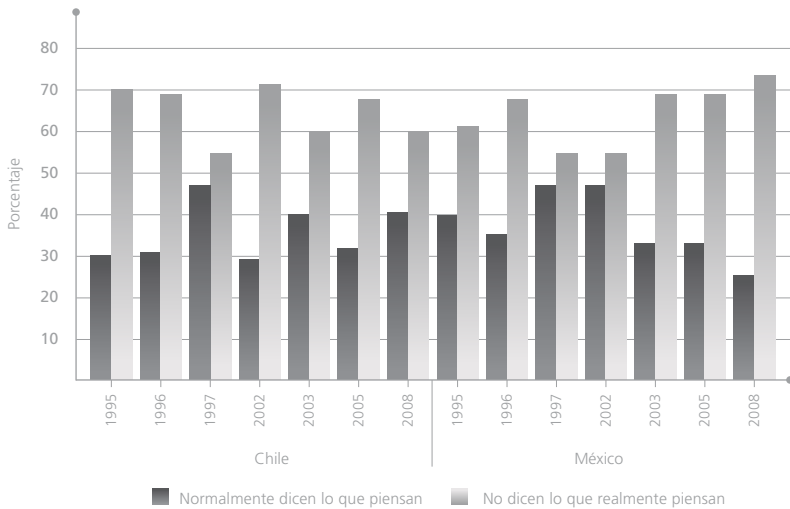


Fuente: Latinobarómetro.

Si bien, con calificaciones intermedias en su mayoría, y con mayor desarrollo en Chile que en México (asociado quizás, al clima de inseguridad por el que cruza este último), la libertad de expresión ha transitado de ser una necesidad a un valor en proceso de asunción.

Un indicador de libertad de expresión referido al aspecto político, consiste en la *libertad de decir lo que se piensa de la política*. En el periodo que va de 1995 a 2008, ambos países muestran una tendencia de mayor confianza de decir lo que piensan de la política. Los años en que este indicador ha registrado mayor porcentaje es 1997 en Chile, un año antes del desafuero de Pinochet como senador y como comandante en jefe de las fuerzas armadas, cargo que ocupó desde su retiro como presidente en 1990. Hasta entonces, el temor de ser víctima de la represión comienza atenuarse, pues los primeros gobiernos democráticos no tenían control pleno sobre las fuerzas de seguridad. Después de 1997, el indicador disminuye, sin embargo, en los años subsecuentes la tendencia de incremento es mayor al índice inicial.

GRÁFICA 4. Libertad para decir lo que se piensa de la política en Chile y México (1995, 1996, 1997, 2002, 2003, 2005 y 2008)



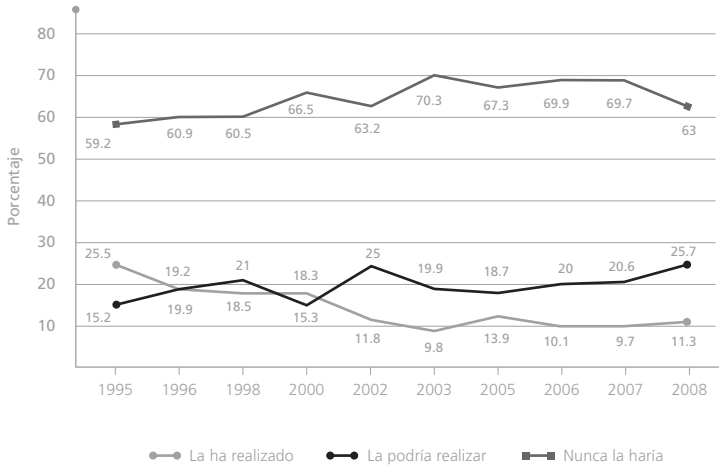
Fuente: Latinobarómetro.

En el caso de México, fue de 1997 a 2002 cuando se alcanzó un mayor porcentaje de ciudadanos que normalmente dicen lo que piensan de la política. En 1997 tiene lugar la elección de diputados federales en que por primera vez el PRI pierde la mayoría de integrantes en la Cámara, asimismo, ese partido pierde por primera vez el gobierno de la Ciudad de México, sede de los poderes federales, en manos del izquierdista Partido de la Revolución Democrática (PRD) y su emblemático líder Cuauhtémoc Cárdenas. Aquí, como en otros aspectos, la expresión de ideales democráticos entre los mexicanos está asociada a procesos políticos representativos de la etapa de transición. Ambos países terminan en 2008 con una tendencia (menos marcada en México) de incremento en la libertad para decir lo que se piensa de la política, a pesar de que en ningún año el índice de libertad fue mayor.

Por otra parte, en un contexto de libertad de expresión, la acción política de libre manifestación se reconoce como factible por los ciudadanos. Aun cuando sea una práctica en la que no se participa y no se quiere participar por parte de la mayoría; en todo caso, el hecho de no encontrar impedimento para hacerlo puede representar un indicador de libertad de expresión importante.

En Chile, de 1995 a 2008, los encuestados transitaron de la aceptación de haber asistido a manifestaciones autorizadas, al reconocimiento de que podrían realizarlo. De 15.2 % de encuestados que señalan que podrían asistir a manifestaciones, para 2008 se pasa a 25.7 %. Los que señalan que *nunca lo harían*, (lo cual puede ser por causas ajenas a la libertad de expresión), pese a ser la mayoría, el indicador se mantiene oscilatorio en 60 %.

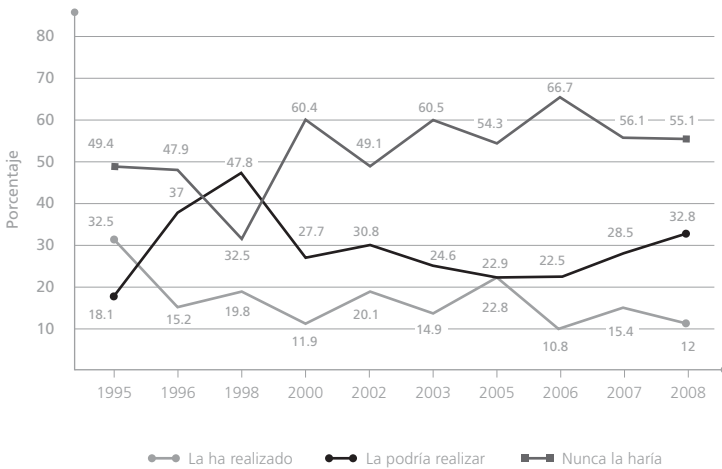
GRÁFICA 5. Participación en manifestaciones autorizadas en Chile (1995, 1996, 1998, 2000, 2002, 2003, 2005, 2006, 2007 y 2008)



Fuente: Latinobarómetro.

En México el comportamiento es parecido, sin embargo, los porcentajes de encuestados que señalan haber asistido a manifestaciones o que podrían hacerlo son superiores a las de Chile en 10 puntos porcentuales, incluso, en 1998 fueron más los encuestados que señalaron que *podrían realizarlo*, que los que *nunca lo harían*, lo que parece estar asociado al clima de libertad de elección que dejó la contienda intermedia de 1997 donde, como se ha dicho, el PRI perdió posiciones importantes.

GRÁFICA 6. Participación en manifestaciones autorizadas en México (1995, 1996, 1998, 2000, 2002, 2003, 2005, 2006, 2007 y 2008)

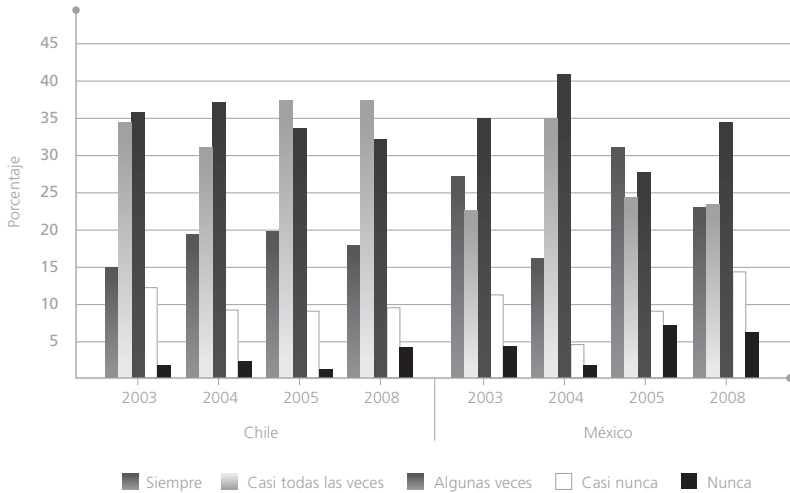


Fuente: Latinobarómetro.

En resumen, la posibilidad de asistir a manifestaciones como indicador de libertad de expresión sigue una tendencia de incremento durante los años en que el proceso de democratización dio pasos importantes en la transformación del régimen.

La tendencia parece confirmarse en los últimos años a través de una pregunta formulada por Latinobarómetro como indicador de ese clima ideológico de mayor libertad de expresión: *¿cómo cree que son las cosas en (país)?, ¿se puede decir y criticar lo que uno quiere?*

GRÁFICA 7. Pueden decir y criticar lo que quieren en Chile y México (2003, 2004, 2005 y 2008)



Fuente: Latinobarómetro.

Para el caso chileno, se observa una tendencia creciente y estable de mayor libertad para decir y criticar *siempre* lo que uno quiere. En 2003 y 2004 la respuesta con más frecuencia fue *algunas veces* con más de 35 % de respuestas. Para los años 2005 y 2008 la opción con más respuestas fue *casi todas las veces* con los mismos porcentajes. Las reformas constitucionales de 2005 vinieron a reforzar un clima ideológico de mayor libertad de crítica para los medios de comunicación, en beneficio de la población al disponer de mayor libertad para acceder a información de los medios. El cambio consistió en que la Constitución de 1980, hasta entonces vigente, aseguraba a todas las personas el respeto y la protección de la vida privada y pública, así como la honra de la persona y de su familia. La infracción a esta norma por algún medio de comunicación era con-

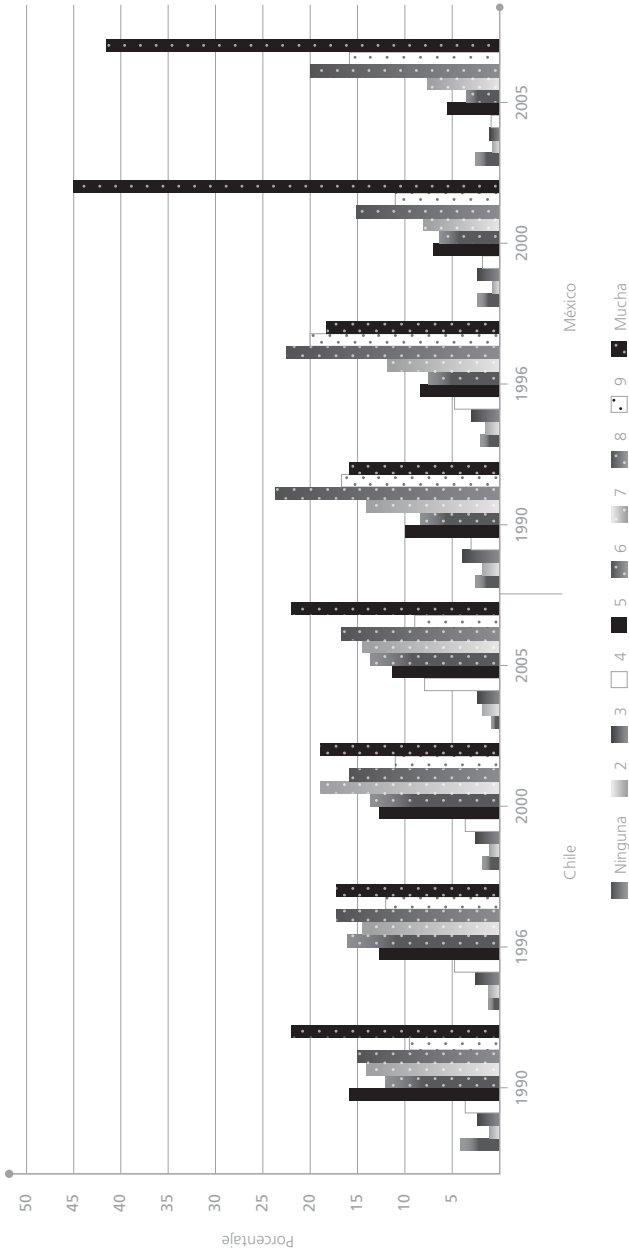
siderada un delito. La reforma de 2005 mantuvo el aseguramiento del respeto y la protección de la vida privada, pero derogó el delito de difamación de la autoridad, sin perjuicio de que se responda por los delitos de injuria y calumnia (Cumplido, 2006, p. 112).

En el caso mexicano, a pesar de cierta irregularidad, durante 2005 la primera respuesta de los encuestados fue *siempre se puede decir y criticar lo que uno quiere*. Estos altos niveles de libertad de crítica pueden estar motivados por los procesos de campaña de la elección del año siguiente, de cerrada competencia entre las coaliciones de izquierda y de derecha. En 2008 la respuesta con más frecuencia fue *algunas veces*, donde el escenario se caracteriza por el clima de inseguridad. México encabezó, en 2009 a nivel latinoamericano, la lista de periodistas asesinados o fallecidos por motivos relacionados con el ejercicio de su profesión, en crímenes ejecutados por bandas relacionadas al narcotráfico según un informe de la organización *Reporteros Sin Fronteras*. Tan sólo en los últimos 10 años se tiene un registro de 68 comunicadores asesinados, de los cuales 55 se dieron durante el sexenio del presidente Felipe Calderón en crímenes cuya responsabilidad ha sido atribuida al narcotráfico.

Estas circunstancias producen un clima de temor que impide el desarrollo del acceso a la información libre de restricciones, del disenso y la opinión; temor que sobrepasa la esfera periodística y trastoca la vida cotidiana. A pesar de ello, los indicadores de libertad de crítica en el rubro de *siempre se puede decir y criticar lo que uno quiere* han sido generalmente superiores en México que en Chile.

En lo concerniente a la *libertad de elección*, en la Encuesta Mundial de Valores de los años 1990, 1996, 2000 y 2005, se recogieron datos donde, justo en los dos últimos años mencionados, los mexicanos se sienten con *mucha* libertad de elección y control sobre sus vidas, pues se llega hasta 45 % en esa opinión en una escala del 1 (*ninguna*) al 10 (*mucha*).

GRÁFICA 8. Escala de libertad de elección y control sobre la vida en Chile y México (1990, 1996, 2000 y 2005)

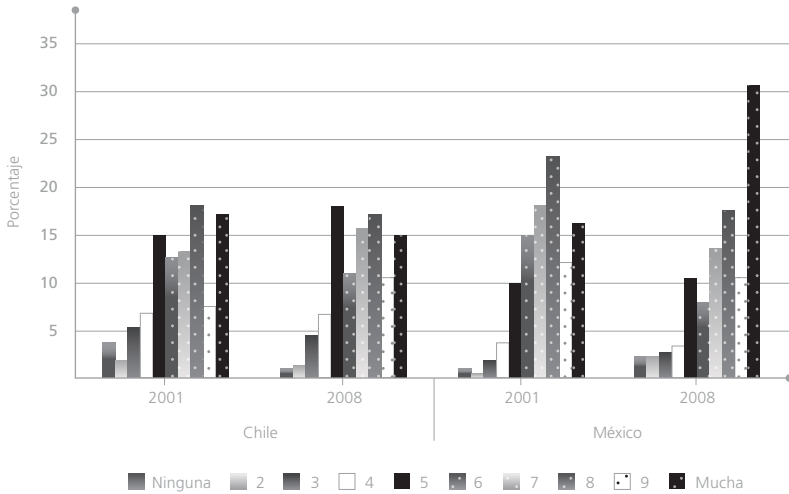


Fuente: Encuesta Mundial de Valores.

En Chile no ha habido un repunte similar, aun cuando los encuestados se califican entre un 5 y *mucho* sensación de libertad de elección. Si el indicador de *libertad de elección y control sobre la vida* tiene alguna relación con los cambios políticos, se esperaría que tras la salida de Pinochet de la presidencia en 1990 los chilenos reaccionaran con una sensación de mayor libertad, como parecen indicar los datos de México en el año 2000 tras la derrota del PRI, sin embargo, este comportamiento es congruente con la actitud cautelosa de los chilenos ante la transición; reserva que encierra otros sentimientos percibidos por diferentes autores como Isabel Allende, sobrina de Salvador Allende, quien describe el trauma y terror por la permanencia de Pinochet como comandante en jefe de las fuerzas armadas hasta 1998, y el apoyo incondicional con el que aún contaba por parte de un sector que representa 25 % de la población chilena (en Goodman, 2007, pp. 304-305).

De 2001 a 2008, Latinobarómetro presenta una medición de la *libertad de elegir* con base en una escala del 1 al 10, donde 1 es *ninguna* y 10 *mucho*, de lo que resulta para el caso chileno, en el rubro de *mucho* un decremento de 17 % en 2001 a menos de 15 % en 2008, mientras que en México, para el mismo rubro se registra un crecimiento de 16 % en 2001 a 31 % en 2008, es decir, los mexicanos sienten mayor libertad de participar en elecciones a pesar de existir pocas opciones alternativas claramente reguladas de participación directa (plebiscitos, referéndums, iniciativas populares, entre otras).

GRÁFICA 9. Escala de libertad de elección en Chile y México (2001 y 2005)

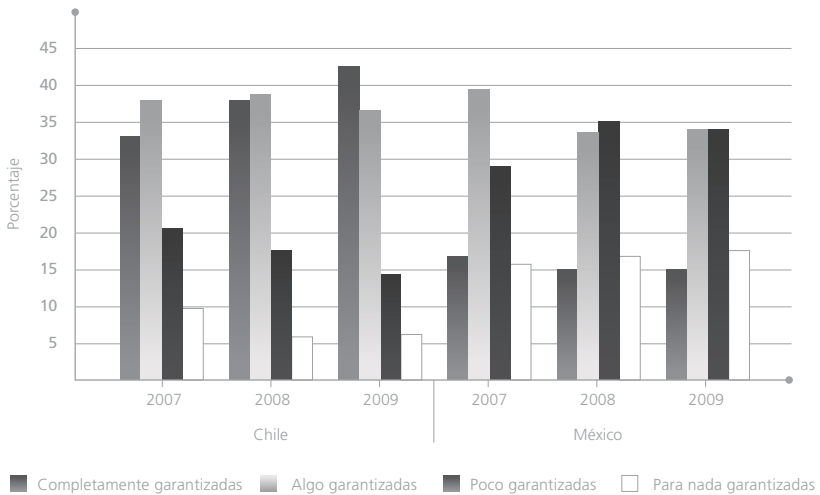


Fuente: Encuesta Mundial de Valores.

Por otra parte, la percepción de una mayor *libertad de participación* entre los ciudadanos chilenos tiene como mejor referente la situación de opresión vivida durante la dictadura. En la Encuesta sobre Temas de la Transición a la Democracia realizada por Flacso en Chile durante agosto de 1988, se registró que, al cabo de 15 años de régimen autoritario la situación política era considerada como *peor* por casi la mitad de los entrevistados chilenos (47.1 %), y como *mejor* por 19.8 %.

Al cabo de 20 años de transición, la percepción de libertad de participación ha sido medida a partir de varias expresiones en Latino-barómetro, en 2007 y 2008 (véase gráfica 10).

GRÁFICA 10. Garantía de libertad para participar en política en Chile y México (de 2007 a 2009)



Fuente: Latinobarómetro.

La *libertad para participar en política* ha aumentado en Chile en el rubro de *completamente garantizada*, de 33 % en 2007, a 39 % en 2008, y a 43 % en 2009. En México, a pesar de que el contenido de la democratización ha sido eminentemente electoral, la percepción de que la *libertad de participar en política* está *completamente garantizada*, es solamente compartida por 16 % en 2007, que disminuyó a 15 % en 2008 y sigue en esa tendencia a 14.8 % en 2009. La mayoría de las opiniones en los mexicanos se ubican en un nivel intermedio de libertad de participación entre *algo* y *poco* garantizadas, los ciudadanos perciben que la libertad de votar en contiendas electorales no abarca sus deseos de participación política en todas sus vertientes.

Con todo y ello, la *cultura política* de ambos países, tomando en cuenta las categorías de Almond y Verba, tiende a transformarse en una posición cada vez más activa del individuo frente a las estructuras políticas, pasando incipientemente de la *subordinación* a la *participación*.

Los datos presentados a continuación muestran que en la víspera de la transición de ambas naciones los deseos de participación estaban focalizados a la esfera electoral, sin embargo, el rol de los ciudadanos asumido en esa esfera es de espectador más que de actor.

En la encuesta de Flasco de 1986, en Chile se registra que alrededor de 90 % de los chilenos no tiene participación en diversas agrupaciones, organizaciones y actividades de la sociedad civil. Sólo 15 % manifestó participar en *juntas de vecinos*, 17 % en *clubes deportivos*, los *sindicatos* y *gremios* reciben 5 % de participación respectivamente, los *colegios profesionales* 6 %, el *Centro de Madres* 3 % y otras organizaciones 13 %.

TABLA 2. Pertenencia a organizaciones en Chile (1987)

	Sí	No	Total
Junta de vecinos	15	85	100
Club deportivo	17	83	100
Sindicato	5	95	100
Gremio	5	95	100
Colegio profesional	6	94	100
Centro de madres	3	97	100
Otras organizaciones	13	97	100

Fuente: Flasco (1986).

Para la encuesta de 1988 levantada por Flacso, previo al plebiscito de ese año, el informe describe una situación similar en materia de participación, aunque ciertamente optimista:

Las respuestas a la encuesta revelan el predominio de un tipo particular de despolitización, que no es la ausencia de interés por los problemas nacionales o de demandas de cambio, ni el escepticismo, sino la falta de confianza y credibilidad en los diversos actores políticos, y la existencia de una atomización social manifestada en la baja participación en algún tipo de grupo u organización (un 61.8 % de los encuestados no participa en ningún grupo u organización). Todo esto refleja una sociedad altamente insatisfecha, desconfiada, desmovilizada, y, sin embargo, aparentemente optimista, quizás superficialmente. (Flacso, 1988, p. 10)

Previo al plebiscito de 1988, en la encuesta de Flacso se registró que 85.2 % de los varones contaba con inscripción en el padrón de electores, así como 78.8 % de las mujeres. El dato es importante toda vez que en Chile la forma de abstencionismo en el voto iniciaba desde la no inscripción en el padrón, y el voto era obligatorio para todos los registrados.

Para el caso de México, la Encuesta de Valores de los Mexicanos de 1987 inquirió directamente sobre las *causas de la no participación*. 42 % de los encuestados señalaron que *los resultados siempre son los mismos*, 26 % expresó que *la gente no sabe*, 11 % dijo que *no se obtiene ningún beneficio* y 8 % señaló que *no tiene importancia*.

El *interés por los aspectos políticos* presenta en la misma fuente una situación de desinterés muy similar a la de Chile. De la población, 6 % dice que tiene *mucho interés* en los aspectos políticos, respondió que *suficiente* 13 %, *regular* 31 %, *poco* 27 % y *nada* 21 %. Esto es, casi la mitad de los mexicanos en 1987 tenía *muy poco* o *ningún* interés en los asuntos políticos.

Por lo que respecta a la *importancia del voto*, 52 % opinó que el voto es entre *muy importante e importante*, 22 % *poco importante* y 26 % *nada importante*.

Como puede observarse, previo a la transición de ambos países, el rol de los ciudadanos no se autorreconoce como activo. A pesar de ello, en Chile participó casi la totalidad de los inscritos en el plebiscito de 1988, y en México, aunque no hay reconocimiento oficial, la elección de 1988 tuvo una participación sin precedentes en cuanto a movilización social y no se ha vuelto a repetir tal efervescencia. Quizás el valor de la libertad en ambos países ha requerido sólo el impulso necesario para realizar grandes cambios coyunturales, después el anhelo de participación tiende a volver a su estatus inicial.

El anhelo no sostenido por la libertad de participar en ambos países puede deberse a que los ciudadanos van planteando nuevos retos al reconocimiento de la pluralidad en la vida política, buscan identificar nuevas opciones de elección más allá del voto y demandan mayor libertad para criticar, al tiempo que desearían medios alternativos para ejercitar un libre disenso.

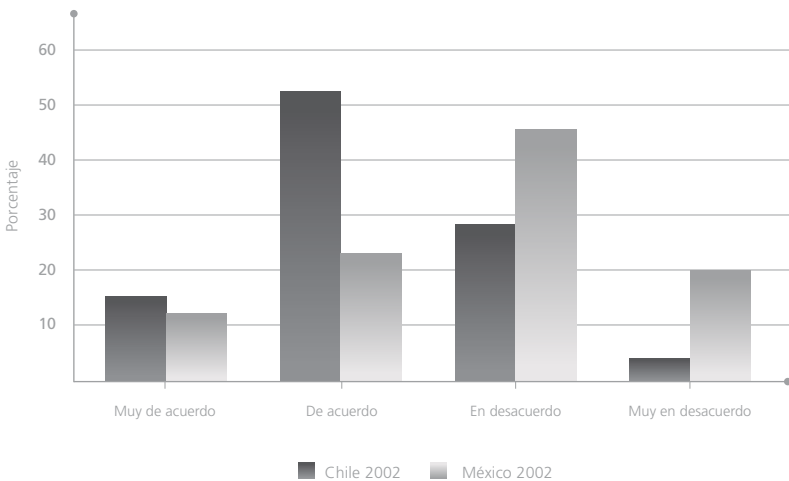
En el proceso de democratización tiende a acrecentarse un mayor deseo de participación en ámbitos más allá del voto. La liberalización de la política abre el camino a la mayor participación en la generación de políticas públicas desde la sociedad civil, a la participación en la construcción de la voluntad nacional en las consultas legislativas, a nuevos mecanismos de participación ciudadana mediante peticiones firmadas y referéndums, así como a esquemas de rendición de cuentas.

Un principio básico de democratización para O'Donnell deriva del concepto de *accountability*, que para algunos analistas es traducible al castellano por el concepto de *rendición de cuentas*; sin embargo, el *accountability* conlleva un sentido claro de obligación, no es una concesión generosa del mandatario que rinde cuentas por virtud y voluntad propia, sino una rendición obligatoria de cuentas. De ello se derivan algunos subconceptos como el *accountability ver-*

tical societal, que comprende el conjunto de acciones y predisposiciones que asume la sociedad para obligar a que los gobiernos o representantes rindan cuentas y sean transparentes.

Latinobarómetro ha planteado algunas preguntas a la ciudadanía sobre su desempeño público y sobre la forma en que los ciudadanos conciben sus alcances en dicho desempeño, a partir de la pregunta *¿está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación que le voy a leer?: entre elección y elección lo único que puede hacer alguien como yo es mirar y esperar.*

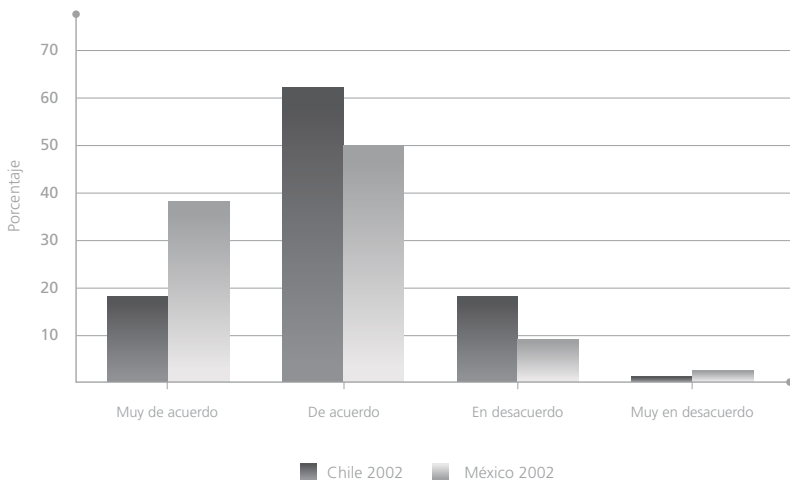
GRÁFICA 11. Porcentaje que opina que lo único que se puede hacer es mirar y esperar entre cada elección en Chile y México (2002)



Fuente: Latinobarómetro.

También se planteó la misma pregunta en contrasentido: *¿está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación que le voy a leer?: entre elección y elección la gente como yo debe hacer algo para que las cosas que no me gustan cambien.*

GRÁFICA 12. Porcentaje que opina que se debe hacer algo para que las cosas cambien en Chile y México (2002)



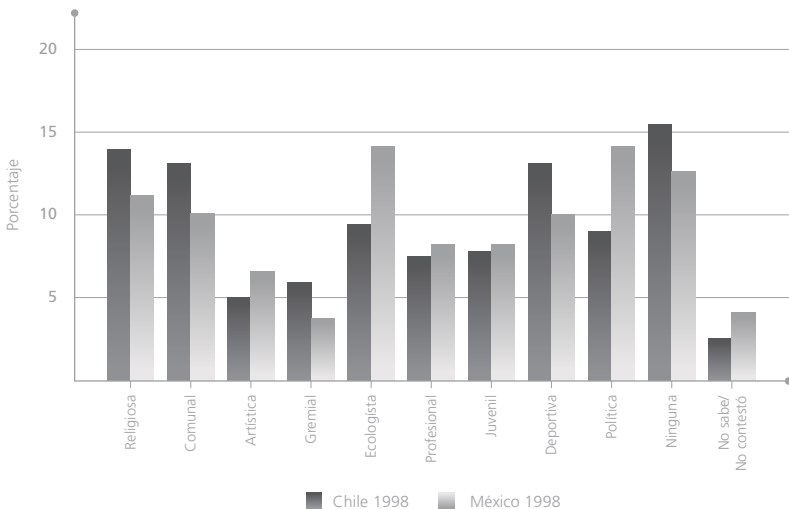
Fuente: Latinobarómetro.

Es evidente con estos indicadores que, de la víspera de la democratización en ambos países, al año 2002 cuando ésta ya estaba en curso, el rol participativo de los ciudadanos es más intenso. La mayoría de los mexicanos están *en desacuerdo* y *muy en desacuerdo* en sólo *mirar* y *esperar* entre cada elección, y la mayoría, tanto de chilenos como de mexicanos están entre *muy de acuerdo* y *de acuerdo* en que se debe hacer algo para que las cosas cambien.

¿Qué organización de la sociedad civil puede ser más deseable en la democratización de ambos países para participar e impulsar cambios?

En 1998, Latinobarómetro planteó la siguiente pregunta en su encuesta: *¿en qué tipo de organización cree Ud. que la participación de la gente como Ud. puede hacer alguna diferencia?*

GRÁFICA 13. Porcentaje que opina en qué organización se puede hacer la diferencia en Chile y México (1998)



Fuente: Latinobarómetro.

La gráfica es reflejo de la configuración ideológica de los chilenos en torno a la división *clerical/anticlerical*, contraria a la configuración ideológica de los mexicanos desde la guerra de reforma del siglo XIX. Los liberales chilenos fueron defensores del catolicismo y de la intervención religiosa en la política (Goodman, 2007, p. 300);

para un primer grupo mayoritario la sociedad civil, desde la organización *religiosa*, es la que puede *hacer la diferencia*; un segundo grupo responde que debe ser la organización *comunal*, y el tercer grupo mayoritario, producto de la indiferencia y la alienación, responde que *ninguna*.

A pesar de ese panorama de alienación, divisionismo e indiferencia que se desprende de los datos de 1998, autores como Castells (2005) y Garretón (1989), apuntan escenarios diferentes, iniciado el siglo *xxi*, que se observan en la cultura de los chilenos; una cultura de libertad que ha proporcionado el apoyo necesario a una serie de medidas legislativas y acciones de gobierno que han institucionalizado una nueva forma de ser y pensar. En 2003, se aprueba una nueva ley del divorcio, reformas normativas suprimen la censura en diferentes ámbitos, se crean medidas de protección a personas con VIH, se impulsan fondos públicos para la creación cultural, artística y cinematográfica, entre otras cosas.

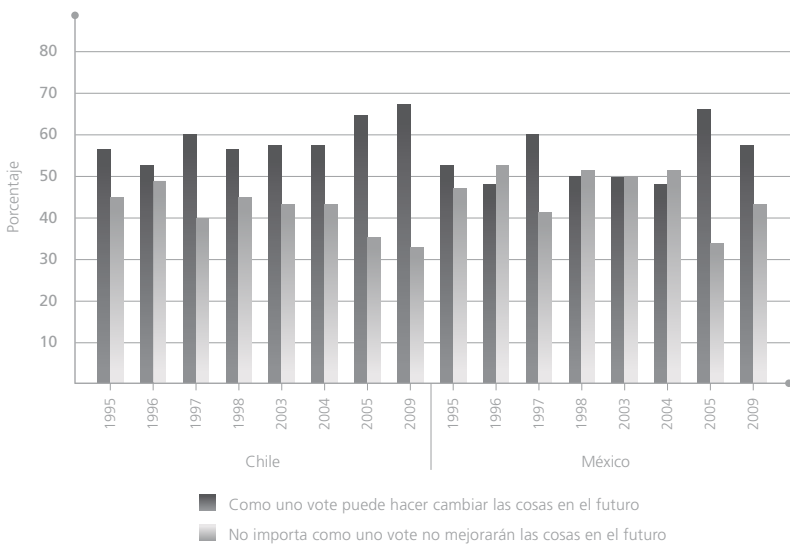
Los mexicanos, por su parte, creían en 1998 que las organizaciones ecologista y política son las que pueden *hacer la diferencia*, movidos por las preocupaciones de fin de siglo y de una alternancia que aún no se alcanzaba en el cargo presidencial; hoy en día las movilizaciones culturales de la sociedad civil han impulsado transformaciones graduales y con influencia regional, tales como los matrimonios entre personas del mismo sexo, la adopción de hijos por parte de parejas homosexuales, la aprobación del aborto, entre otras, son reformas que esbozan una transformación cultural contra la censura y abren espacios para la expresión pública de diversos sectores.

Un segundo tipo de *accountability* presentado por O'Donnell, la *accountability electoral vertical*, resulta de la existencia de elecciones limpias e *institucionalizadas*, a través de las cuales los ciudadanos pueden cambiar el partido y las personas en el gobierno.

La exigencia del modelo ideal que implica este concepto conduce a evaluar de modo básico la importancia que le otorgan los ciudadanos al voto mediante la siguiente pregunta: *algunas perso-*

nas dicen que la manera como uno vota puede hacer que las cosas sean diferentes en el futuro; otros dicen que independientemente de cómo vote, no hará que las cosas sean mejores en el futuro. ¿Cuál frase está más cercana a su manera de pensar?

GRÁFICA 14. Importancia del voto en Chile y México (1995, 1996, 1997, 1998, 2003, 2004, 2005 y 2009)



Fuente: Latinobarómetro.

En el periodo de 1995 a 2009 sobresale una coincidencia en ambos países: un primer evento de alta convicción hacia la fuerza del voto se da en 1997 en Chile y México. En las dos latitudes se desarrollaron en ese año elecciones para renovar a sus parlamentos, precedidas de reformas electorales que incentivaron la confianza hacia el sufragio.

En Chile, la reforma de 1994 redujo de ocho a seis años el periodo presidencial (el primer gobierno del Chile redemocratizado del presidente Patricio Aylwin tuvo una duración de cuatro años, de 1990 a 1994, debido a una disposición constitucional transitoria impuesta por Pinochet en 1989, sin embargo, se mantenía vigente el periodo presidencial de ocho años fijado en la constitución de 1980). Por su parte, en México, a partir de 1996, tienen lugar una serie de reformas electorales en los ámbitos estatales para la instauración de organismos comiciales ciudadanizados, que garantizaron contiendas más competitivas, lo que repercutió en las esferas municipal y local.

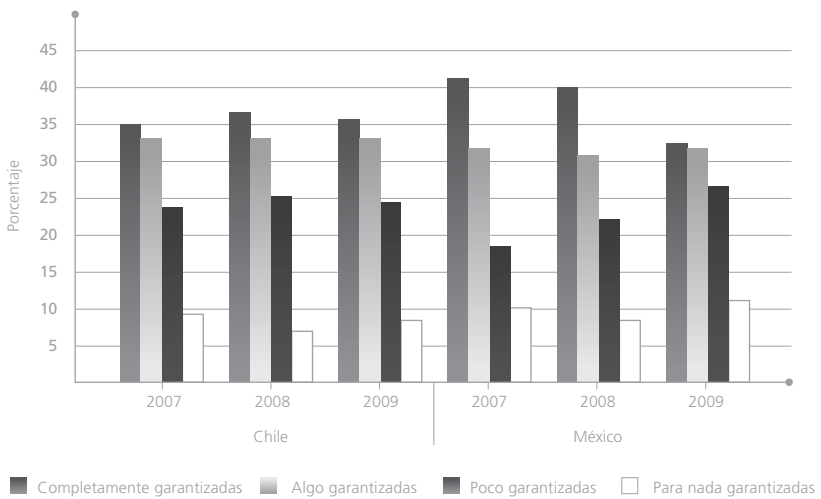
Un segundo evento de alta institucionalización del voto ciudadano se distingue en la gráfica 14 en 2005, en el marco de los procesos electorales presidenciales de ambos países que desembocaron en un gobierno de marcada tendencia izquierdista, el de Michelle Bachelet, en Chile, y la cerrada competencia entre el PRD y el PAN en México en 2006.

Con estos eventos, la importancia del voto configura una tendencia de incremento, más marcada en Chile que en México, que se ubica en un porcentaje intermedio respecto del valor que le asigna. Hay que tomar en cuenta que, antes de la democratización, en México se daba muy poco peso a las elecciones por parte de los ciudadanos. La Encuesta de Actitudes de la Universidad de Arizona de 1978, uno de los referentes más antiguos que se tienen de encuestas de opinión pública en México, destacó que sólo 25 % de los encuestados consideraba que *tener elecciones hace que el gobierno ponga más atención a lo que las personas quieren*, 42 % consideraba que *algo* y 31 % que *no mucho*. Con estos resultados, si bien el deseo de participar en las organizaciones de la sociedad civil es bajo en cualquiera de sus vertientes, es notorio que en los procesos políticos los ciudadanos van asumiendo un rol cada vez menos pasivo.

Por otra parte, la *libertad para elegir un oficio/profesión*, para el rubro de *completamente garantizada*, aumentó ligeramente de

35 % en 2007, a 36 % en 2008, y se sostiene por encima de 35 % en 2009 en Chile; mientras que en México, con un porcentaje superior que en Chile, ante los graves problemas de desempleo e inseguridad, el indicador disminuye de 41 % en 2007, a menos de 40 % en 2008, y se desploma a 32 % en 2009.

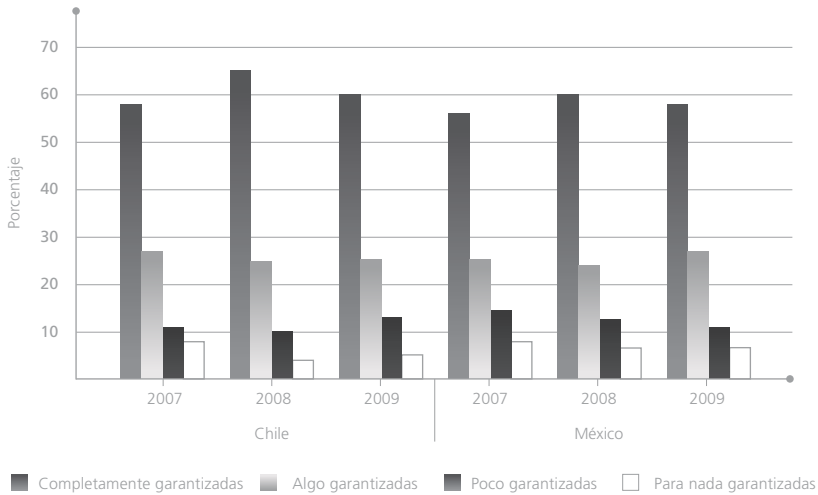
GRÁFICA 15. Libertad para elegir oficio y profesión en Chile y México (de 2007 a 2009)



Fuente: Latinobarómetro.

La libertad de profesar cualquier religión es la única que presenta saldo a favor para ambos países durante el trienio medido, pasando de 58 %, a 63 % en 2008 y 58 % en 2009 en Chile y de 55 % en 2007 a casi 60 % en 2008 y 2009 en México.

GRÁFICA 16. Libertad para profesar cualquier religión en Chile y México (de 2007 a 2009)



Fuente: Latinobarómetro.

En el ejercicio de las libertades, una primera diferencia presentada por las gráficas muestra que mientras prevalece un clima de mayor libertad en manifestaciones del orden privado, como la libertad de profesión y de religión, en el desempeño de la vida pública se presentan más restricciones para ambos países, donde la mayoría señala que las libertades de participar en política y de expresarse oscilan entre *algo* o *poco* garantizadas. El clima de inseguridad pública y el miedo parecen estar presentes en el rubro de la libertad de expresión en México, mientras que en la libertad de participar políticamente está presente cierta indiferencia y frustración en Chile.

SOBRE LA IGUALDAD POLÍTICA

En un proceso de democratización, la igualdad política supone la desmonopolización del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones. El autoritarismo expolia y reserva para unos cuantos el dominio de las determinaciones de orden político. Al transitar a una democracia, los derechos exclusivos de autoridad ceden paso a la convicción generalizada de que ningún ser humano vale políticamente más que otro.

En sociedades con graves problemas de desigualdad en los órdenes social, económico y cultural, se favorece el surgimiento de poderes de facto, agudizándose la desigualdad política. El régimen en transición debe favorecer la expresión efectiva de la voluntad popular en desagravio de esos desequilibrios.

Los ciudadanos en una democratización responden a las irritaciones causadas por las desigualdades, expresando deseos de igualdad a partir de la legitimación de los medios a su alcance, tales como la equidad de género en la participación y representación política, el rechazo a los liderazgos autoritarios, la defensa de los derechos humanos y el goce y ejercicio creciente de los derechos políticos plasmados en las leyes. Las ideas autoritarias se desprestigian, al tiempo que se posicionan las justificaciones de la voluntad popular en favor de los procedimientos democráticos que se vuelven preferibles sobre la obediencia y las lealtades tradicionales.

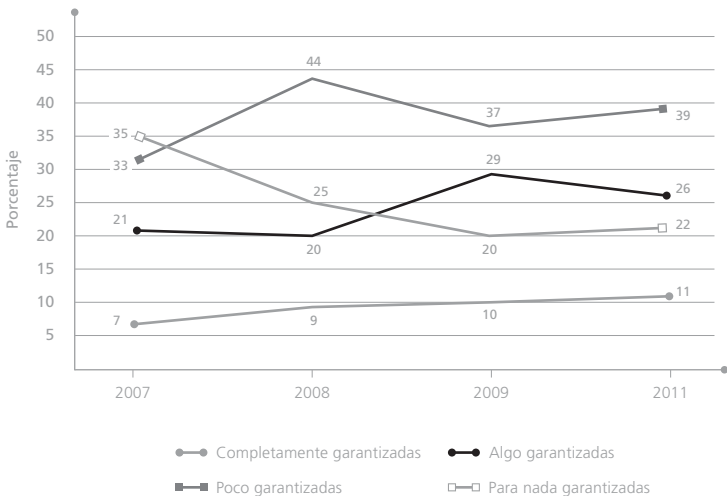
El deseo y la convicción de la igualdad política limitan la práctica del clientelismo, las camarillas burocráticas, los cacicazgos, entre otras expresiones del poder autoritario. Cobran sentido los intereses colectivos por encima de los beneficios particulares en los intentos de comprar la voluntad expresada en el voto. Las distinciones de género, preferencia sexual, edad, ingresos, religión, se aprecian como la pluralidad necesaria para el fortalecimiento y diversificación de las decisiones vinculantes e incluyentes.

¿Cómo se van modificando las percepciones sobre la igualdad en el proceso de democratización?, ¿qué tan deseables son estas transformaciones en México y Chile durante sus democratizaciones?, ¿cuánta convicción se registra en los ciudadanos en torno a estos cambios?, ¿cómo asocian los ciudadanos la igualdad con la democratización?

En este apartado se realiza un análisis de las transformaciones que ha tenido la asunción del valor de la igualdad a partir de los indicadores de la igualdad de oportunidades, la igualdad de sufragio y la igualdad en derechos y obligaciones reflejados en las encuestas.

En cuanto a la igualdad de oportunidades, de 2007 a 2011 se realizaron cuatro mediciones con la pregunta *¿qué tan garantizada está en su país la igualdad de oportunidades sin importar el origen de cada cual?*, obteniéndose los siguientes resultados:

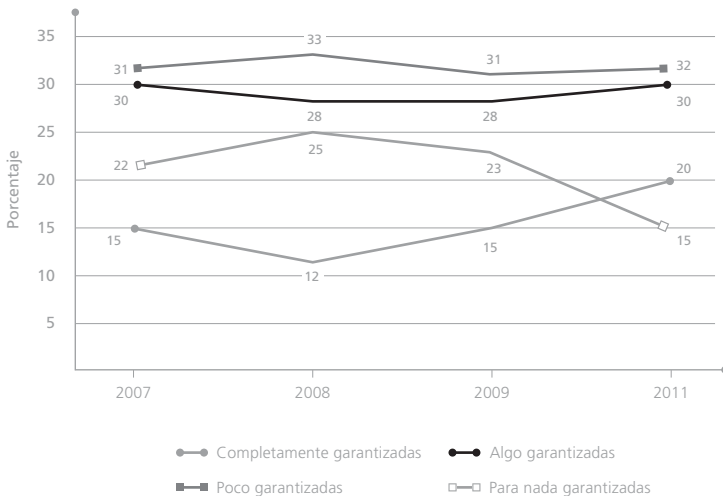
GRÁFICA 17. Garantía de igualdad de oportunidades en Chile (2007, 2008, 2009 y 2011)



Fuente: Latinobarómetro.

En Chile se observa una transición de opiniones en torno a la garantía de igualdad de oportunidades, iniciando en 2007 con una mayoría de quienes decían que *para nada* existe tal garantía, seguida de quienes opinan que está *poco garantizada*, en tercer lugar, quienes opinan que está *algo garantizada* y, por último, una minoría que opina que está *completamente garantizada*. En las mediciones siguientes, los que opinan que la igualdad no está *para nada garantizada* disminuyen hasta quedar en 2011 en el tercer lugar de las opiniones, a medida que aumentan las opiniones intermedias y la visión optimista de que está *completamente garantizada* crece discreta pero sostenidamente de 7 a 11 %.

GRÁFICA 18. Garantía de igualdad de oportunidades en México (2007, 2008, 2009 y 2011)

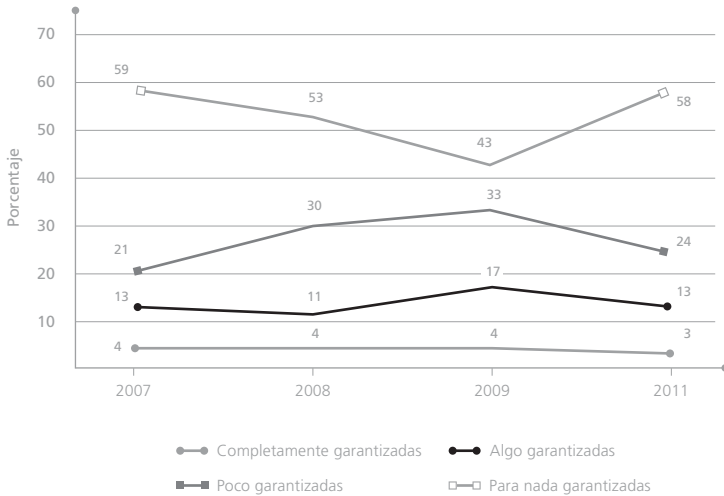


Fuente: Latinobarómetro.

En México la transición de opiniones ha sido más drástica, posicionándose las opiniones optimistas de que la igualdad de oportunidades está "*completamente garantizada*" en la tercera posición, aún por encima de quienes opinan que "*para nada*" está garantizada.

Tanto en chilenos como en mexicanos existe una propensión a no encasillar el valor de la igualdad de oportunidades en la esfera de las condiciones socioeconómicas. La tendencia creciente de que existe garantía de igualdad de oportunidades puede deberse a la ampliación de significados que comienza a tener el valor de la igualdad en los ámbitos político y cultural, entre otros, en el sentido de que cada vez se perciben mayores condiciones de participación política y de expresión de ideas sin importar el origen o la condición de cada cual. Esto se puede explicar haciendo un contraste con la medición sobre las opiniones en torno a que *la justa distribución de la riqueza está garantizada*, como indicador más centrado en aspectos de naturaleza económica:

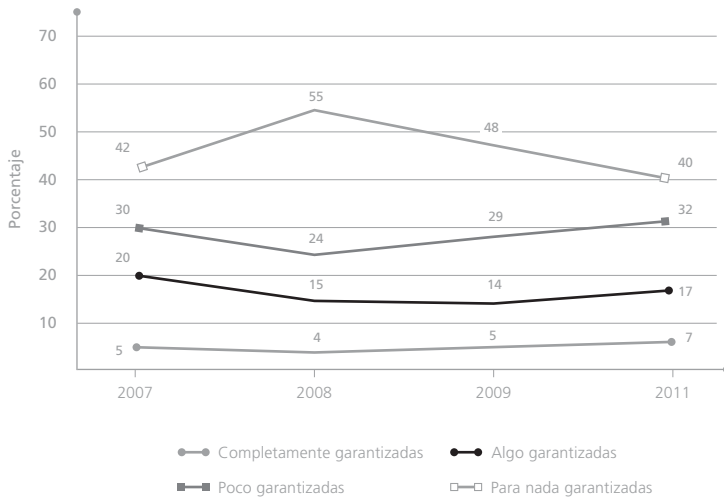
GRÁFICA 19. Garantía de justa distribución de la riqueza en Chile (2007, 2008, 2009 y 2011)



Fuente: Latinobarómetro.

En Chile se observa una diferencia clara entre las opiniones sobre la igualdad de oportunidades y las que se refieren a la justa distribución de la riqueza, por lo que la igualdad como valor comienza a tener un significado más allá de lo económico y se asume de forma creciente, aunque sea en modo incipiente.

GRÁFICA 20. Garantía de justa distribución de la riqueza en México (2007, 2008, 2009 y 2011)



Fuente: Latinobarómetro.

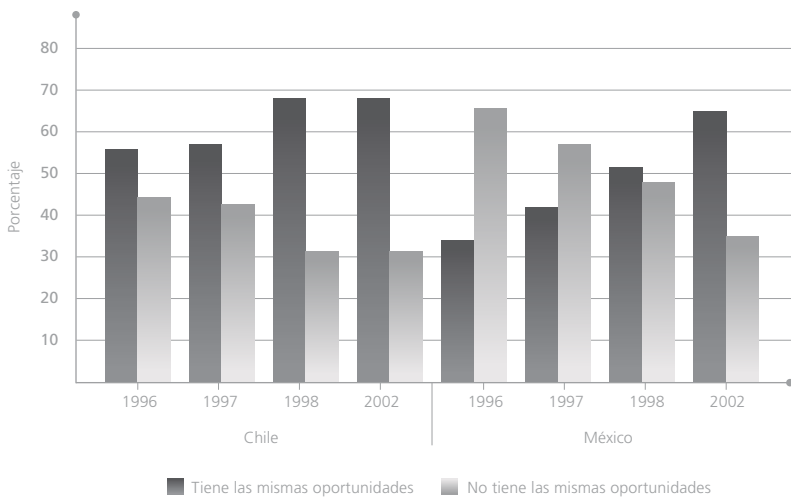
En México, aunque con índices más optimistas, la tendencia es muy parecida. La igualdad parece concebirse como un valor con más significado si se le aparta del aspecto económico; tanto mexicanos como chilenos parecen reconocer mayores alternativas de participación y expresión equitativas sin enajenarse de sus condiciones reales de existencia; no es un optimismo ideologizado, sino un mejor desempeño en el aprovechamiento de la ampliación de los derechos individuales y colectivos.

La igualdad de oportunidades en la política, en un proceso de democratización, se basa en la posibilidad de que cualquier ideología y sector político-ideológico adquiere cada vez las mismas oportunidades de llegar al ejercicio del poder del Estado o tomar parte en su conformación. De 1996 a 2002, Latinobarómetro consultó

en cuatro encuestas a los ciudadanos sobre esta premisa a partir de la pregunta *¿cree Ud. que las ideas políticas que Ud. apoya tienen iguales oportunidades de llegar al poder que los demás, o que no tienen las mismas oportunidades?*

De 1996 a 2002, a pesar del notorio desfasamiento que tiene México respecto de Chile, es evidente una tendencia creciente en cuanto a la creencia de los ciudadanos de que sus ideas tengan iguales oportunidades de llegar al poder.

GRÁFICA 21. Igualdad de oportunidades de que las ideas políticas propias lleguen al poder en Chile y México (1996, 1997, 1998 y 2002)



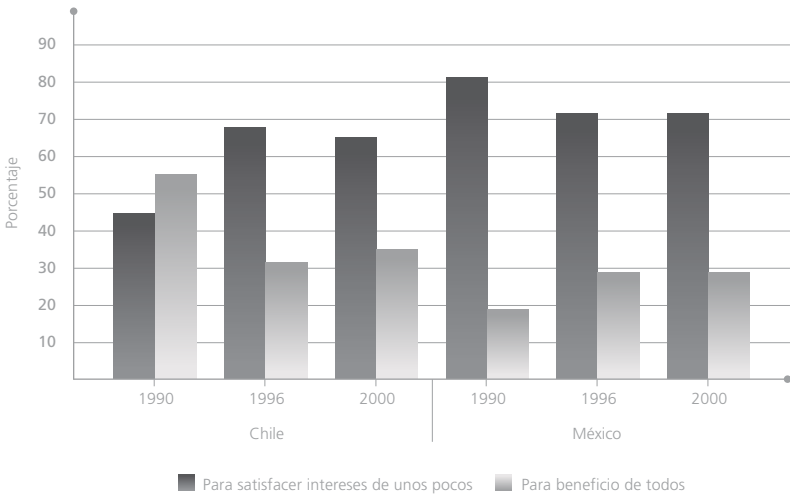
Fuente: Latinobarómetro.

Al inicio de ese periodo ya eran más los chilenos que creían tener las mismas oportunidades de que sus ideas llegaran al poder con 55 %, sobre 45 % que señalaban que no tenían dichas oportu-

nidades. En el mismo año, México presenta 65 % de ciudadanos escépticos, contra 32 % de optimistas. En las dos naciones la asunción de la igualdad de oportunidades en la política ha ido en incremento, pero ha sido más acelerado en México; al terminar el periodo, este país registra 65 % de convencidos de la igualdad de oportunidades políticas; sólo 4 puntos debajo de Chile que registró 69 % en 2002.

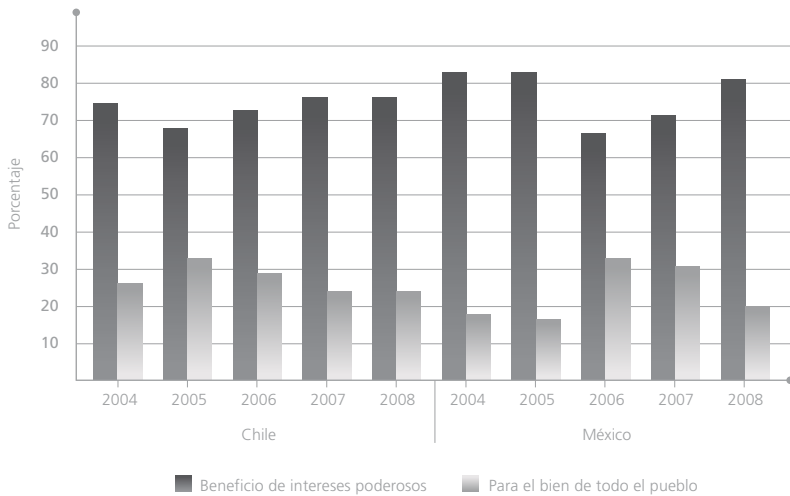
Sin embargo, la igualdad de oportunidades en la política por parte de los ciudadanos no ha conseguido resultados en el trato que reciben de los gobiernos. En las gráficas 22 y 23 (la primera de la Encuesta Mundial de Valores de 1990, 1996 y 2000, y la segunda de Latinobarómetro con resultados anuales de 2004 a 2008) es posible observar que a partir de 2006 decae el porcentaje de personas que creen que el país (México) es gobernado por el bien del pueblo; creencia que mantenía un crecimiento sostenido en la ciudadanía a partir de la siguiente pregunta: *en términos generales, ¿diría Ud. que el país está gobernado por unos cuantos intereses poderosos en su propio beneficio, o que está gobernado para el bien de todo el pueblo?*

GRÁFICA 22. Porcentaje de opiniones de que el país es gobernado para interés de unos pocos o de todos en Chile y México (1990, 1996 y 2000)



Fuente: Encuesta Mundial de Valores.

GRÁFICA 23. Porcentaje de opiniones de que el país es gobernado para interés de todos o de intereses poderosos en Chile y México (de 2004 a 2008)



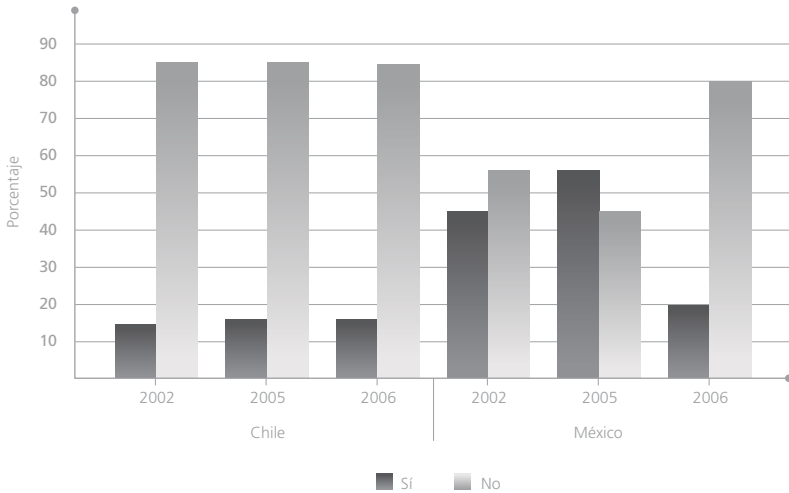
Fuente: Latinobarómetro.

La escasa creencia de que el país es gobernado para beneficio del pueblo, con excepción de 1990 en Chile, año del retiro del dictador, es un claro indicador de que la igualdad política con referencia al trato del gobierno es más una aspiración que una convicción; aspiración que va decreciendo en ambos países, donde sólo ha tenido un repunte superior a 30 % en 2005 en Chile y 2006 en México. Quizás este repunte tenga relación con las posibilidades coyunturales de las respectivas izquierdas, de posicionarse en el ejercicio del poder público, y aunque en Chile esa aspiración se consiguió con el triunfo de Bachelet (y no en México con la cerrada y polémica derrota de López Obrador), en ambas latitudes se observa una caída en la creencia de que la democratización contribuya a generar gobiernos que representen efectivamente a las mayorías.

En materia de igualdad de sufragio, ambos países gozan de derechos constitucionales ampliados a todos los individuos que cumplen con la calidad de ciudadanos a partir de los 18 años de edad y sin distinción de género y renta para el caso del voto activo. Por su parte, el derecho a ser votado ha tenido ampliaciones importantes en las cuotas de género para la postulación de candidatos sin alcanzarse la equidad plena constitucional y legal hasta la fecha. La edad mínima para ser postulado como candidato a algún cargo de elección popular ha experimentado sucesivas reformas a efecto de reducirla. Sin embargo, a pesar de estos aspectos de forma, para el caso de México se cierne el desaliento sobre la aspiración de igualdad política en la emisión del sufragio, en mayor medida, por las prácticas clientelares en la política, consecuencia, por un lado, de las profundas desigualdades económicas y culturales que hacen posible y recurrente la compra de votos y otras expresiones de la voluntad; pero sobre todo, consecuencia de una práctica política impuesta y arraigada sistemáticamente en el periodo autoritario para el sostenimiento de la hegemonía priista. Práctica que se ha sostenido pese a los nuevos escenarios de competitividad partidista y alternancia.

De 2002 a 2006, Latinobarómetro sondeó sobre la experiencia de cohecho en las elecciones a partir de la siguiente pregunta: *¿ha sabido Ud. de alguien que en las últimas elecciones presidenciales fuera presionado o recibiera algo a cambio para votar de cierta manera? (sí/no).*

GRÁFICA 24. Experiencia de cohecho en las elecciones presidenciales en Chile y México (serie 2002, 2005 y 2006)



Fuente: Latinobarómetro.

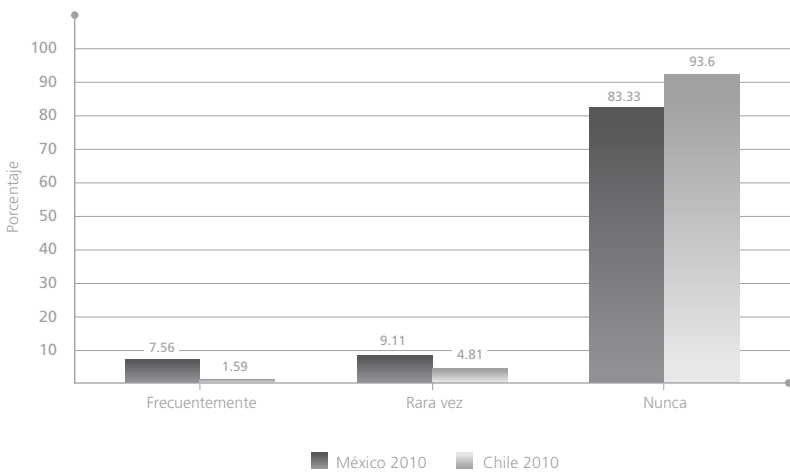
Chile, a lo largo del periodo de 2002 a 2006, mantiene un promedio de 14 % de encuestados que *supieron de alguien que en las últimas elecciones presidenciales fuera presionado o recibiera algo a cambio de votar de cierta manera*, contra 86 % que niega saber de estos casos. En México, evidentemente, los resultados son muy diferentes: 44 % de los mexicanos afirma conocer estos casos contra 56 % que los niega en 2002. Para 2005 los testimonios de cohecho se incrementan severamente pues son 55 % los que afirman saber de estos casos contra 45 % que los niega. Atípicamente, en 2006 *sólo* 20 % de los encuestados afirma saber de actos de cohecho en las elecciones contra 80 % que los niega.

En 2002, además se consultó si los actos de cohecho le sucedieron directamente al encuestado, respondiendo 11 % de los mexicanos que sí, contra 2 % de los chilenos; 8 % de los mexicanos

respondieron *no puedo decir*, contra 3 % de los chilenos; 80 % de los mexicanos dan un *no tajante* contra 94 % de los chilenos.

En 2010, la encuesta Latin American Public Opinion Project preguntó si *en los últimos años y pensando en las campañas electorales, ¿algún candidato o alguien de un partido político le ofreció algo, como un favor, comida o alguna otra cosa o beneficio a cambio de votar o apoyar a ese candidato o partido?*, con los resultados que se muestran en la gráfica 25.

GRÁFICA 25. Experiencia de clientelismo en las últimas elecciones en Chile y México (2010)



Fuente: Latin American Public Opinion Project.

Las acciones de cohecho y el clientelismo para la emisión del voto tienen más incidencia en México, donde la participación política de los ciudadanos está, en algunas ocasiones, mediada por los beneficios que se negocian entre las partes de una contienda electoral, y aunque no existen datos documentados sobre ello a la

mano, las respuestas de la ciudadanía en las encuestas dejan asomar parte de esa realidad. Sin embargo, lo que resalta en importancia para el presente análisis es que, al ser estos datos revelados por los propios ciudadanos, es señal de que se desestiman públicamente las repercusiones del hecho como acto de corrupción y empieza a *normalizarse* en las valoraciones de la gente.

Algunos datos que confirman esto provienen de la Encuesta Mundial de Valores donde se planteó la pregunta *¿cómo cree Ud. que está de extendida la corrupción en su país?*, a lo cual, en 1996 18 % de los chilenos manifestaron que *casi todos los cargos públicos están afectados por la corrupción*, mientras que 45 % de los mexicanos manifestaron dicha afirmación.

Pero el valor de la igualdad política queda socavado, no sólo con el conocimiento público de los actos de corrupción, sino con su aceptación o justificación entre los ciudadanos. En este orden, en la Encuesta Mundial de Valores se planteó lo siguiente: *piensa Ud. que siempre puede estar justificado, o en qué grado de justificación se encuentra que alguien acepte un soborno en el cumplimiento de sus funciones*, a lo cual, en 2005 73 % de los chilenos expresaron que *nunca es justificable que alguien acepte un soborno en cumplimiento de sus funciones*, mientras 64 % de los mexicanos manifestaron esa afirmación.

Pero en esta *liger*a diferencia estadística no deben perderse de vista los porcentajes intermedios y absolutos que justifican los sobornos en el caso de México, donde los arreglos discrecionales, entre ellos el soborno, operan como forma de "equilibrio justificado" ante la inaccesibilidad de los servicios públicos, de la atención ciudadana, de la justicia. La expropiación de los bienes públicos por parte del Estado y los poderes fácticos constituye un motor de desigualdad mayor que la explotación de la fuerza de trabajo. La pobreza que la producción precapitalista y periférica ha dejado tras de sí en América Latina se agudiza con el despojo de los bienes públicos, dejando a su paso mayor pobreza y descomposición del tejido social.

Los datos de 1996 sobre la extensión de la corrupción política, dan cuenta de una realidad que no se ha aminorado en las valoraciones de los ciudadanos, relativa a que el desempeño público está mediado por la corrupción. Es necesario insistir en que esa corrupción empieza a adquirir “carta de naturalización” en las actitudes y apreciaciones políticas de los ciudadanos, quienes, aunque todavía en menor porcentaje, justifican los sobornos.

La democratización, en teoría, supondría que las prácticas clientelares y corruptas disminuyen o son menos sistemáticas con el retiro de la fuerza política hegemónica durante el periodo autoritario, la cual entra en un proceso de desprestigio por dichas prácticas frente a un clima de mayor competencia entre diversas fuerzas políticas que confluyen en equidad de condiciones a las contiendas. En los casos de estudio no es así, el clientelismo se ha pluralizado junto con las opciones que se ofrecen a la ciudadanía para votar. Sobreviven y son funcionales los lazos clientelares en una política multipartidista.

Latinobarómetro y la Encuesta Mundial de Valores han buscado registrar datos sobre el clientelismo y el nepotismo a partir de algunas preguntas, arrojando porcentajes que permiten observar su presencia en las opiniones de los ciudadanos, con el siguiente planteamiento: *dígame si Ud. piensa que es correcto (1), incorrecto pero comprensible (2), o incorrecto y debe ser castigado (3): que un funcionario de Gobierno le dé trabajo a un familiar.*

En 2006, 12 % de los chilenos es capaz de afirmar que es *correcto que un funcionario del gobierno le dé trabajo a un familiar*, pero cerca de 20 % de los mexicanos avala esa práctica como correcta. Es evidente que los mexicanos cohabitan en mayor medida con esa práctica que los chilenos, a pesar del peso moral de la pregunta que hace que la opción de respuesta *incorrecto y debe ser castigado* alcance 35 % para los chilenos y 43 % para los mexicanos.

La tendencia se confirma cuando se consulta si *es correcto que un funcionario del gobierno favorezca a los que apoyan a su par-*

tido, donde 10 % de los chilenos señala que es *correcto*, frente a 12 % de los mexicanos.

Por su parte, ante la cuestión *es correcto que un funcionario del gobierno contrate sólo a personas de su partido*, 5 % de los chilenos dice que es *correcto* y 10 % de los mexicanos opta por esa respuesta.

Una actitud clientelar de la vida pública es reconocida por alrededor de 15 % de los mexicanos y 8 % de los chilenos si se promedian los valores anteriores. Los datos corresponden a 2006 donde la vida política es, en teoría, plenamente plural, al menos en la esfera de los partidos políticos, lo que da señal de un clientelismo que se ha hibridado con el contexto del pluripartidismo y opera sin centrarse en la hegemonía de un partido.

Para efectos del análisis pretendido, estos datos resultan insuficientes sobre todo para el caso chileno, pues su vida política pluripartidista fue muy anterior al momento de la redemocratización.²³ Goodman (2007, p. 181) señala que el clientelismo estuvo controlado por los conservadores desde las primeras décadas del Chile independiente en el siglo XIX; eso no parece haber influido en que la balanza se inclinara siempre en su favor ya que, a la postre, se configuró un sistema pluripartidista muy dinámico y de alta competitividad electoral.

El propio Goodman presenta un cuadro con datos de las últimas elecciones presidenciales, antes del golpe de Estado de 1973:

²³ Por pluripartidismo se entiende aquí la integración de un sistema de partidos donde no hay hegemonías permanentes y existe competitividad entre las diferentes fuerzas políticas que se presentan ante el electorado con verdaderas opciones y oportunidades de ejercer los cargos públicos de elección popular.

TABLA 3. Votación por candidato en las elecciones de Chile antes de la dictadura (1958, 1964 y 1970)

	1958		1964		1970	
	Candidato	%	Candidato	%	Candidato	%
Derecha	Alessandri	31.2	Durán	4.9	Alessandri	34.9
Centro	Bossay	15.2	Frei	55.7	Tomic	27.8
	Frei	20.5				
Izquierda	Allende	28.6	Allende	38.6	Allende	36.2

Fuente: Goodman (2007, p. 302).

Después del retiro de Pinochet, se configuró un sistema de partidos donde las posturas políticas tendieron a converger a un centro ideológico; la coalición de centro izquierda, Concertación de Partidos por la Democracia, aglutina a los partidos Socialista, por la Democracia, Radical Social Demócrata y Demócrata Cristiano; ésta se ha constituido en una coalición oficial al haber acaparado las preferencias electorales presidenciales desde la redemocratización hasta 2009 con los presidentes Patricio Aylwin (1990-1994), Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), Ricardo Lagos Escobar (2000-2006) y Michelle Bachelet (2006-2010).

La coalición de centro derecha, denominada Coalición por el Cambio/Alianza por Chile, aglutina a partidos de la antigua derecha conservadora y posturas de inspiración pinochetistas, tales como Renovación Nacional, Unión Democrática Independiente y Chile Primero. Esta corriente obtiene su primer triunfo presidencial en 2009 con Sebastián Piñera Echenique.

Por último, la coalición de izquierda, Juntos Podemos Más, integra a los partidos Izquierda Cristiana y al Comunista, aún sin triunfos presidenciales.

A pesar de la hegemonía que había mostrado hasta 2009 la Concertación de Partidos por la Democracia, a nivel regional hay pluralidad en la ocupación de los cargos públicos y una alta competitividad en elecciones presidenciales, como se observa en la tabla 4.

TABLA 4. Votación por candidato en las elecciones de Chile después de la dictadura (1989, 1993, 1999, 2005 y 2009)

	1989		1993		1999*		2005*		2009*	
	Candidato	%	Candidato	%	Candidato	%	Candidato	%	Candidato	%
Derecha			Alessandri	24.41						
Centro derecha	Buchi Buc	20.4	Piñera	6.18	Lavín	48.79	Piñera	46.5	Piñera	51.6
Centro	Errazuriz	15.43								
Centro izquierda	Aylwin	55.17	Frei	57.98	Lagos	51.31	Bachelet	53.49	Frei	48.39
Izquierda			Pizarro	4.7						
			Max-Neef	5.55						
			Reitze	1.17						

* En segunda vuelta.

En el caso de México, no hubo una tradición pluripartidista durante más de setenta años de hegemonía del PRI en elecciones presidenciales; hubo varios partidos cuyas posibilidades reales de ocupar algún cargo de elección popular fueron esporádicas y con influencias locales coyunturales, dependientes muchas veces de la fuerza de las candidaturas, varias de las cuales tuvieron carrera política previa en el partido oficial, de donde algunos eran expulsados por representar incomodidad a las élites dirigentes y otros episodios de alternancia fueron severamente reprimidos.²⁴

El PRI encontró sólo un contrapeso significativo histórico en el centro derechista PAN —el más antiguo con registro vigente, fundado en 1939—; y a partir de 1989 en el izquierdista PRD que resultó de la fusión de varios partidos de ideología socialista, popular y liberal, liderados por personalidades expulsadas del PRI y forjadoras de su corriente democrática. El resto de los partidos, entre los que se encuentran los actuales Verde Ecologista (PVEM), del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (NA), constituyen minorías políticas que se coaligan en procesos electorales con los tres partidos mayoritarios con el fin de alcanzar el porcentaje de votos necesario para mantener su registro y conseguir curules para el PRI (en el caso del Verde Ecologista) mediante la representación proporcional.

En 2006, México vivió la elección más competida de su historia entre el PAN y el PRD, en la que resultó *designado* el primero con una diferencia de 243 934 votos, de un total de 41 791 322 votos.

Por lo anterior, para conocer si el clientelismo es una práctica pluralizada entre las fuerzas políticas es necesario observar un cruce entre las opiniones de los ciudadanos respecto a las prácticas

²⁴ Algunos de éstos son narrados por Lorenzo Meyer en un ilustrativo ensayo denominado “El municipio mexicano al final del siglo xx. Historia, obstáculos y posibilidades” (en Merino, 1995, pp. 231-252).

clientelares con sus preferencias partidistas; para tal efecto se ha seleccionado como indicador del clientelismo al promedio de los porcentajes de las opiniones que aprueban o desaprueban *que un funcionario del gobierno le dé trabajo a un familiar, que un funcionario del gobierno contrate sólo a personas de su partido y que un funcionario del gobierno favorezca sólo a personas de su partido:*

TABLA 5. Votantes por partido con relación a su aprobación de las prácticas clientelares en Chile (2010)

¿Por cuál partido votaría este domingo?

Clientelismo	Partido Demócrata Cristiano (PDC)	Partido por la Democracia (PPD)	Partido Socialista (PS)	Partido Radical Social Democrático (PRSD)	Unión Demócrata Independiente (UDI)	Renovación Nacional (RN)	Partido Comunista (PC)	Partido Humanista (PH)
Correcto	23.70 %	16.10 %	12.60 %	-	10.50 %	14.90 %	5.20 %	-
Incorrecto pero comprensible	57.50 %	64.00 %	57.50 %	100.00 %	37.00 %	41.30 %	50.60 %	55.30 %
Incorrecto y debe ser castigado	18.90 %	19.90 %	29.90 %	-	52.50 %	43.90 %	44.20 %	44.70 %
Suma	117 (100 %)	68 (100 %)	121 (100 %)	2 (100 %)	90 (100 %)	66 (100 %)	21 (100 %)	6 (100 %)

Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro.

En Chile, los ciudadanos con preferencia a los partidos pertenecientes a la coalición de la Concertación (los cuatro primeros de la tabla 5) poseen los porcentajes más altos de aprobación del clientelismo, pero en los partidos de oposición un alto porcentaje de las opiniones señala que es *comprensible*.

TABLA 6. Votantes por partido con relación a su aprobación de las prácticas clientelares en México (2010)

¿Por cuál partido votaría este domingo?

Clientelismo	Partido Acción Nacional (PAN)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Partido Nueva Alianza (Panal)	Alternativa Socialdemócrata (As)
Correcto	23.20 %	26.80 %	13.90 %	-	25.20 %	-
Incorrecto pero comprensible	44.40 %	33.00 %	34.00 %	100.00 %	-	100.00 %
Incorrecto y debe ser castigado	32.30 %	40.20 %	52.10 %	-	74.80 %	-
Suma	322 (100 %)	202 (100 %)	201 (100 %)	2 (100 %)	4 (100 %)	2 (100 %)

Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro.

En México, los ciudadanos con preferencia por el PRI siguen siendo los de mayor aprobación del clientelismo, pero los porcentajes del PAN y del PRD no son considerablemente menores.

Como conclusión a este respecto, observamos que las relaciones clientelares entre los sectores de poder político y los sociales marginales, en un contexto de democratización, dejan de ser siempre verticales y se transversalizan. Se presentan intercambios entre élites y desplazamientos de amplios sectores corporativos que, una vez perdida la hegemonía partidista, ofrecen lealtades y operaciones tanto electorales como de movilización no convencional a otros partidos y grupos de poder; actores, figuras caciquiles identificados con unos *colores*, son postulados indiscriminadamente como candidatos y líderes de otros, lo mismo, se pactan alianzas entre posturas políticas divergentes, como se suscriben convenios para impedir alianzas en determinados comicios locales.

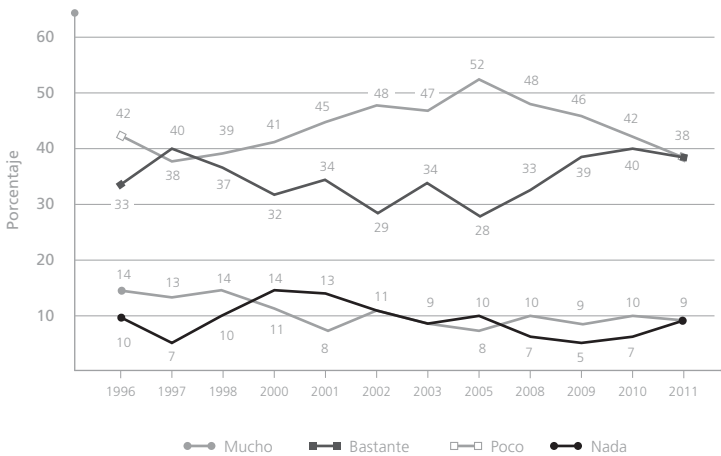
Los desplazamientos de estos grandes sectores corporativos a la vida pluralista presupuso también un relajamiento de la institucionalidad y de la legalidad ya que a pesar de que varios de estos sectores operaban "legítimamente" como sindicatos, agrupaciones campesinas y sociales, otras más representaban agrupaciones ilegítimas, ilegales y con frecuencia violentas, desde invasores de terrenos, bloqueadores de avenidas a sueldo, boicoteadores de servicios, hasta guerrillas y narcotraficantes (Rubio y Jaime, 2007, pp. 48-53).

Esas prácticas terminan por repercutir en el desempeño político de las personas, presentándose situaciones de extorsión y cohecho, sobre todo en el ámbito electoral. No obstante, es innegable una mayor asunción del valor de la igualdad política entre los ciudadanos sin la cual no serían posibles los nuevos escenarios de competencia electoral.

Por otra parte, la asunción del valor de la igualdad en el proceso de democratización, parece caracterizarse por un reclamo creciente para la ampliación de los derechos políticos entre los ciudadanos.

Los datos de Latinobarómetro, de 1996 a 2011, dejan ver un crecimiento en el nivel de exigencia de derechos en ambos países (véase gráfica 26).

GRÁFICA 26. Ciudadanos que dicen exigir sus derechos en Chile (1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2002, 2003, 2005, 2008, 2009, 2010 y 2011)



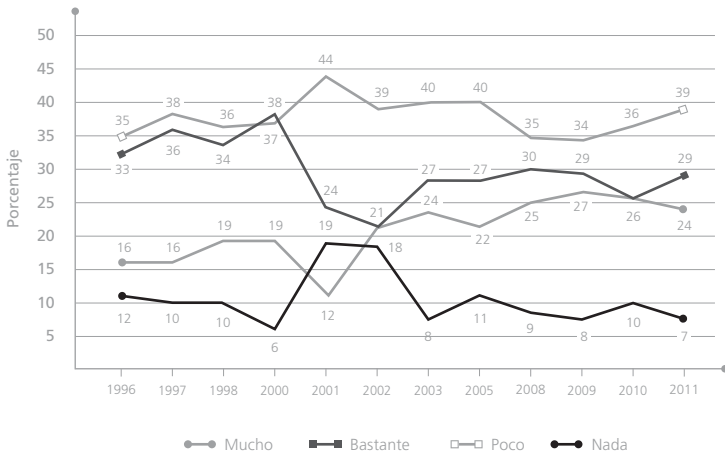
Fuente: Latinobarómetro.

A lo largo del periodo, los chilenos se ubican mayoritariamente en un nivel de exigencia intermedia, entre *bastante* y *poca* exigencia, sin embargo, se observa una tendencia de incremento gradual en quienes opinan que la exigencia de derechos es *bastante*.

Éste es un indicador de la asunción del valor de la igualdad en la medida en que la exigencia de derechos se asume como una generalización del reconocimiento de los derechos ciudadanos, es decir, la igualdad jurídica comienza a representar un bien para más personas cada vez, en un contexto de democratización.

La exigencia de derechos no puede ser vista aquí como un reclamo creciente ante la falta de acceso a la tutela jurídica, ya que en un régimen autoritario la ausencia prácticamente total de derechos ciudadanos impide su propia exigencia.

GRÁFICA 27. Ciudadanos que dicen exigir sus derechos en México (1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2002, 2003, 2005, 2008, 2009, 2010 y 2011)

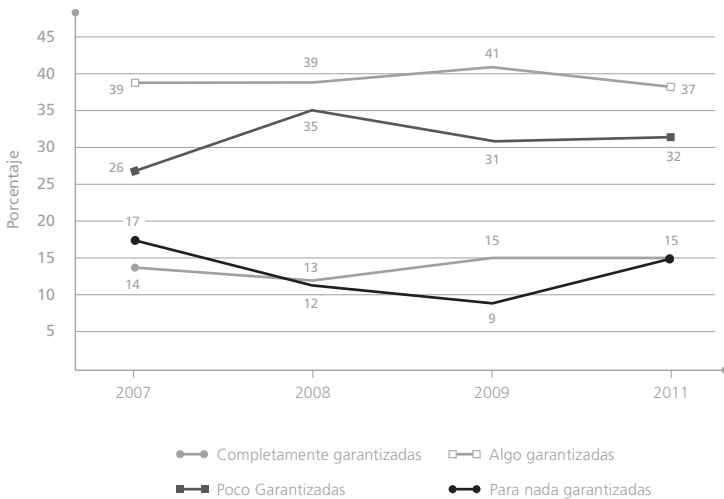


Fuente: Latinobarómetro.

En México, es a partir de que se consiguió la alternancia presidencial cuando aumenta tendencialmente la exigencia de los derechos. Los encuestados que señalan que la exigencia es *mucha* pasaron de 16 % en 1996 a 27 % en 2007 y se sostiene en 24 % hasta 2011, al mismo tiempo que baja la opinión de los que dicen que hay *nada* de exigencia. El reconocimiento de la igualdad jurídica entre los ciudadanos puede ser la causa de este indicador, esté o no respondiendo la autoridad a este reclamo.

Un rubro en el que México se distingue de Chile en materia de igualdad de derechos es en el aspecto del género. La garantía de igualdad entre hombres y mujeres en Chile parece no cambiar de 2007 a 2011 (véase gráfica 28).

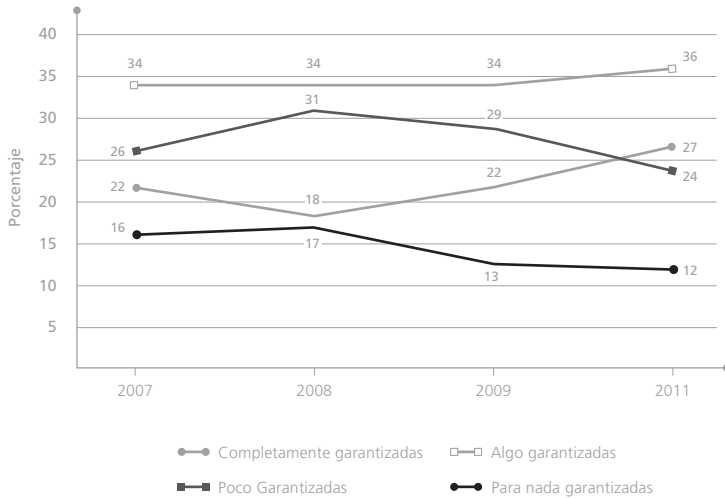
GRÁFICA 28. Garantía de igualdad entre hombres y mujeres en Chile (2007, 2008, 2009 y 2011)



Fuente: Latinobarómetro.

En cambio, en México las opiniones de que la igualdad entre hombres y mujeres está *algo* y *completamente* garantizada ha aumentado en los últimos años hasta quedar como las opiniones con mayor porcentaje (véase gráfica 29). Paradójicamente, la ocupación del cargo de presidente por una mujer es una realidad en Chile por encima de México.

GRÁFICA 29. Garantía de igualdad entre hombres y mujeres en México (2007, 2008, 2009 y 2011)



Fuente: Latinobarómetro.

En conclusión, existe un proceso de asunción del valor de la igualdad en la democratización de México y Chile entre los ciudadanos; se comienza a concebir como un valor más allá de lo económico, tiende a generalizarse en sus significados políticos y jurídicos lo cual es acorde al concepto procedimental de la democracia. No está libre de los retrocesos propios del arraigo a las prácticas clientelares y, en tanto preferencia intersubjetivamente compartida, comienza a expresar la propensión por ciertos bienes como la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la posibilidad de que las ideas políticas propias tengan iguales posibilidades de acceder al poder público o participar en su formación. La igualdad en derechos y oportunidades es un valor deseable que comienza a realizarse mediante acciones orientadas a ese fin.

SOBRE LA **FRATERNIDAD**

La fraternidad, es decir, la afirmación de que los seres humanos deben tratarse como hermanos, encuentra referentes en un conjunto de actitudes donde la resolución de diferencias y conflictos implica la superación de la enemistad y la violencia.

De forma particular, en un proceso de democratización, la fraternidad significa la reconciliación con el pasado autoritario tanto como sea posible, no sólo mediante las políticas dictadas por los gobiernos de la transición, sino mediante actitudes efectivas hacia la tolerancia y reconocimiento de los derechos entre ciudadanos.

La ciudadanía opta por soluciones pacíficas, cooperación y apego a la legalidad. Las medidas transicionales descartan a las vías revolucionarias y beligerantes, lo que incluye confianza en los procedimientos democráticos y en la política para la concertación de soluciones colectivas.

En una democratización que implica el retiro de la dictadura, como la experimentada en Chile, el descrédito de las ideas autoritarias se vuelve una condición necesaria para el buen entendimiento entre los ciudadanos. Disminuyen los partidarios de la dictadura o de cualquier forma autoritaria de ejercicio del poder y, con ello, se reduce la posibilidad de confrontaciones reaccionarias y polarizaciones en pleno intento de democratización.

O'Donnell (1994, pp. 34-35) afirmó, en su obra sobre las transiciones políticas de América Latina, que nunca el *prestigio* ideológico de la democracia política fue mayor que ahora en la región y que las ideas e instituciones autoritarias habían quedado desacreditadas.

Estas afirmaciones, sin embargo, es necesario contrastarlas con las respuestas de los ciudadanos de ambos países mediante las encuestas, a efecto de observar las condiciones en que podría darse una convivencia fraterna entre quienes anhelaban la democratización y quienes aún apoyaban al gobierno autoritario al tiempo que disminuyen en número.

La encuesta de Flacso de 1988, previo al plebiscito, registró que 55 % de los chilenos opinaban que *puede haber buenos gobiernos que no hayan sido elegidos por votación*, contra 38 % en desacuerdo con esa afirmación. Asimismo, sólo 35 % de los chilenos opinaba que *cualquier gobierno no elegido por votación es necesariamente malo*, contra 57 % en desacuerdo con esa afirmación.

En México, con la Encuesta de Valores de los Mexicanos de 1987, la situación no es distinta. Ante la afirmación de que *el país requiere una mano firme y enérgica*, 77 % opina a favor. Había una mayoría que se expresaba a favor de las medidas autoritarias. Por otra parte, ante la cuestión de *cuando la gente no se pone de acuerdo debe aceptar la decisión del líder*, 36 % estuvo de acuerdo, 47 % en desacuerdo y 17 % no opinó, es decir, había un porcentaje importante que, sin ser mayoritario, se expresaba a favor de la concentración unipersonal de las decisiones.

La Encuesta de Actitudes levantada por la Universidad de Arizona en 1978 cuyos resultados forman parte del acervo de Latin American Public Opinion Project, consultó en México si *lo que necesitamos es un gobierno fuerte que nos diga lo que se debe hacer o si se necesita menor intervención de parte del gobierno*, a lo cual 75.28 % respondió que se necesitaba un *gobierno fuerte*, contra 24.72 % que prefería *menor intervención* del gobierno.

Para el caso chileno, conforme a la encuesta 1987, se observa cierta incertidumbre (quizás resignación) de que la democratización sea posible cuando una mayoría opinó que *puede haber buenos gobiernos que no hayan sido elegidos por votación*. Al final, los partidarios de la dictadura de Pinochet se expresaron en el plebiscito, alcanzando 44.01 % en favor del sí. Los resultados de la encuesta de 1987 y del plebiscito de 1988 presentan una sociedad polarizada y difícilmente reconciliable y las opciones de respuesta en los instrumentos no permiten apreciar puntos intermedios de opinión.

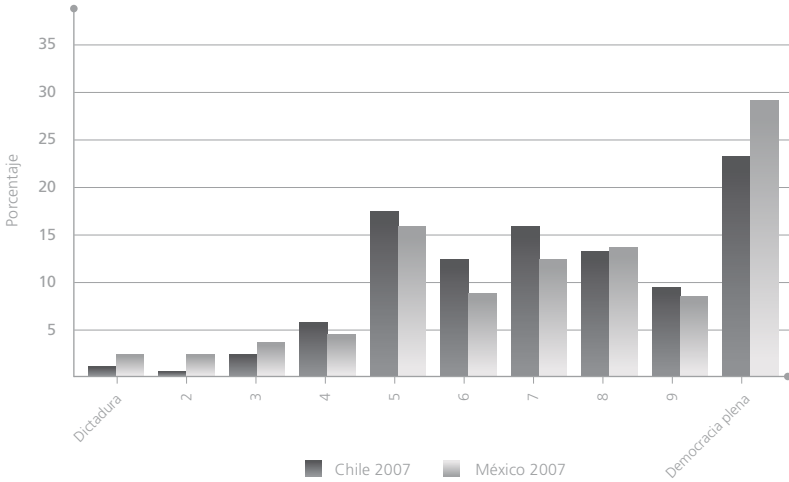
Sin embargo, para establecer qué tan posible era forjar condiciones de fraternidad entre los partidarios de la democracia y los del auto-

ritarismo, la Encuesta sobre Temas de la Transición a la Democracia de Flacso presentó tres datos aclaradores en vísperas del plebiscito (agosto de 1988), mostrando que 69.9 % de los chilenos fue partidario de *castigar drásticamente a los que hayan violado los derechos humanos durante la dictadura*; 50.1 % fue partidario de *establecer la verdad sobre las violaciones y después perdonar* y, por otra parte, sólo 24.4 % fue partidario de *olvidarse de las violaciones para evitar conflictos con las Fuerzas Armadas*. La asunción del valor de la fraternidad en una sociedad como la chilena, dependía del prestigio que fuera ganando las ideas democráticas entre quienes, en su momento, se habían manifestado a favor de la dictadura a efecto de evitar posibles confrontaciones.

En el caso de México, en la Encuesta de Actitudes levantada por la Universidad de Arizona en 1978 se planteó: *en una escala del 1 al 10, donde 1 es desaprueba fuertemente y 10 es aprueba fuertemente, ¿usted aprueba que personas que solamente hablan mal de la forma de gobierno mexicano tengan derecho a votar?*, a lo cual, los que *desaprueban* del 5 al 1 sumaron 50.81 %, mientras que los que dan su *aprobación* del 10 al 6 sumaron 49.19 %. Solamente la respuesta en la escala 1 (desaprueba fuertemente) alcanzó 17.74 %. Es decir, se percibía un apoyo ligeramente mayoritario al gobierno autoritario al tiempo que no se toleraba que los que están en contra del gobierno tuvieran derecho a votar.

El prestigio ideológico de la democracia ganó terreno con el correr del tiempo, de acuerdo con los resultados de Latinobarómetro (véase gráfica 30).

GRÁFICA 30. Escala dictadura-democracia en México y Chile (2007)

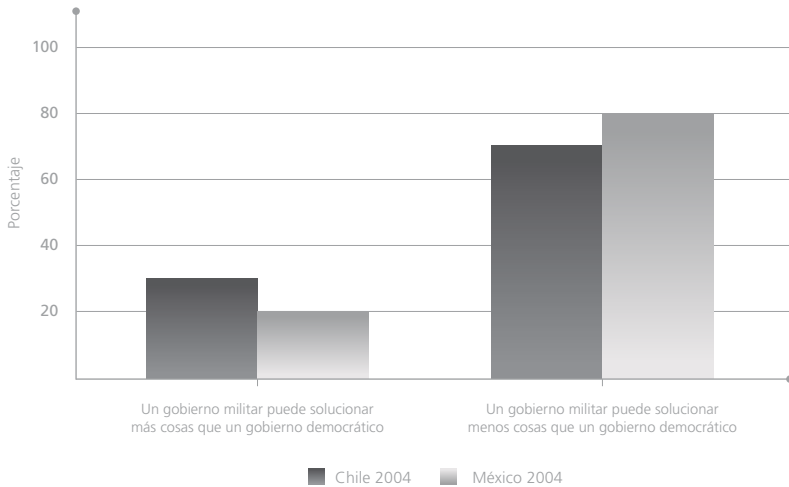


Fuente: Latinobarómetro.

Si bien es cierto desde una perspectiva liberal el sentido común anticiparía el anterior resultado, pues una democracia es más deseable que una dictadura en la misma medida en que la libertad es más deseable que el control, es evidente que 10 o 20 años atrás ni los mexicanos ni los chilenos opinaban lo mismo de la democracia.

El anterior resultado se confirma con una pregunta aplicada en 2004: *¿por lo que Ud. sabe o ha oído, ¿puede en su país un gobierno militar solucionar más o menos cosas que un gobierno democrático?*

GRÁFICA 31. Opiniones de que un gobierno militar puede solucionar más o menos cosas que un gobierno democrático en México y Chile (2004)



Fuente: Latinobarómetro.

Se observa un consenso mayoritario en favor de la democracia en ambos países con un ligeramente mayor prestigio del autoritarismo en Chile que en México. Sin embargo, tomando en cuenta las encuestas aplicadas en los últimos años de las décadas de los setenta y ochenta en ambas latitudes, existen mayores condiciones de una convivencia política entre ciudadanos no obstante de sus preferencias en la manera de ser gobernados, se advierte una mayor aceptación de las reglas del juego democrático entre grupos con opiniones distintas y, con ello, va asumiéndose en mayor grado el valor de la fraternidad.

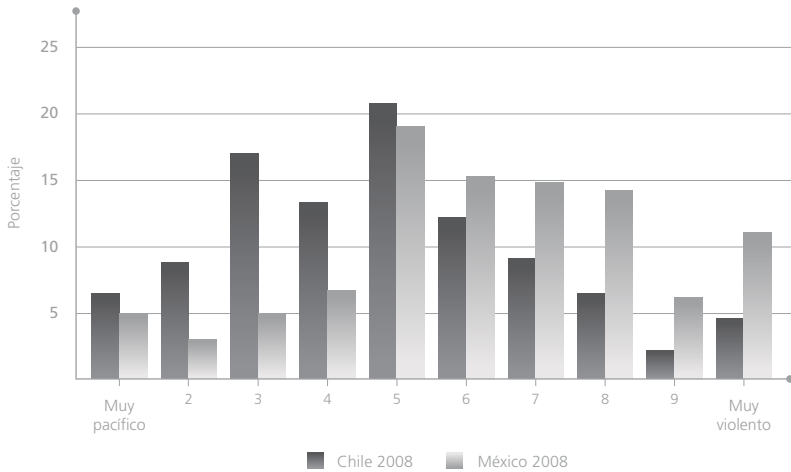
Pero la fraternidad, la paz y la aceptación de reglas en la política son insuficientes en sociedades donde los antagonismos y enemistades operan en otros órdenes. En el caso particular de México,

la violencia tiene arraigo en la vida cotidiana y es lacerante en los últimos años. México vive una guerra entre tropas que se disputan la hegemonía por el control de las actividades ilícitas en territorios. Pandillas y células del crimen se combaten barrios, localidades y municipios, conectados jerárquicamente con grandes cárteles que, desde los años ochenta, han dividido la geografía del país entero. El gobierno se ha sumado a esta lucha de una forma incierta mostrando su incapacidad para hacer prevalecer el imperio de la ley. El crimen ha penetrado a las fuerzas de seguridad y a los poderes en diversos niveles. La sociedad civil ha reaccionado, desde la barbarie de un linchamiento a policías y criminales menores, hasta la conformación de grupos organizados de autodefensa.

Este clima impregna en todos los niveles, en los que hay brotes cotidianos de intolerancia entre una población lastimada, que cada vez encuentra menos espacio para la seguridad, la paz y la fraternidad. El barrio, la escuela, los sitios de diversión ya no son seguros.

A través de la encuesta Latinobarómetro en 2008 se aplicó la siguiente pregunta: *para algunas personas, (país) es un país pacífico, pero para otras, es un país violento. En una escala de 1 a 10, donde 1 es muy pacífico y 10 muy violento, ¿dónde ubica Ud. a (país)?*

GRÁFICA 32. Escala país pacífico o violento en México y Chile (2008)

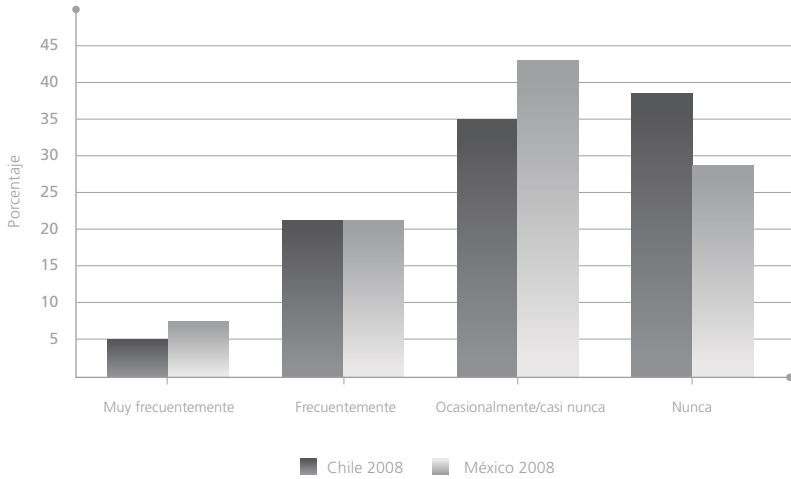


Fuente: Latinobarómetro.

México recibe una autocalificación como país *muy violento* en más de 10 % de las menciones de los encuestados, superior a Chile que registra menos de 5 % de menciones en ese rubro. De hecho, mientras la mayoría de las menciones de los chilenos se posiciona en una calificación del 1 al 5 en el grado de violencia, en México la mayoría de las menciones se encuentran del 5 al 10 en dicho grado.

Se han registrado indicadores sobre la violencia en la vida cotidiana. La encuesta 2008 de Latinobarómetro muestra que en México es donde ocurren con más frecuencia casos de violencia cotidiana. Al respecto se consultó: *en el vecindario, barrio o lugar donde Ud. vive, ¿con qué frecuencia se producen los siguientes hechos? Diría Ud. que se producen muy frecuentemente, frecuentemente, ocasionalmente/casi nunca o nunca:*

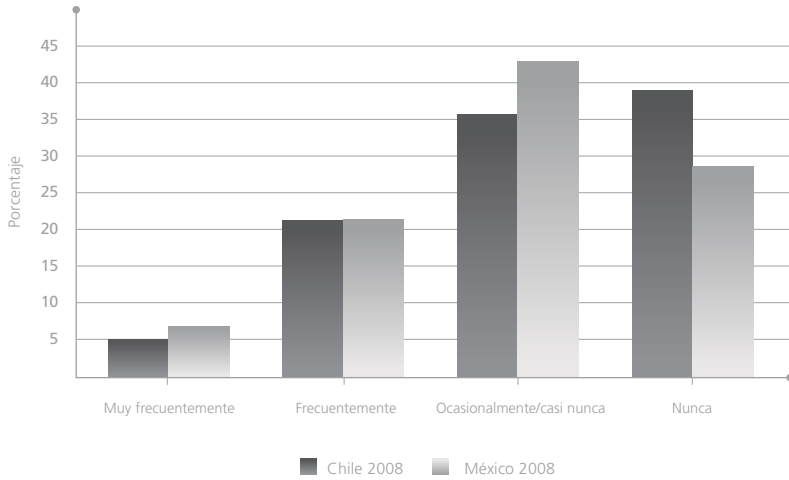
GRÁFICA 33. Frecuencia de peleas en escuelas en México y Chile (2008)



Fuente: Latinobarómetro.

En el caso de peleas en la escuela (véase gráfica 33), más de 40 % de los mexicanos respondieron que estos hechos ocurren ocasionalmente, frente a 35 % de los chilenos. Asimismo, son más los chilenos que los mexicanos que afirman que estos hechos no ocurren. La violencia en las familias registra porcentajes similares (véase gráfica 34).

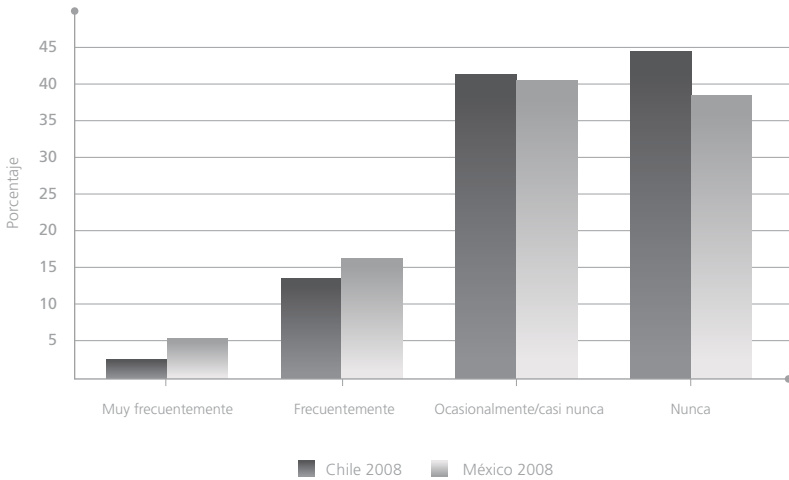
GRÁFICA 34. Frecuencia de violencia en las familias en México y Chile (2008)



Fuente: Latinobarómetro.

Y las *peleas entre vecinos* registra que, mientras 43 % de los chilenos afirman que estos hechos no ocurren, sólo 38 % de los mexicanos harían esta afirmación.

GRÁFICA 35. Frecuencia de peleas entre vecinos en México y Chile (2008)



Fuente: Latinobarómetro.

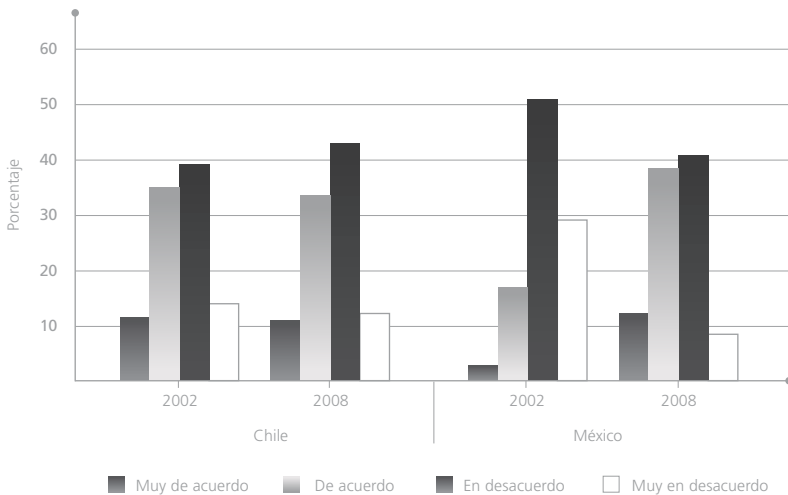
Los datos antes referidos provienen de mediciones realizadas por Latinobarómetro en 2008, sin encontrarse datos de años anteriores, sin embargo, el Índice Global de Paz, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz ha presentado en los últimos años un estudio mundial comparando a 153 naciones desde 2007, donde se observa una tendencia de incremento en los niveles de violencia para México (CNN México, 2011).

Según este estudio, México escaló considerablemente en sus niveles de violencia entre 2007 y 2010, al caer del lugar 79 en su Índice de Paz en 2007, al 107 en el año 2010 entre un total de 153 países. Asimismo, México experimentó el mayor retroceso en su nivel de paz entre 2008 y 2009, cuando pasó del puesto 93 al 108 (15 puestos más abajo).

El índice usa cinco categorías para identificar los niveles de paz de cada país: *muy alto*, *alto*, *medio*, *bajo* y *muy bajo*. México es calificado en la cuarta, *bajo*. En contraste, Chile es calificado como un país pacíficamente *muy alto*, categoría que comparte en el continente sólo con Canadá, Costa Rica y Uruguay.

Por otra parte, es revelador el grado en que la ciudadanía aprueba el uso de la fuerza del Estado en determinadas circunstancias. Al respecto, Latinobarómetro consultó a los ciudadanos en los años 2002 y 2008 el siguiente planteamiento: *¿está Ud. muy de acuerdo, muy en desacuerdo, de acuerdo, en desacuerdo que en caso de dificultades el presidente ponga orden por la fuerza?* (véase gráfica 36).

GRÁFICA 36. Porcentaje de aprobación de que el presidente ponga orden por la fuerza en México y Chile (2002 y 2008)

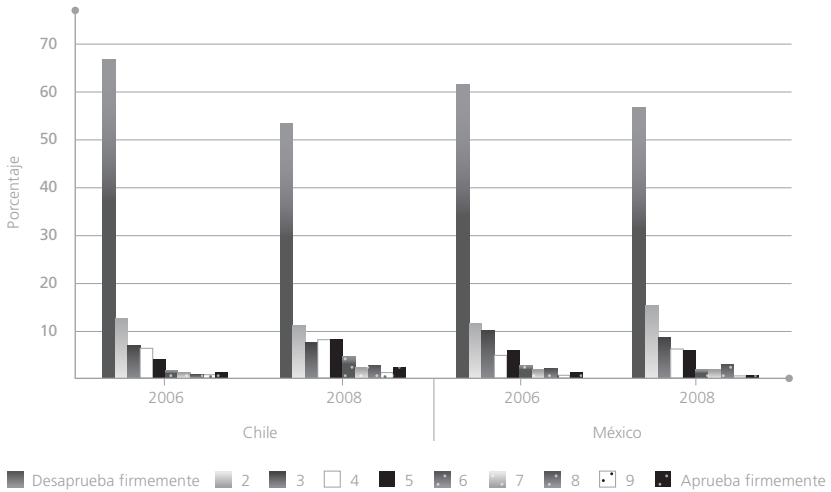


Fuente: Latinobarómetro.

El cambio más notable que registra esta variable de 2002 a 2008 se da en México, donde disminuye el porcentaje de ciudadanos que *desaprueban* el uso de la fuerza, pasando de más de 50 % en 2002 a 40 % en 2008, a medida que aumenta el porcentaje de quienes están *de acuerdo* y *muy de acuerdo* en dicho aspecto. Chile, por su parte, mantiene una tendencia a no avalar el uso de la fuerza ante determinadas circunstancias. Los chilenos que están en *desacuerdo* en que el presidente ponga orden por la fuerza aumentó de 39 % en 2002 a 42 % en 2008.

Con respecto a la disposición de cambiar a los gobiernos sin medios violentos, las encuestas desarrolladas por la Universidad de Vanderbilt, a través del Proyecto de Opinión Pública de América Latina en 2006 y 2008, incluyeron el siguiente planteamiento: *quisiera que me dijera con qué firmeza usted aprobaría o desaprobaría que las personas participen en un grupo que quiera derrocar por medios violentos a un gobierno elegido.*

GRÁFICA 37. Escala de aprobación de que un gobierno elegido sea derrocado por medios violentos en México y Chile (2006 y 2008)



Fuente: Lapop.

En una escala del 1 al 10, donde 1 significa *desaprueba firmemente* y 10 *aprueba firmemente*, en 2006, de los chilenos 67 % manifestaron su desaprobación firme al planeamiento de participar en el derrocamiento por medios violentos a un gobierno elegido; ese porcentaje decreció en 2008, donde se registró 53 % de *desaprobación firme*. Para el caso mexicano, en 2006 la *desaprobación firme* registró 61 % y decreció también en 2008 a 56 %.

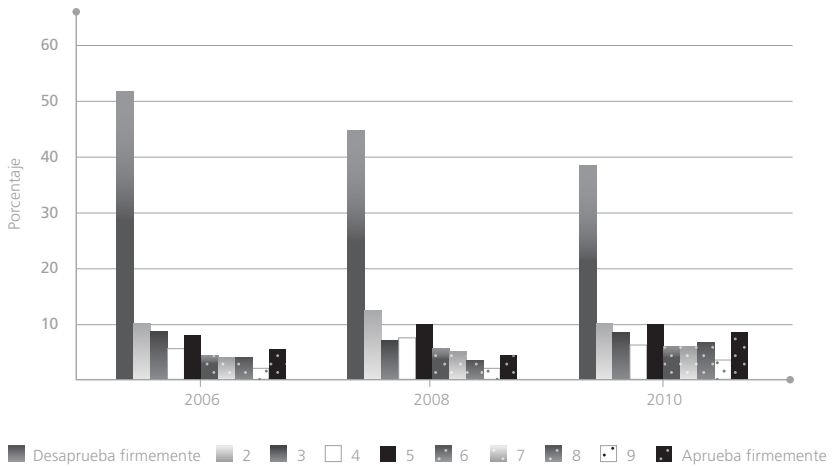
Como puede observarse, en ambos países ha decrecido la *desaprobación firme* al derrocamiento del gobierno por medios violentos, situándose las opiniones en posiciones intermedias o, incluso, incrementándose ligeramente la *aprobación firme* en el caso de Chile en 2008; sin embargo, la predisposición a cambiar de gobier-

no sin derramamiento de sangre parece ser ampliamente consensuada en ambos países.

Pero en México, la atención de los indicadores de predisposición a la violencia en los ciudadanos parece desplazarse en los últimos años, no a la oposición frente al Estado y sus instituciones, sino a la defensa de la integridad ante la posibilidad de ser víctima de la delincuencia. No es que se pida al gobierno retornar a la aplicación de medidas autoritarias, sino que se apliquen todas las facultades que tiene en el marco de la legalidad para hacer justicia.

Por su parte, los ciudadanos no están asumiendo una actitud pasiva ante la falta de imperio de la ley. El Proyecto de Opinión Pública de América Latina registra una tendencia en 2006, 2008 y 2010 con el siguiente planteamiento: *¿qué tanto aprueba usted que las personas hagan justicia por su propia mano cuando el Estado no castiga a los criminales?* (véase gráfica 38).

GRÁFICA 38. Escala de aprobación de que las personas se hagan justicia por propia mano en México (2006 y 2008)



Fuente: Lapop.

Como se aprecia, la desaprobación firme a la justicia por propia mano decreció de 52 % en 2006 a 38 % en 2010, al tiempo que crece la aprobación firme a este supuesto, así como las respuestas que se ubican en una postura intermedia tendente a la aprobación.

La aparición de linchamientos violentos, enjuiciamientos por parte de tribunales comunitarios a delincuentes capturados y la irrupción de guardias comunitarias al margen de la ley revelan en la práctica esta tendencia sobre la que podría cernirse la preocupación de la pérdida de la vigencia del Estado de derecho, la descomposición del tejido social y, ante todo, el impedimento de extender el valor de la fraternidad por la imposibilidad de imponer el orden por la vía legal.

Pero, en otra interpretación, nuevas formas de cohesión social y búsqueda de armonía colectiva pueden gestarse tras estos indica-

dores. Incluso la recuperación de los fundamentos del orden y de la legitimidad de las leyes podría ser el mensaje aún oculto de estos indicadores que causan miedo a cualquier visión proestatal.

Raúl Rodríguez y Juan Mora (2006) hacen una recuperación muy exacta de conceptos teóricos que soportan el espíritu de estas formas alternativas de cohesión social y legitimación de la ley desde la ilegalidad:

A decir de Barrinton Moore, una determinada acción violenta se puede convertir en la base de una nueva legalidad, agregaríamos, cuando dicha acción se acompaña de la idea de restituir o cambiar el orden y se convierte en justa, legítima y portadora de un código de valores que cohesionan a los actores del drama, o como bien señala Hannah Arendt: "La ley puede, desde luego, estabilizar y legalizar el cambio, una vez que se ha producido pero el cambio es siempre resultado de una acción extra-legal". Acción extra-legal que cuenta, por supuesto, con el consentimiento de una parte significativa de la sociedad en cuestión, lo cual le confiere un carácter de legitimidad. (p. 16)

¿Qué tan próxima está la sociedad mexicana de otorgar consentimiento a la extralegalidad en pro de restituir el orden?; de entrada, la desaprobación firme a la justicia por propia mano decreció 20 % en sólo cuatro años. Este indicador debería marcar la pauta de la agenda gubernamental en materia de seguridad, pero el gobierno no tiene también la oportunidad de dar una lectura positiva a estos datos; un ambiente de fraternidad alternativa, una forma distinta de crear colectividad puede estarse gestando en favor de recuperar el orden.

En complemento, Latinobarómetro consultó en 2010 sobre el tipo de movimiento social que los ciudadanos apoyarían, mediante la pregunta abierta: *¿está Ud. dispuesto a apoyar algún movimiento social y a cuál apoyaría o no está dispuesto a apoyar ningún movimiento social?* (véase tabla 7).

TABLA 7. Pregunta abierta ¿a qué movimiento apoyaría?, aplicada en Chile y México (2010)

Chile	
Organización ecologista, medioambiente, organizaciones de ancianos	23.6 %
Organización humanitaria o de caridad	16.4 %
Iglesia u organización religiosa	11.0 %
Sindicato, trabajadores	8.7 %
Organización estudiantil	6.7 %
Organizaciones políticas, partidos políticos	6.5 %
Organizaciones de salud	6.4 %
Organización educativa, artística, musical, cultural	5.0 %
Mapuches	3.3 %
Junta de vecinos	3.3 %
Organizaciones de servicio público (bomberos, Cruz Roja, etc.)	3.0 %
Habitacionales, Andha Chile	2.4 %
Organización deportiva o recreativa	2.1 %
Asociaciones profesionales	1.0 %
Organizaciones juveniles	0.8 %
México	
Sí apoyaría algún movimiento, pero no sabe a cuál	38.6 %
Movimiento combata la pobreza / mejore la economía	11.5 %

Movimiento de ayuda a la gente	10.5 %
Movimiento partidista/político	9.7 %
Movimiento ambientalista	7.4 %
Movimiento a favor de los derechos de los ciudadanos	6.9 %
Movimiento que promueva la generación de empleos	3.3 %
Movimiento contra la inseguridad	3.1 %
Movimiento que promueva la justicia y la paz	3.1 %
Movimiento contra el gobierno	3.1 %
Movimiento zapatista	2.8 %

Fuente: Latinobarómetro.

Si bien en los mexicanos no está claro el tipo de movimiento al que se desea apoyar, es mayor la aceptación de participar que en Chile. Los principales indicadores se encuentran en movimientos con causas sociales: combate a la pobreza, ayuda, derechos ciudadanos y un interesante 38.6 % que es expectante a alguna causa que emerja sin importar la denominación, al tiempo que tampoco importa quizás quién encabece y la identidad de los participantes. “El actuar colectivo es compartir y la violencia llevada a cabo les confiere complicidad que se convierte en anonimato, es decir, cuando son todos no es nadie” (Mora y Rodríguez, 2006, p. 16).

SOBRE EL DESEO DE **DEMOCRACIA**

Ante este escenario, ¿qué tan deseable fue y sigue siendo la democracia en la democratización?

La Encuesta sobre Cultura Política Chilena y Aspectos Conexos de Flacso en 1986 es una fuente inigualable para observar hoy en día, qué tan deseable era la democracia en Chile a pesar de que no se tuvieran muchas esperanzas de que se pudiera realizar la transición.

Levantada entre el 24 de octubre y el 14 de noviembre de 1986, los realizadores del proyecto se vieron en la necesidad de incluir en la redacción de la presentación de resultados el siguiente texto:

Nos parece importante señalar que el trabajo de terreno de esta encuesta fue llevado a cabo bajo Estado de Sitio. Este factor, aunque no afectó significativamente los porcentajes de rechazo y no respuesta de la encuesta, sí puede estar afectando la reacción de parte o toda nuestra muestra al dar respuesta a preguntas especialmente sensitivas. No tenemos en todo caso, una forma precisa de medir esta distorsión y, por tanto, sólo podemos señalarla como una precaución necesaria en el análisis de nuestros datos. (Flacso, 1986, pp. 1-2)

Pese a la advertencia, los resultados vistos en retrospectiva son más reveladores de lo esperado: 55 % de los chilenos manifestaron que *la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno*; contra 15 % que dijo: *en algunas circunstancias, un gobierno no democrático puede ser preferible*; 26 % sostuvo: *a la gente como yo, lo mismo nos da un régimen que otro* y sólo 4 % de no respuestas.

TABLA 8. Actitudes hacia la democracia en Chile (1987)

	1985	1986
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	57 %	55 %
En algunas circunstancias, un gobierno no democrático puede ser preferible a uno democrático	14 %	15 %
A la gente como yo, lo mismo nos da un régimen que otro	25 %	26 %
No sabe / No respondió	4 %	4 %
Total	100 %	100 %

Base: 1986: 1,200 encuestados; 1985: 600 encuestados.
Fuente: Flacso (1986).

En otra parte de la misma encuesta, 52 % respondió que *sería bueno que hubiera democracia en Chile, pues ella es la mejor forma de gobierno*, 25 % que *sería bueno que hubiera democracia en Chile, porque se solucionarían los problemas de la gente como yo*, y 13 %, *lo mejor sería que siguiera el gobierno del presidente Pinochet*; sólo 10 % de *no respuestas*.

El informe de la Encuesta sobre Temas de Transición a la Democracia de Flacso en 1988, previo al plebiscito de ese año, puso de manifiesto los resultados esperados por los chilenos sobre el mismo. Una minoría (3.5 %) deseó que las fuerzas armadas anularan el plebiscito; 13.7 % deseó generar una movilización de masas para terminar con el régimen militar; 31.3 % prefirió que Pinochet siguiera un año al frente del gobierno, según lo establecía la Constitución; y el porcentaje mayor, 37.3 %, deseó que los partidos políticos negociaran con las fuerzas armadas la pronta salida de éstas del poder.

A pesar de los deseos refrendados en la encuesta, la mayoría de los chilenos, desalentados por las represiones vividas, no albergaban muchas expectativas por la democracia. Interrogados por sus expectativas de lo que ocurriría en los siguientes dos años, solamente 26.5 % señaló que *habrá democracia* en Chile; 40.4 % pensó que se mantendría el general Pinochet en el poder de todas maneras, sin importar la voluntad de cambios manifestada a lo largo de la encuesta; además, 17 % pronosticó desorden y efervescencia social en los siguientes dos años.

La democratización chilena se veía lejana y quizás fue tan rápida que muchos chilenos mantuvieron en los primeros años una actitud de desencanto y alienación.

En el caso de México, la Encuesta Nacional sobre los Valores de los Mexicanos de 1982 muestra un escenario parecido al chileno refiriéndose a la preservación de las costumbres y las tradiciones, de donde se desprende una visión de carácter político. En el informe publicado por Enrique Alduncin (1986) se señala:

se advierte que entre 55 % y 65 % de la población, sin distinción de ninguna clase, tiene una actitud definitivamente a favor de nuestras costumbres y tradiciones. Éste es un rasgo que identifica y une grupos opuestos o antagónicos, como pueden ser los analfabetas [sic] del nivel de ingreso más bajo de zonas rurales marginadas y los profesionales e industriales que constituyen una élite urbana. El resto de nuestros compatriotas, o sea del 45 % al 35 %, también sin hacer distinciones socio-económicas, estima que *las costumbres y tradiciones han cambiado para mejorar o que carecen de sentido* ... Los resultados presentados muestran una compleja realidad pluricultural y socio-psicológica de México y los mexicanos. Aun empleando tipos básicos tan agregados se observa una amplia gama de posturas, intereses y valores que sugiere la necesidad de reforzar, ampliar y crear mecanismos democráticos que garanticen la expresión y la participación de las diversas comunidades que forman nuestra sociedad. (pp. 117-118)

En México, previo a las primeras expresiones de democratización en el régimen político de mediados de los ochenta, la democracia no sólo era deseable sino posible, aunque fuera de modo incipiente en las percepciones de los mexicanos a diferencia de los chilenos. En la encuesta referida se midió la actitud de las personas respecto a la dimensión del tiempo en términos de su ubicación en el pasado, el presente o el futuro: 20 % considera que *el futuro será mejor que el presente, sus errores son de comisión y favorecen el cambio por el cambio*; 59 % *no está satisfecho ni con el pasado ni con el presente; tampoco cree que el futuro será mejor, a menos que se luche para lograrlo*; 8 % *está complacido con el pasado, supone que esa época fue la mejor y se resiste al cambio*; finalmente, 12 % *estaba contento con el estado de cosas vigente, pensaba que había que vivir el presente y sus errores eran de omisión*.

Con estos resultados, Enrique Alduncin (1986) concluyó que:

buena parte de los habitantes de México tiene una actitud que facilita la implantación de un proceso de planeación participativa y democrática. La mayoría de los ciudadanos desea cambiar la situación y mejorarla a través de su trabajo y desempeño. (p. 120)

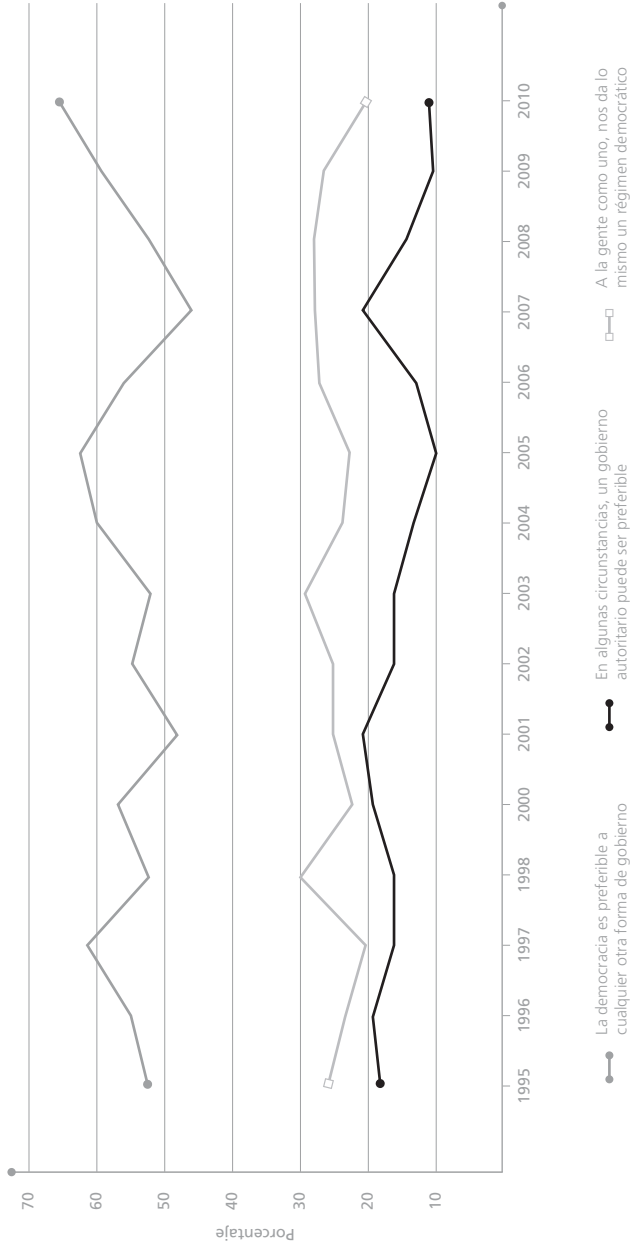
Ciertamente, para los mexicanos la democratización o cualquier acción para mejorar las condiciones de vida dependía de sus propias acciones mediante el trabajo y empeño, lo que se constató en la respuesta colectiva ante el desastre natural de 1985, combinado con la catástrofe económica, y en la movilización sin precedentes de la elección de 1988; en tanto que para los chilenos, el empeño estaba puesto en las acciones de protesta y en el plebiscito, pero el cambio seguía dependiendo del proceso de liberalización que la dictadura empezaba a ceder aunque sin señales de pretender retirarse.

No obstante, el proceso de democratización fue más rápido y contundente en Chile que en México, la desmonopolización del poder político se vio representada en el retiro del dictador y no en los

procesos de competencia electoral paulatina como fue en México; las reformas políticas para eliminar los enclaves autoritarios, a pesar de no ser automáticas con la celebración de las primeras elecciones, fueron lo suficientemente claras para no dejar dudas sobre la subordinación del Consejo de Seguridad en manos del ejecutivo electo, en México en cambio, el bloque político de la hegemonía priista se integró de lleno a la competencia electoral sin exclusiones.

Estos aspectos se reflejan en la apreciación de los ciudadanos sobre el avance de la democratización. A partir de 1995 y hasta 2010, Latinobarómetro planteó una pregunta idéntica a la levantada por Flacso de 1985 y 1986 con los siguientes resultados para Chile:

GRÁFICA 39. Apoyo a la democracia en Chile (1995, 1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010)

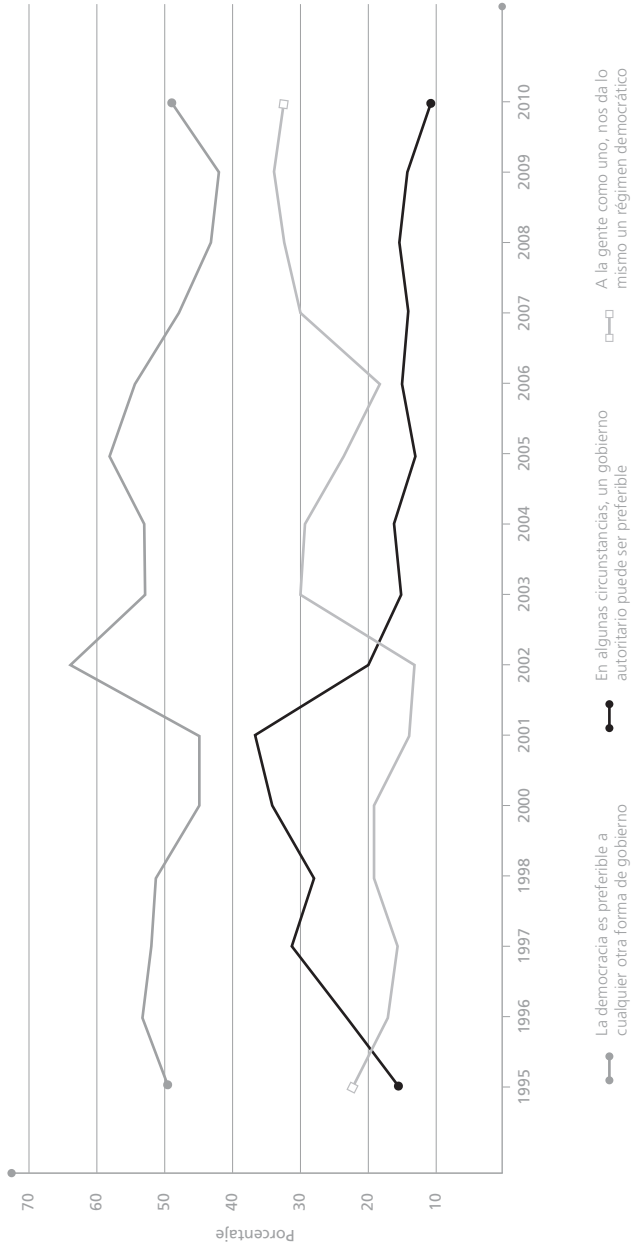


Fuente: LatinoBarómetro.

Como se observa, de 1995 a 2006 el apoyo a la democracia parece ser el mismo que en 1985 previo a la transición. Después de una caída del indicador en 2007, emprende un crecimiento sostenido a 2010 para quedar superior a 65 % al tiempo que disminuyen marcadamente las opciones de *apoyo a un gobierno autoritario* y *de nos da lo mismo*.

En el caso de México el resultado fue el siguiente:

GRÁFICA 40. Apoyo a la democracia en México (1995, 1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010)

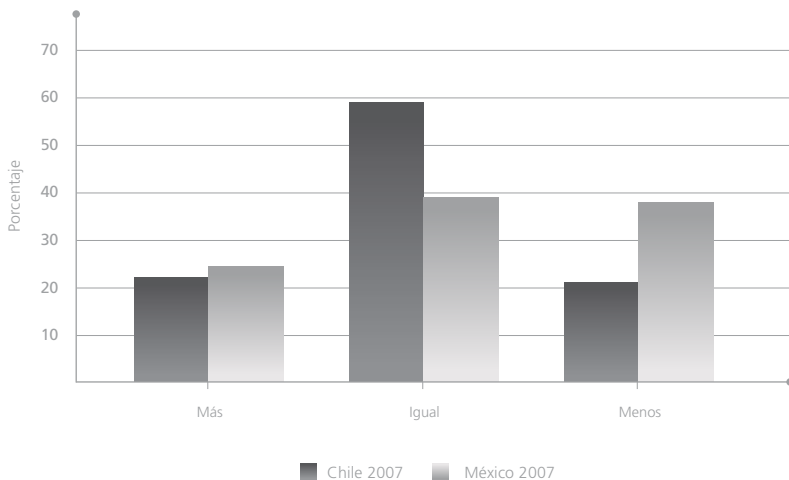


Fuente: LatinoBarómetro.

La preferencia de los mexicanos por la democracia, en un comportamiento de apoyo sostenido, ha tenido momentos de repunte en 2002 y 2005 —tan elevados como los de Chile al final del periodo—, incluso, una vez alcanzada la alternancia en el cargo presidencial, el *apoyo al autoritarismo* que había crecido de 1995 a 2001, cae estrepitosamente de 37 % en ese último año a menos de 10 % en 2010, al tiempo que hay una tendencia de crecimiento en la opción *nos da igual*.

Se han aplicado consultas a los ciudadanos tratando de observar si en ellos están presentes —y qué tanto lo están— los deseos de democracia, indagando así en los precedentes de cultura cívica durante el establecimiento de un régimen democrático. Los resultados a la pregunta *¿cómo ve Ud. el futuro para la generación que viene, comparado con hoy, cree Ud. que el país será más, igual o menos democrático?*, fueron los siguientes:

GRÁFICA 41. Porcentaje de expectativa hacia la democracia futura en Chile y México (2007)

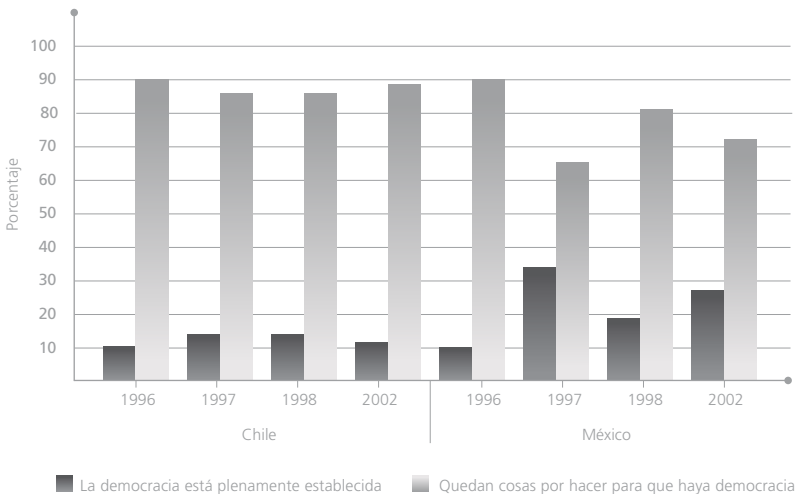


Fuente: Latinobarómetro.

En la gráfica 41 se indica que mientras los chilenos consideran que las cosas han llegado a tope en materia democrática, los mexicanos aún reflejan cierta incertidumbre; hay una cantidad casi equivalente de ciudadanos que consideran que la democracia seguirá *igual* y de los que consideran que *habrá menos* en el futuro.

Estas cuestiones aplicadas por única vez en el año 2007 son continuación de la pregunta relativa a *si quedan cosas por hacer para que haya democracia*, levantada en 1996, 1997, 1998 y 2000, donde los chilenos mantuvieron su postura en torno a sus aspiraciones democráticas durante sus primeros años de régimen democrático, mientras que en los mexicanos la idea está ligada a los eventos electorales, siendo 1997 y 2000 los años en que la democracia se percibía como *plenamente establecida* por un porcentaje importante de encuestados (véase gráfica 42).

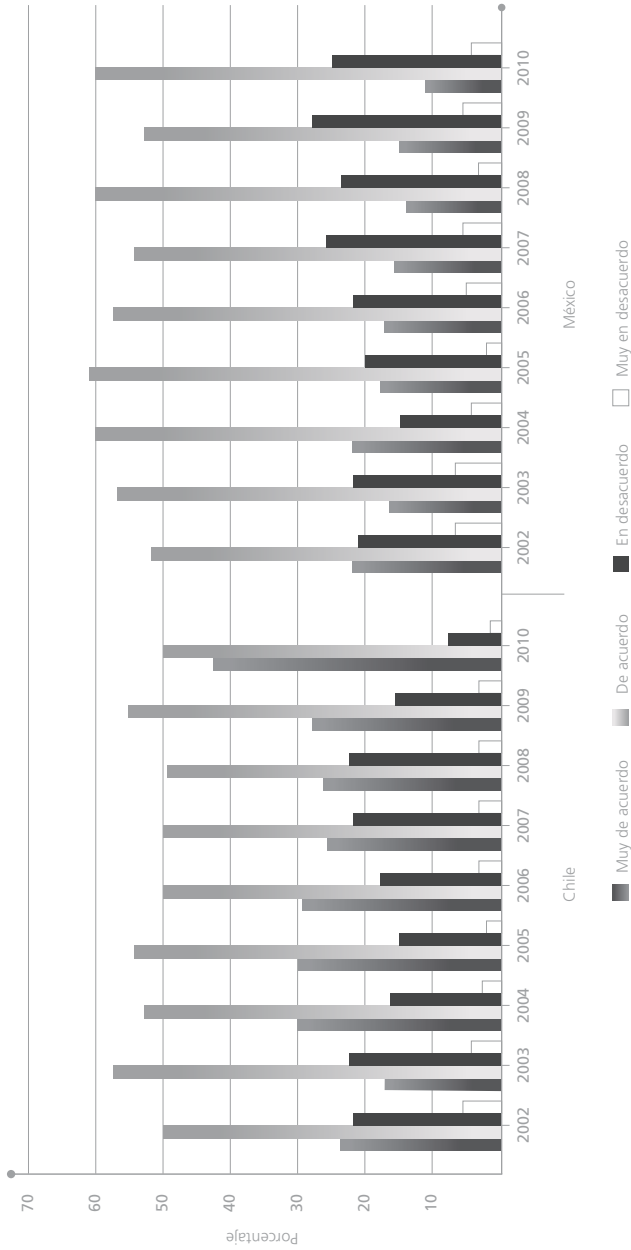
GRÁFICA 42. Quedan cosas por hacer para que haya democracia en Chile y México (1996, 1997, 1998 y 2000)



Fuente: Latinobarómetro.

Lo anterior se confirma con el rastreo que ha hecho la encuesta de 2002 a 2010 sobre la preferencia de la democracia sobre otra forma de gobierno con la siguiente pregunta: *¿está Ud. muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación? La democracia puede tener problemas, pero es el mejor sistema de gobierno (véase gráfica 43).*

GRÁFICA 43. Opinión de la democracia como mejor forma de gobierno en Chile y México (de 2002 a 2010)



Fuente: Latinobarómetro.

Es innegable el consenso otorgado a la democracia como mejor forma de gobierno en ambos países, de hecho, los mexicanos presentan porcentajes más altos que los chilenos en algunos años hacia la opción *de acuerdo*; sin embargo, se distingue que en los chilenos hay un patrón de que la segunda opción con más porcentaje es *muy de acuerdo*, mientras que en los mexicanos la segunda opción con más porcentaje a partir de 2005 es *en desacuerdo*.

El dato parece confirmar que la democracia terminó por ser más deseable en Chile, cimentada en una mayor cultura cívica que, aunque interrumpida por la dictadura, muestra convicciones más estables que en el caso de los mexicanos, donde una decepción incipiente por la democracia parece estar asociada al desempeño de los primeros gobiernos de alternancia. Aún con ello en ambos países persiste un consenso sostenido de que la democracia es la mejor forma de gobierno si se suman las respuestas *muy de acuerdo* y *de acuerdo*.



Recapitulación

La hipótesis que se planteó al iniciar la presente investigación consistió en que, el grado de asunción de los valores democráticos en México y Chile, que se registró desde finales del siglo xx hasta la primera década del siglo xxi, está relacionado con el proceso de democratización política de ambas naciones. De manera específica se determinó estudiar el periodo de 1995 a 2010 por ser el que cuenta con mayor información sobre los valores de la democracia expresados por los ciudadanos mediante encuestas.

Para demostrar la validez de la hipótesis, se propuso analizar la asunción de los valores democráticos en los ciudadanos y sus variaciones contextuales con el proceso de democratización de ambos países a partir de dos variables: democratización política y asunción de valores de la democracia.

La democratización política se entendió como el proceso de establecimiento de una democracia, en el cual, los países transitan de un régimen autoritario hacia la legitimación y el ejercicio del poder democrático, o hacia la profundización de una democracia, mediante la ampliación de los derechos de participación de los ciudadanos en las decisiones políticas. Se tomaron como indicadores de esta variable la desmonopolización política, la suspensión de la represión del Estado y los procesos de participación. El análisis de esta variable

se basó en la consulta de diversas fuentes primarias sobre el tema, referidas a los casos de México y Chile.

La asunción de valores de la democracia se definió como el proceso en el cual los ciudadanos de un país asumen preferencias y anhelos que comparten intersubjetivamente y a través de los cuales se identifican bienes deseables, referidos a su forma de gobierno y a la elección del mismo. Se seleccionaron, como indicadores de esta variable, la libertad, la igualdad y la fraternidad, en tanto valores que son característicos del concepto de *democracia*. Su estudio se basó en la medición de los porcentajes derivados de las encuestas aplicadas a los ciudadanos, cuyas unidades de análisis están referidas al anhelo y evaluación de dichos valores. El proceso de asunción se observa cuando una serie periódica de mediciones porcentuales registra variaciones tendencialmente ascendentes, en un determinado intervalo de tiempo, dentro del periodo seleccionado. También pueden ser identificables ciertas variaciones descendentes o invariaciones que representan retrocesos o estancamientos en la asunción de valores.

Para el estudio de la variable de asunción de valores de la democracia se determinó tomar como fuente de información las encuestas levantadas durante el periodo de estudio en México y Chile, ya que las variaciones en las unidades de análisis pueden observarse en series de tiempo, la mayoría de las veces de manera anual. Las encuestas seleccionadas fueron aplicadas a diversos países latinoamericanos por lo que ofrecen datos comparables al emplear los mismos indicadores en un país y otro. Se enfrentaron ciertas limitaciones al encontrar interrupciones en la aplicación consecutiva de algunos indicadores, varias preguntas levantadas en algún tiempo se dejaron de aplicar, lo que ha impedido ofrecer resultados uniformes, sin embargo, se procuró subsanar tal limitación seleccionando unidades de análisis vinculadas con un mismo indicador y ofreciendo al lector la presentación de datos mediante gráficas que permiten inferir tendencias.

El resultado final del presente trabajo se caracteriza por presentar datos estadísticos vinculados con acontecimientos analizados en su contexto, lo que permite complementar la información recabada de forma empírica con la comprensión sociológica, en razón de interpretar el sentido de las acciones de los sujetos con relación a la regularidad de sus respuestas.

Respecto a la primera variable, y derivado del estudio de los acontecimientos en el periodo, se observaron los siguientes indicadores:

1. La *desmonopolización política* se caracterizó por el retiro, en 1990, de Augusto Pinochet de la presidencia en Chile, y en México, por la consecución de las primeras elecciones competitivas en 1988; a partir de lo cual, tuvo lugar una diversificación en el entramado de actores y posicionamientos políticos que fueron ganando terreno gradualmente, minando la injerencia exclusiva de las formas autocráticas de ambos gobiernos, dando lugar a nuevas instituciones y regulaciones, o la transformación de las ya existentes, para responder y reproducir un nuevo escenario de competencia para la ocupación del poder público.

En México, los partidos de oposición fueron ganando escaños en las cámaras, beneficiándose de reformas iniciadas desde 1977, y que condujeron a la postre a la aparición de una institución electoral caracterizada por una relativa independencia respecto del Poder Ejecutivo y del partido oficial. En Chile, tras conseguir sucesivas elecciones presidenciales institucionalizadas en 1989, 1993 y 1999, las reformas emprendidas a partir de 2004, sometieron a procedimientos de elección popular, cargos que hasta entonces eran vitalicios o de designación directa como en el Senado, y restituyeron al Ejecutivo la capacidad de nombrar a los jefes de las fuerzas armadas que gozaban de autonomía.

2. En cuanto a la *suspensión de la represión del Estado*, para el caso chileno, se observó una disminución de las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado con fines políticos. De 2298 casos documentados de personas asesinadas o desaparecidas de 1973 a 1990, se redujeron las denuncias a sólo 20 casos de tortura y tratos abusivos por parte de la policía entre 1990 y 1998. Para el caso mexicano, se observó que entre 1969 y 1988 diversas organizaciones no gubernamentales denunciaron entre 1200 y 1800 desapariciones forzadas por motivos políticos durante la llamada Guerra Sucia; después de este periodo, en el marco de los levantamientos armados del EZLN y el EPR, tuvieron lugar masacres como la de Acteal y Aguas Blancas sin que se cuente a la fecha con investigaciones oficiales concluyentes a ese respecto.

En Chile, entre 1990 y 1994 se creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y, en México, con resultados menos contundentes, de 2000 a 2006 funcionó la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, como expresiones oficiales para dar respuesta a los abusos cometidos durante la vigencia de los gobiernos autoritarios.

3. Por lo que respecta a los *procesos de participación*, en el ámbito electoral se observaron estancamientos en el caso chileno y avances muy discretos en el mexicano, siendo muy altos los niveles de abstencionismo electoral. Al comparar las cifras oficiales de votación en elecciones presidenciales con la población en edad de votar, en Chile se registró un decremento sostenido en los niveles de participación (89.18 % en 1989, 77.05 % en 1993, 70.89 % en 1999, 63.26 % en 2005 y 59.14 % en 2009), mientras que en México se observó una mínima tendencia de cre-

cimiento oscilatorio (46.77 % en 1988, 67.93 % en 1994, 63.98 % en 2000, 62.45 % en 2006 y 65.08 % en 2012).

Esta diferencia parcialmente positiva para el caso mexicano se corresponde con su dinámica más intensa de transformaciones normativas y procedimentales en la materia, con la adopción, desde 1977, de un sistema electoral que tendió a una representación más plural en la integración de sus órganos legislativos mediante un sistema que combinó escaños de mayoría relativa y de representación proporcional, lo que se tradujo en reformas constantes orientadas por el principio de la competitividad; mientras que en Chile se mantuvo un sistema binominal desde 1980, que evitó el acceso al poder de grupos minoritarios, ya que el triunfo se otorgaba a la dupla de candidatos que obtenían más votos en cada circunscripción, con reglas para evitar que éstos fueran de diferentes coaliciones. Hasta ahora las iniciativas presidenciales promovidas para reformar este sistema han sido rechazadas.

Con relación a la segunda variable, que se derivó del estudio de los datos levantados por diversas instancias encuestadoras, se seleccionaron reactivos vinculados metodológicamente con unidades de análisis que indicaron procesos de cambios de los valores de libertad, igualdad y fraternidad, además del deseo de democracia:

1. Para analizar la asunción del valor de la *libertad*, sus unidades de análisis fueron: la libertad de expresión, la libertad de crítica y la libertad de elección. Los datos derivados de las encuestas fueron los siguientes:

En 1987, la *falta de libertad de expresión* fue considerada por los encuestados chilenos como el segundo problema principal de orden político, sólo debajo de la *permanencia de Pinochet*. En 1978, 91.64 % de los en-

cuestados mexicanos deseaba que se permitiera que *todo el mundo exprese su opinión no importa cuáles sean sus ideas o puntos de vista*. Para ambos países, la falta de libertad de expresión durante la vigencia del gobierno autoritario era un problema fundamental.

Para las encuestas realizadas en el periodo de estudio ya no se consultó sobre el deseo de la libertad de expresión, sino que se midió en qué grado los ciudadanos consideraban que existía plena garantía de libertad de expresión.

De 2007 a 2009 los ciudadanos que pensaban que la libertad de expresión estaba entre *completamente y algo garantizada* superó a los que piensan que estaba entre *poco y nada garantizada*. Chile presentó un crecimiento sostenido de opiniones que consideraban que la libertad de expresión estaba entre *completamente y algo garantizada*: 57 % en 2007, 65.2 % en 2008, y 66 % en 2009. En México dichos porcentajes fueron de 56.8, 50.6 y 52.8 %, respectivamente, es decir, se observa un retroceso.

En cuanto a *libertad de crítica*, de 1995 a 2008 en ambos países sus ciudadanos mostraron una tendencia de mayor confianza en decir lo que pensaban de la política. El año en que este indicador registró mayor porcentaje fue 1997 en Chile, lo que coincide con el desafuero de Pinochet como senador y como comandante en jefe de las fuerzas armadas, mientras que, en México, en el mismo año tuvo lugar la elección de diputados federales en que por primera vez el PRI perdió la mayoría de integrantes en la Cámara y el gobierno de la Ciudad de México, en manos de la izquierda.

En los porcentajes inferiores que registró México respecto a Chile en libertad de expresión y de crítica, se asoma el clima de inseguridad que ha afectado los últimos años el libre flujo de opiniones en los medios informativos.

Sin ese problema, los chilenos con las reformas constitucionales del año 2005 en las que se derogó el delito de difamación de la autoridad, se reforzó un clima ideológico de mayor libertad de crítica para los medios de comunicación, y la población dispuso de mayor libertad para acceder a información de los medios.

La posibilidad de asistir a manifestaciones como indicador de libertad de expresión siguió una tendencia de incremento durante los años en que el proceso de democratización dio pasos importantes en la transformación del régimen. Los chilenos que podrían realizar manifestaciones autorizadas para hacer valer sus demandas pasaron de 15.2 % en 1995 a 25.7 % en 2008. En ese mismo año, en México pasaron de 18.1 % en 1995 a 32.8 %.

La *libertad para participar en política* aumentó considerablemente en Chile, ya que el porcentaje de ciudadanos que consideraban que estaba entre *completamente y algo garantizada* pasó de 70.4 % en 2007, a 76.8 % en 2008 y a 79.4 % en 2009, superando ampliamente a quienes pensaban que dicha libertad está entre *poco y nada garantizada*. Los porcentajes para México en los mismos años fueron 55.6, 48.6 y 48.8 %, respectivamente, siendo ligeramente superiores a quienes pensaban que dicha libertad estaba entre *poco y nada garantizada*.

Previo a la transición de ambos países, el rol de los ciudadanos no se autorreconocía como activo. En Chile antes del plebiscito de 1988 predominaba la visión de que *los asuntos públicos debían ser atendidos por las personas más capacitadas* (60 %), sólo 36 % consideraba que *toda la gente debería participar en las decisiones de los asuntos públicos*. Una mayoría de chilenos consideraba que *Pinochet se mantendría en el poder independientemente de los resultados* (40.4 %). De forma similar, previo a la elec-

ción presidencial de 1988 en México, al consultar sobre las principales causas de no participación política, 42 % de los ciudadanos creían que *los resultados siempre eran los mismos*, 26 % que *la gente no sabe*, 11 % que *no se obtiene ningún beneficio* y 8 % que *no tiene importancia*.

A pesar de ello en Chile participó casi la totalidad de los inscritos en el plebiscito de 1988, y en México, aunque no hay reconocimiento oficial, la elección de 1988 tuvo una participación sin precedentes en cuanto a movilización social y no se ha vuelto a repetir tal efervescencia. Quizás el valor de la libertad en ambos países requirió sólo el impulso necesario para realizar grandes cambios coyunturales, después el anhelo de participación volvió a su estatus inicial.

El anhelo no sostenido por la libertad de participar en ambos países puede deberse a que los ciudadanos van planteando nuevos retos al reconocimiento de la pluralidad en la vida política, buscan identificar nuevas opciones de elección más allá del voto y demandan mayor libertad para criticar, al tiempo que desearían medios alternativos para ejercitar un libre disenso. Muestra de esto es que, en el año 2002, la mayoría de los mexicanos, 65 %, estaban *en desacuerdo y muy en desacuerdo* en sólo *mirar y esperar* entre cada elección, y la mayoría, tanto de chilenos como de mexicanos, alrededor de 85 %, estaban entre *muy de acuerdo y de acuerdo* en que *se debe hacer algo para que las cosas cambien*.

La importancia del voto, conforme a encuestas del periodo de 1995 a 2009, configuró una tendencia de incremento, más marcada en Chile que en México. De 1995 a 2009, la opinión de que *el voto puede hacer que las cosas cambien en el futuro* aumentó de 56 a 67 % en Chile. En México pasó de 52 a 57 %, pero es importante tomar

en cuenta que antes de las primeras elecciones competitivas de la década de los ochenta, se daba muy poca importancia a los comicios por parte de los ciudadanos mexicanos. En 1978 sólo 25 % de los encuestados pensaba que *tener elecciones hace que el gobierno ponga más atención a lo que las personas quieren*.

Con este antecedente, es notorio que en los procesos políticos los ciudadanos van asumiendo un rol cada vez menos pasivo.

2. Para analizar la asunción del valor de la igualdad, se tomaron como unidades de análisis, la igualdad de oportunidades, la igualdad de sufragio y la igualdad jurídica con los siguientes resultados:

Se concluye que tanto en chilenos como en mexicanos existe una propensión a no encasillar el valor de la igualdad de oportunidades en la esfera de las condiciones socioeconómicas. Una tendencia creciente de ciudadanos que piensan que existe *garantía de igualdad de oportunidades* indica la ampliación de significados que comienza a tener el valor de la igualdad en los ámbitos político y cultural, entre otros, en el sentido de que cada vez se perciben mayores condiciones de participación política y de expresión de ideas sin importar el origen o la condición de cada cual.

En Chile se observó una diferencia clara entre las opiniones sobre la *igualdad de oportunidades* y las que se refirieron a la *justa distribución de la riqueza*, ya que dentro del periodo de 2007 a 2011 se observó un incremento gradual de opiniones en torno a que la igualdad de oportunidades estaba entre *completamente* y *algo garantizada*: 28 % en 2007, 29 % en 2008, 39 % en 2009 y 37 % en 2011; en contraparte, la opinión de que la *justa*

distribución de la riqueza está entre *completamente* y *algo garantizada* se mantuvo relativamente estancada con porcentajes inferiores (17, 15, 21 y 16 %, respectivamente). Por lo anterior, la igualdad como valor comienza a tener un significado más allá de lo económico y se asume de forma creciente, aunque, por inferencia, sigue siendo superior la opinión de que la igualdad de oportunidades está entre *poco* y *nada garantizada*.

En México la tendencia es muy parecida, pero con porcentajes superiores a Chile. La opinión de que la igualdad de oportunidades estaba entre *completamente* y *algo garantizada* registró en los mismos años 45, 40, 43 y 50 %; y los que opinaban que la justa distribución de la riqueza estaba entre *completamente* y *algo garantizada*, registró 25 % en 2007, 19 % en 2008 y 2009, y 24 % en 2011.

Es decir, tanto mexicanos como chilenos parecen reconocer mayores alternativas de participación y expresión equitativas sin enajenarse de sus condiciones reales de existencia; ponen en relieve la desigualdad económica y la injusticia que priva en la distribución de la riqueza, pero tienen una mejor percepción de la ampliación de sus derechos.

De 1996 a 2002, a pesar del notorio desfasamiento que tiene México respecto de Chile, es evidente una tendencia creciente en cuanto a la creencia de que todas las ideas tienen *iguales oportunidades de llegar al poder*. En Chile esta opinión creció sostenidamente de 55 a 68 %, y en México de 34 a 65 %; sin embargo, paradójicamente, en ambas latitudes se observó la creencia de que la democratización no contribuye a generar gobiernos que representen efectivamente a las mayorías. De 1990 a 2008 la opinión de que el *país era gobernado para interés de unos pocos* aumentó de 44 a 75 %, mientras que, en México, esa opinión se mantuvo constante en 81 %.

En México son mayores las prácticas clientelares en la política, consecuencia, por un lado, de las profundas desigualdades económicas y culturales que hacen posible la compra de votos y otras expresiones de la voluntad; y, por otro, de una práctica política impuesta y arraigada sistemáticamente en el periodo autoritario para el sostenimiento de la hegemonía priista. Práctica que se ha sostenido pese a los nuevos escenarios de competitividad partidista y alternancia. En 2010 1.59 % de los chilenos afirmó que en las últimas elecciones algún candidato o partido le ofreció algo como un favor, comida o algún otro beneficio a cambio de votar o apoyarlo, contra un 7.56 % de mexicanos que hacen esa afirmación. A pesar de ello, se observa un proceso de asunción del valor de la igualdad en la democratización de México y Chile entre los ciudadanos; se comienza a concebir como un valor más allá de lo económico, tiende a generalizarse en sus significados políticos y jurídicos lo cual es acorde al concepto procedimental de la democracia. No está libre de los retrocesos propios del arraigo a las prácticas clientelares y, en tanto preferencia intersubjetivamente compartida, comienza a expresar la tendencia por ciertos bienes como la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la posibilidad de que las ideas políticas propias tengan iguales posibilidades de acceder al poder público o participar en su formación.

La opinión de que la igualdad entre hombres y mujeres está entre *completamente* y *algo garantizada* es mayor en México que en Chile. En el primer caso, esta opinión creció de 56 a 63 % de 2007 a 2011, mientras que para los chilenos se mantuvo en el promedio de 53 % en el mismo periodo.

3. En cuanto al valor de la fraternidad, tomando en cuenta las unidades de análisis de convivencia pacífica y tolerancia, las encuestas aplicadas en las décadas de los setenta y ochenta en ambas latitudes, mostraron que cada vez había mayores condiciones de una convivencia pacífica entre ciudadanos no obstante de sus preferencias en la manera de ser gobernados, se advirtió una mayor aceptación de las reglas del juego democrático entre grupos con opiniones distintas, y con ello, se observa un proceso de asunción en mayor grado del valor de la fraternidad.

Pero en el caso particular de México la paz y la aceptación de reglas en la política han sido insuficientes ante la violencia que opera en otros órdenes. En 2008 mientras la mayoría de los chilenos se posicionó entre el 1 y el 5 en una escala de violencia que va de 1 a 10, donde 1 es poco violento y 10 es muy violento, en México la mayoría de las menciones se encontraron del 5 al 10. De 2007 a 2010 México cayó en el índice mundial de paz del lugar 79 al 107 entre 153 países, mientras que Chile estaba entre los cuatro primeros lugares del continente con un índice mundial de paz muy alto.

La violencia en México es creciente. Se vive una guerra entre grupos que se pelean la hegemonía por el control de las actividades ilícitas. El crimen organizado disputa el control de los barrios, localidades y municipios, conectados jerárquicamente con grandes cárteles que han dividido la geografía del país entero. La incapacidad del gobierno para hacer prevalecer el imperio de la ley ha provocado que el crimen penetre a las fuerzas de seguridad y a los poderes en diversos niveles. La sociedad, a veces de forma anárquica o con organización, ha reaccionado mediante linchamientos, hasta la conformación de grupos organizados de autodefensa.

La predisposición a la violencia en los ciudadanos parece desplazarse en el periodo de estudio, no a la oposición frente al Estado y sus instituciones, sino a la defensa de la integridad ante la posibilidad de ser víctima de la delincuencia.

Los ciudadanos encuestados de ambos países desaprobaron firmemente la posibilidad de derrocar por medios violentos a un gobierno elegido en el periodo de 2006 a 2008, pero en México, la posibilidad de *hacerse justicia por propia mano* se incrementó gradualmente, ya que en una escala de 1 a 10, donde 1 significa *desaprobar firmemente* esa medida y 10 significa *aprobarla firmemente*, los mexicanos que la aprobaron del 6 al 10 aumentaron de 17.19 % en 2006, a 18.97 % en 2008 y alcanzó 28.68 % en 2010. Sobre estos datos se cierne una preocupación por la pérdida de la vigencia del Estado de derecho, la descomposición del tejido social y la indecisión de imponer el orden por la vía legal.

Sin embargo, al mismo tiempo se observaron formas alternativas de unión social y búsqueda de armonía colectiva en estos intentos por recuperar los fundamentos del orden y de la legitimidad de las leyes desde la sociedad. Un aspecto al que no ha sido posible incursionar en este trabajo es saber hasta qué grado estos hechos pueden traer consigo una forma alternativa de cohesión social y legitimación desde diversas formas al margen de la ley, tomando en cuenta algunos datos que anuncian una tendencia a la búsqueda de la solidaridad y la justicia social, tales como los diferentes movimientos sociales donde los ciudadanos son más proclives a participar. En 2010, al plantear una pregunta abierta sobre el movimiento social en el que los ciudadanos desearían participar, los chilenos se inclinaron en primer lugar, a participar en favor del me-

dio ambiente y los ancianos (23.6 %); en segundo lugar *las organizaciones humanitarias* (16.4 %); y en tercero *la iglesia* (11 %). Sus valores tendieron a salvaguardar la estabilidad individual interior y la tradición. La respuesta con más menciones por parte de los mexicanos fue *desearía participar en algún movimiento social, pero no sé en cual* (38.6 %); en segundo lugar estuvieron los *movimientos contra la pobreza* (11.5 %), y en tercero, los *movimientos de ayuda a la gente* (10.5 %). Sus valores tendieron a la solidaridad, al compartir lo que se tiene sin importar mucho la naturaleza de quien encabece tales movimientos.

4. A estos indicadores, el presente trabajo integró un análisis sobre el consenso otorgado a la democracia como mejor forma de gobierno en ambos países; la democracia terminó por ser más deseable en Chile, pero esto es inherente a la característica de la transición chilena. Fue una redemocratización, una reactivación de costumbres políticas enraizadas desde hace mucho tiempo. En México, la regularidad democrática ha sido, si acaso, históricamente esporádica y de brotes locales, lo que en ocasiones le aporta cualidades muy diferentes a las respuestas entre chilenos y mexicanos ante las mismas cuestiones. Mientras los primeros pueden contestar con la experiencia, los segundos lo hacen con los deseos. Lo mismo ocurre en cuestiones relativas a la experiencia del autoritarismo, el pasado totalitario que sufrió el país chileno durante la dictadura militar hace que las nuevas generaciones valoren y exijan más democracia real, aunque como se ha visto, el uso de la violencia no fue privativo de la dictadura chilena. En todo caso, cimentada en una mayor cultura cívica, la idea de democracia mostró convicciones más estables en Chile que en México, donde la decepción parece estar asociada al desempeño de los

primeros gobiernos de alternancia. Aun con ello en ambos países persiste un consenso sostenido de que la democracia es la mejor forma de gobierno. En una serie de 15 encuestas aplicadas de 1995 a 2010, la opción de que *la democracia es preferible* ha sido la de mayor porcentaje frente a otras dos opciones de respuesta (*en algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible* y *nos da lo mismo*), mostrando una tendencia de crecimiento de 52 a 67 % en Chile, y en México se mantiene en un promedio de 50 %.

Entre los tres valores, libertad, igualdad y fraternidad, el que presenta más indicadores de asunción ascendente es el de la libertad, reconocible en sus vertientes de expresión, de manifestación y de elección. Estas libertades han cobrado mayor significado colectivo que la igualdad y la fraternidad, valores que enfrentan problemáticas mayores en materia económica y en la composición del tejido social. Sin las libertades y derechos que los ciudadanos han venido conquistando como son la competitividad del voto y la ampliación de canales de participación; la democratización tendría un menor significado colectivo y, como objeto de estudio, se marginaría en los procedimientos, alejándose de los elementos genuinos de su definición.

La aportación de este estudio reside justamente en la manera de abordar el tema de la democratización durante las transiciones a la democracia en México y Chile, dado que hasta ahora, en las investigaciones sobre el tema, se ha puesto de relieve el proceso político y social, sin relacionarlo con la cultura política y sus cambios, particularmente en determinados valores. Si el estudio se hubiese encasillado exclusivamente en el análisis de las transformaciones del régimen político, tales como la desmonopolización del poder público, la disminución de la represión del Estado con fines políticos y el incremento de la participación de los ciudadanos, los resultados

serían incompletos, por lo que se toma en cuenta qué tan deseable es para los ciudadanos asumir el rol activo que la libertad les asigna, qué tan preferible es para ellos participar en la formación de gobiernos y en la elaboración de políticas, qué tan deseable es pensar, expresarse y asociarse libremente, qué tan preferible es una sociedad con iguales oportunidades y qué tan anhelado es no verse como enemigos a pesar de las diferencias.

Por lo tanto, el estudio de la democratización en América Latina no puede prescindir de un análisis de la asunción de los valores de la democracia como factor fundamental de transformación.

Dichos valores, en tanto preferencias y anhelos justificados de los ciudadanos con relación a la integración del régimen político, representaron el detonante de una serie de transformaciones institucionales para la ampliación de los derechos a los ciudadanos y orientaron el diseño de los procedimientos formales en los que opera la elección de los gobiernos.

Los datos de las encuestas han permitido observar que la manifestación de la asunción de los valores también es resultado del contexto en que se desarrollaron las transformaciones del régimen, tales como los procesos electorales, las reformas legales y constitucionales, y los acontecimientos relevantes en materia política.

Siguiendo la lógica marcada por la hipótesis, el grado de asunción de valores con los datos vistos puede estar representado en una escala porcentual que va de 0 a 100 %, dentro de la cual los ciudadanos no asumen o asumen totalmente cada uno de los valores en tanto preferencias y anhelos.

En el caso de las libertades básicas de expresión, crítica y elección, es notoria la relación entre el porcentaje alcanzado como anhelo conforme a las encuestas levantadas en Chile antes de 1988 y el resultado del plebiscito de ese año. Para los chilenos, en 1987 la libertad se asumió como valor en un grado que supera 60 % entre una lista de siete que alcanzaron porcentajes inferiores. La falta de libertad de expresión fue el segundo problema más importante sólo

debajo de la permanencia de Pinochet, según datos de 1986. Para los mexicanos la libertad de expresión, en tanto anhelo, se asumió en el grado de 91.64 %, y 67.87 % se opuso firmemente a una ley que restringiera la libertad de expresión a las personas que hablaban mal del gobierno, conforme a datos de 1978.

En ambos países, el deseo de libertad, asumido en un grado que superó la escala intermedia, antecedió al proceso de democratización que trajo consigo el retiro de la dictadura chilena y las primeras elecciones competitivas de México; sirvió de impulso en las acciones colectivas iniciales de transformación; la falta de libertades básicas se asumió de forma subjetiva y se compartió; al adquirir significado colectivo comenzó a postularse en el ideario social, forjó un sistema inicialmente precario y soterrado de manifestaciones, acciones de protesta y opiniones. En Chile, entre 1983 y 1986 se llevaron a cabo más de 20 jornadas nacionales de protesta, al tiempo que el Partido Comunista impulsó una política insurreccional, que en 1986 llevó a un fallido atentado contra Pinochet.

En México, el terremoto de 1985 desató las expresiones que habían sido reprimidas desde el movimiento estudiantil de 1968, pero tomó forma organizadamente para exhibir la inoperancia del gobierno; los que protestaban se abocaron a la solución y no a la espera, trazaron nuevas formas de relación con el gobierno y redefinieron sus deberes cívicos.

Ante determinadas expresiones colectivas, el gobierno autoritario inició el proceso de liberalización, ampliando y reconociendo derechos básicos individuales, lo que constituyó a su vez el reconocimiento de los valores ciudadanos. En esta etapa, el grado que asumió el valor de la libertad tomó forma de reclamo social y demanda de bienes que el gobierno debió tutelar en el plano de la legitimidad política, que era el único a su alcance ante la crisis económica.

Al iniciarse el retiro del gobierno autoritario en ambos países, es notorio que el valor de la libertad disminuyó como anhelo y se transformó en garantía susceptible a su evaluación. En ambos paí-

ses, los ciudadanos comenzaron a calificar el desempeño de los primeros gobiernos elegidos en su función de garantizar el ejercicio de las libertades. De 2007 a 2009 aumentó de 21 a 30 % el grado de asunción de la libertad de expresión como garantía en Chile, *la libertad de decir lo que se piensa de la política* se asumió en un grado que pasó de 30 % en 1995 a 46 % en 1997, lo que coincidió con el desafuero de Pinochet. En México, esta última pasó de 39 % en 1995 a 47 % en 1997, lo que coincidió con la pérdida de la mayoría absoluta del PRI en las elecciones parlamentarias.

En ambos casos, las encuestas de 1997 a 2008 presentaron retrocesos en *la libertad de decir lo que se piensa de la política*: Chile termina el periodo con 41 % y México con 26 %. Lo que indica que los valores no siempre registran procesos crecientes de asunción, sino que pueden entrar en fases de estancamientos o de retrocesos en sus grados porcentuales. Entre las razones de estos fenómenos se encuentra la desafección por ciertos valores en tanto que dejan de corresponderse con los anhelos y preferencias que en principio les dieron significado.

Tal es el caso de la opinión de los mexicanos, en el sentido de que *la democracia es la mejor forma de gobierno*, que tras registrar en 2002 21.6 % de ciudadanos que se manifestaron *muy de acuerdo* con dicha afirmación, para 2010 descendió a 11 %; al tiempo que aumentaron las posturas intermedias con la opción *de acuerdo*, la cual registraba 51.40 % en 2002 y terminó en 60.20 % en 2010. Se observa entonces, una pérdida del impulso inicial con el cual ciertos valores se vinculan con los deseos de los ciudadanos y, aunque el apoyo de los mismos no se pierde, tiende a relativizarse al tomar cursos de acción concreta y al evaluarse su desempeño en la práctica.

La libertad de manifestación en 2008 alcanzó un grado de asunción de 25.7 %, superando a 15.2 % que tenía en 1995 en Chile. En México, alcanzó 32.8 % en 2008, respecto de 18.1 % que tenía en 1995. En 1998 llegó a un máximo histórico de 47.8 % lo que fue inmediatamente posterior a los comicios de 1997 y sus resultados.

La libertad de crítica en Chile alcanzó un grado de asunción de 15 % que tenía en 2003 a 20 % en 2005, lo que coincidió con la reforma constitucional que derogó el delito de difamación de la autoridad, y en México paso de 27 % a 32 % en el mismo periodo, lo que coincidió con los procesos de campaña donde los partidos de oposición al PRI superaron ampliamente a éste en sus expectativas de triunfo presidencial.

En general, los grados de asunción creciente del valor de libertad constituyen un factor de transformación en el proceso de democratización en tanto anhelo, pero también son reconocibles los grados de asunción crecientes de valores como factores de evaluación del proceso en fases coyunturales.

Tal es el caso de la *igualdad de oportunidades de acceder al poder*, aspecto ausente en las encuestas levantadas durante la vigencia del gobierno autoritario; la asunción de este valor ya tenía un grado de 55 % en 1996 en Chile y llegó a 69 % en 2002. En México pasó de 33 a 65 % en el mismo periodo. En ambos casos el grado de asunción de este valor es reflejo, y al mismo tiempo factor, de la alta competitividad electoral: en las elecciones presidenciales de 1999 y 2005 en Chile, la diferencia entre el partido ganador y el segundo fue de sólo 2.52 y 6.99 %, respectivamente, con sistema de segunda vuelta; mientras que, en México, en las elecciones de 2000 y 2006, la diferencia fue de 6.41 y 0.56 %, respectivamente, con sistema de mayoría relativa.



Conclusiones

La asunción de valores de la democracia y la democratización política son, pues, fenómenos relacionados entre sí. El primero fue factor inicial de transformación del segundo y, al mismo tiempo, los procesos de democratización en el régimen político influyeron coyunturalmente en los valores. Los mecanismos por medio de los cuales se vinculan ambos fenómenos no se explican por su coincidencia cronológica, sino por el ambiente ideológico en el que operan. Los valores en sí constituyen medios de comunicación que forjan sistemas sociales. En México y Chile, la comunicación de preferencias y anhelos entre los ciudadanos condicionó cursos de acción orientados a la democratización política. Cuando la libertad en la emisión del sufragio se comunica y generaliza intersubjetivamente en las elecciones, el resultado, expresado en competitividad, alternancia o retiro del dictador, se instituye como pasos tangibles de la democratización.

En prospectiva, ambos países enfrentan retos para la consolidación democrática de sus regímenes políticos, al igual que en la consolidación de los valores democráticos en los ciudadanos. En tanto se vayan eliminando las inconsistencias institucionales y normativas prevaecientes para la institucionalización del voto y los gobiernos electos, los valores adquirirán mayor significado y servirán para que los ciudadanos califiquen el desarrollo de la democracia. El proceso

de consolidación debe marchar al ritmo de una mayor movilización de la sociedad civil y un sistema de partidos políticos estable que sea capaz de garantizar un gobierno responsable con la población. En ese marco, los valores deben transitar de un significado de anhelos y demandas a estándares de evaluación ampliamente socializados entre ciudadanos capaces de elegir entre alternativas reales de gobierno y de ejecución de decisiones públicas.

Esta contribución permite abrir otras alternativas de estudio que expliquen los mecanismos por los que se relacionan los valores y la democratización: el nexo entre los círculos de opinión y las políticas públicas, el vínculo entre los imaginarios sociales y las conductas, la transformación de las aspiraciones ciudadanas en intereses de la élite política son grandes temas que esperan ser estudiados.

Con el presente trabajo se ha pretendido superar las explicaciones que se limitan a circunscribir los fenómenos políticos a sus solas manifestaciones procedimentales, las cuales pueden ser inaplicables en casos como los aquí estudiados, ante un fenómeno complejo, dinámico, monumental en sus fuentes de datos y, sobre todo, inconcluso y con frecuencia inasible, como lo es la democratización de América Latina.



Bibliografía

- Adler L., Larissa y Melnick, Ana (1998). *La cultura política chilena y los partidos de centro, una explicación antropológica*. Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Alduncin, Enrique (1986). *Los valores de los mexicanos: México entre la tradición y la modernidad*. México: Banco Nacional de México.
- Alduncin, Enrique (1987). *Los valores de los mexicanos*. México: Banco Nacional de México.
- Alejandro, Gonzalo (2012). "El Estado de transición en América Latina: entre lo político y lo económico". En Javier Pineda M., Gonzalo Alejandro R. y Vicente Manuel Ramírez C. (Coords.), *Estado y procesos de democratización en América Latina* (pp. 91-118). México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Almond, Gabriel y Verba, Sidney (1970). *La cultura cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid: Euramerica.
- Álvarez Vázquez, Gustavo (2012). "América Latina en órbita imperial. Síntesis histórica y actualidad inmediata". En Javier Pineda M., Gonzalo Alejandro R. y Vicente Manuel Ramírez C. (Coords.), *Estado y procesos de democratización en América Latina* (pp. 25-66). México: Universidad Autónoma del Estado de México.

- Batlle, Albert (2007). *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel.
- Bazúa, Fernando y Valenti, Giovanna (1993, mayo-agosto). "¿Cómo hacer del Estado un bien público?". *Revista Sociológica*, 22 (8). Recuperado el 24 de abril de 2018, de <http://www.sociologica-mexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/760>
- Bobbio, Norberto (2006). *Liberalismo y democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola; y Pasquino, Gianfranco (2002). *Diccionario de política, A-J* (13a. ed.). México: Siglo XXI.
- Bravo, Juan (2012). "Una perspectiva histórica sobre el Estado en Latinoamérica". En Javier Pineda M., Gonzalo Alejandro R. y Vicente Manuel Ramírez C. (Coords.), *Estado y procesos de democratización en América Latina* (pp. 67-90), México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Cabedo Mallol, Vicente (2004). *Constitucionalismo y derecho indígena en América Latina* (col. Amadís). Valencia, España: Editorial de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Camp, Roderic Ai et al. (1997). *La democracia en América Latina. Modelos y ciclos*. México: Siglo XXI.
- Camp, Roderic Ai (Coord.) (2007). *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc (2004). "6 de julio de 1988: el fraude ordenado por Miguel de la Madrid". *La Jornada*. Recuperado el 25 de abril de 2018, de <http://www.jornada.unam.mx/2004/04/02/022a1pol.php?fly=1>
- Castells, Manuel (2005). *Globalización, desarrollo y democracia: Chile en el contexto mundial*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Centro de Estudios Públicos (2013). Estudio Social y de Opinión Pública en la Población de Santiago, diciembre 1986-enero 1987. Recuperado el 30 de diciembre de 2013, de [200](http://www.cepchi-</p></div><div data-bbox=)

- le.cl/1_2949/doc/estudio_social_y_de_opinion_publica_en_la_poblacion_de_santiago_diciembre_1986.html#.UyM9yk1OXct
- CNN México (2011), "La violencia en México se aceleró en tres años: Índice Global de Paz". Recuperado el 17 de enero de 2011 de <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/01/17/la-violencia-en-mexico-se-acelero-en-cuatro-años-indice-global-de-paz>
- Comité "Hasta Encontrarlos" (2013). "Informe sobre la situación de desaparición forzada en México ante la CIDH 2013". Recuperado el 23 de abril de 2013, de <http://desaparecidos.espora.org/spip.php?article952>
- Córdova, Arnaldo (1989). *La política de masas del cardenismo*. México: Ediciones Era.
- Cumplido Cereceda, Francisco (2006). "Reforma constitucional en Chile". En *Anuario de derecho constitucional latinoamericano 2006* (tomo 1, pp. 105-113). Montevideo: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Dahl, Robert (1993). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- Dahl, Robert (2002). *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Dahl, Robert (2006). *La democracia, una guía para los ciudadanos*. México: Taurus.
- Dealy, Glen (1997). "Dos culturas y conducta política en América Latina". En Roderic Ai Camp (Comp.), *La democracia en América Latina, modelos y ciclos* (pp. 77-97). México: Siglo XXI.
- Díaz, Elías y Ruiz Miguel, Alfonso (Eds.) (1996). *Filosofía política II. Teoría del Estado*. Madrid: Trotta.
- Diego Bautista, Óscar (2010). *Construyendo un dique internacional para contener la corrupción* (Cuadernos de Ética para Servidores Públicos núm. 10). México: Universidad Autónoma del Estado de México-Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades / Poder Legislativo del Estado de México.
- Edwards, Jorge (1984). "Chile: verdades y leyendas". En Enrique Krauze *et al.*, *América Latina: desventuras de la democracia* (pp. 221-230). México: Joaquín Mortiz / Planeta.

- Egan, Louise; Lowy, Maxine; y Toledo, Isabel (1998). Sitio oficial de Derechos Chile con el auspicio de la Fundación Ford a través del Chile Information Project. Recuperado el 10 de enero de 2013, de <http://www.derechoschile.com/espanol/acerca.htm>
- Encuesta Mundial de Valores (2013). Análisis de datos en línea. Recuperado el 10 de enero de 2013, de <http://www.wvsevsdb.com/wvs/WVSAanalyze.jsp>
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2008). Base de datos de la Cuarta Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas. Recuperado el 10 de enero de 2013, de http://encup.gob.mx/es/Encup/Bases_de_datos_2008
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (1986). Encuesta sobre Cultura Política Chilena y Aspectos Conexos, Resultados Generales. Documento sin editar, resguardado en la Biblioteca Flacso Santiago, enero de 1987.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (1988). Informe de Encuesta sobre Temas de la Transición a la Democracia. Proyecto "Propuestas políticas y aspiraciones de la población". Informe dirigido por Manuel Antonio Garretón. Documento sin editar, resguardado en la Biblioteca Flacso Santiago, agosto de 1988.
- Farrera Bravo, Gonzalo (2011). "Los partidos políticos en México: del estamento privilegiado a la sujeción al Estado de derecho". En Hugo Sánchez Gudiño y Gonzalo Farrera Bravo (Coords.), *Pasado, presente y futuro de los partidos políticos en México* (pp. 63-108). México: LXI Legislatura de la Cámara de Diputados / Universidad Nacional Autónoma de México / Facultad de Estudios Superiores Aragón / Miguel Ángel Porrúa.
- Fernández Santillán, José (2011). *Filosofía política de la democracia* (4a. ed.). México: Fontamara.
- Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (2006). Informe General de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. Transcripción literal del informe silenciado por el gobierno de Fox, y publicado en EE. UU.,

- en el National Security Archive, archivo PDF. Recuperado el 2 de septiembre de 2017, de http://nsarchive2.gwu.edu//NSAEBB/NSAEBB180/010_Informe%20General.pdf
- Fronzizi, Risieri (2007). *¿Qué son los valores?* México: Fondo de Cultura Económica.
- García, Ferrando Manuel y Sanmartín, Ricardo (1986). "La observación científica y la obtención de datos sociológicos". En Manuel García Ferrando, Jesús Ibáñez y Francisco Alvira (Comps.), *El análisis de la realidad social. Método y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Universidad.
- Garretón, Manuel Antonio (1989). *La posibilidad democrática en Chile*. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Garretón, Manuel Antonio (2004). *América Latina en el siglo XXI. Hacia una nueva matriz sociopolítica*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Gómez Tagle, Silvia (1990). *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México: El Colegio de México.
- González Casanova, Pablo (1965). *La democracia en México*. México: Ediciones Era.
- González Casanova, Pablo (1990). *Segundo informe sobre la democracia: México el 6 de julio de 1988*. México: Siglo XXI.
- Goodman, Louis W. (2007). "Ciudadanos chilenos y democracia chilena: el manejo del temor, la división y la alienación". En Roderic Ai Camp (Coord.), *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina* (pp. 295-314). México: Siglo XXI.
- Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (2011). "El Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias concluye su visita a México". Noticia publicada en el sitio de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, recuperado el 10 de enero de 2013 de <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10907&LangID=S>

- Habermas, Jürgen (1989). *El discurso filosófico de la modernidad (12 lecciones)*. Buenos Aires: Taurus.
- Habermas, Jürgen (2005). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso* (4a. ed.). Madrid: Editorial Trotta.
- Huntington, Samuel (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo xx*. Barcelona: Paidós.
- Instituto Federal Electoral (2013). Estadísticas y Resultados Electorales. Recuperado el 30 de febrero de 2013, de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_y_Resultados_Electorales/
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2013). Indicadores de Demografía y Población. Recuperado el 30 de febrero de 2013, de <http://www3.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>
- Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (2012). Demográficas y Vitales. Recuperado el 30 de febrero de 2013, de http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/familias/demograficas_vitales.php
- Kaufman, Robert R. (1994). "Liberalización y democratización en América del Sur: perspectivas a partir de la década de 1970". En Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (Comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, 3. Perspectivas comparadas* (pp. 137-170). Barcelona: Paidós.
- Klesner, Joseph L. (2007). "Los legados del autoritarismo: actitudes políticas en Chile y México". En Roderic Ai Camp (Coord.). *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina* (pp. 175-202). México: Siglo XXI.
- Krauze, Enrique (2000, febrero). "La ética católica y el espíritu de la democracia". *Letras Libres*, 14. Recuperado el 25 de abril de 2018, de <http://www.letraslibres.com/mexico/la-etica-catolica-y-el-espiritu-la-democracia>
- Latin American Public Opinion Project (2010). *Lapop's System for Online Data Analysis (SODA)*. Recuperado el 11 de noviembre de 2010, de http://lapop.ccp.ucr.ac.cr/Lapop_English.html

- Latin American Public Opinion Project (2018). *Lapop's System for Online Data Analysis (SODA)*. Recuperado el 26 de junio de 2018, de <http://lapop.ccp.ucr.ac.cr/LapopNovatos.html>
- Latinobarómetro (2010). Análisis de Resultados en Línea. Recuperado el 11 de noviembre de 2010 de <http://www.latinobarometro.org/latino/LATAnalyze.jsp>
- Ley 20.568 (2013). Regula la inscripción automática, modifica el servicio electoral y moderniza el sistema de votaciones. Sitio de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado el 10 de febrero de 2013 de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1035420&idVersion=2012-01-31>
- Linz, Juan (1970). "An authoritarian regime: Spain". En Erik Allardt y Stein Rokkan (Eds.), *Mass politics: studies in political sociology*. Nueva York: Free Press.
- Loveman, Brian y Lira, Elizabeth (1999). *Las suaves cenizas del olvido. La vía chilena de reconciliación, 1814-1932*. Santiago de Chile: Lom.
- Luhmann, Niklas (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general* (2a. ed.). Barcelona: Anthropos / Universidad Iberoamericana / Pontificia Universidad Javeriana.
- Luhmann, Niklas (2007). *La sociedad de la sociedad*. México: Herder / Universidad Iberoamericana.
- Maravall, José María y Santamaría, Julián (1994). "El cambio político en España y las perspectivas de la democracia". En Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (Comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, 1. Europa Meridional* (pp. 112-164). Barcelona: Paidós.
- Medina Viedas, Jorge (1998). *Élites y democracia en México*. México: Cal Editores.
- Merino, Mauricio (Coord.) (1995). *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano*. México: El Colegio de México.

- Merino, Mauricio (2003). *La transición votada, crítica a la interpretación del cambio político en México*. México: Siglo XXI.
- Monge, Raúl (2002, noviembre). "El video revelador". *Proceso*, 1358.
- Mora, Juan y Rodríguez Guillén, Raúl (2004a). *Violencia e inseguridad: un dilema ético y político*. Recuperado el 11 de enero de 2013, de <http://www.difusioncultural.uam.mx/revista/abr2004/mora.html>
- Mora, Juan y Rodríguez Guillén, Raúl (2004b). *Violencia y crisis de la autoridad en México*. Recuperado el 15 de abril de 2013, de <http://www.redalyc.org/pdf/325/32513502.pdf>
- Mora, Juan; Anaya M., Lilia; y Rodríguez Guillén, Raúl (2012). "Presupuestos básicos en la lógica de la investigación social: enfoques, dimensiones y técnicas". En Carlos Bustamante López (Coord.), *Simetrías y asimetrías en una sociedad compleja. Aproximaciones teórico-metodológicas* (pp. 107-136). México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Moreno, Alejandro (2006). *El cambio de valores y la trayectoria mexicana* (Reflexiones de Cultura Política) Toluca, México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Mosca, Gaetano (2006). *La clase política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nohlen, Dieter (2006). *Diccionario de ciencia política* (tomos I y II). México: Porrúa.
- Nohlen, Dieter (2007). *Instituciones y cultura política*. México: Instituto Electoral del Estado de México.
- O'Donnell, Guillermo (1994). "Introducción a los casos latinoamericanos". En Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (Comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, 2. América Latina* (pp. 15-36). Barcelona: Paidós.
- O'Donnell, Guillermo; Iazzeta, Osvaldo M.; y Vargas Cullerell, Jorge (2003). *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía*. Argentina: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo / Homo Sapiens.

- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario, 4. Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas*. Barcelona: Paidós.
- Power, Timothy J. y Clark, Mary A. (2007). "¿Es importante la confianza? Confianza interpersonal y valores democráticos en Chile, Costa Rica y México". En Roderic Ai Camp (Coord.), *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Programa de Derechos Humanos (2018). Memoria. Recuperado el 27 de junio de 2018, de <http://pdh.minjusticia.gob.cl/memoria/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Argentina: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Reveles Vázquez, Francisco (2008). *Partidos políticos en México. Apuntes teóricos*. México: UNAM / Gernika.
- Rodríguez Guillén, Raúl y Mora Heredia, Juan (2006). *Los linchamientos en México*. México: Eón Sociales.
- Roitman, Marcos (2012, 15 de enero). "Chile: dictadura o régimen militar". *La Jornada*. Recuperado el 15 de enero de 2012, de <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/15/mundo/024a1mun>
- Rubio, Luis y Jaime, Edna (2007). *El acertijo de la legitimidad. Por una democracia eficaz en un entorno de legalidad y desarrollo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Saldaña, Jorge (2008). "Participación y régimen electoral en Chile". Recuperado el 14 de marzo de 2013 de <http://www.icso.cl/images/documentos/documentostrabajo/Participacion%20y%20regimen%20electoral%20en%20Chile.pdf>
- Sartori, Giovanni (2005). *Teoría de la democracia, parte 2. Los problemas clásicos*. Madrid: Alianza Universidad.
- Seligson, Mitchel (1997). "Cultura política y democratización en América Latina". En Roderic Ai Camp (Comp.). *La democracia en América Latina. Modelos y ciclos* (pp. 98-126). México: Siglo XXI.

- Servicio Electoral de Chile (2013). Resultados Electorales. Recuperado el 12 de abril de 2013, de http://www.servel.cl/controls/neochannels/neo_ch44/neochn44.aspx
- Touraine, Alain (2000). *¿Qué es la democracia?* (2a.ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, Max (1983). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Whitehead, Laurence (2011). *Democratización teoría y experiencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wilde, Alexander (2007). "Irrupciones de la memoria: la política expresiva en la transición a la democracia en Chile". En Anne Pérotin-Dumon (Dir.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Recuperado el 18 de febrero de 2013 de <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/wilde.pdf>
- Woldenberg, José (2000). "La transición democrática mexicana". Ponencia presentada en el marco de un evento organizado por el Centro para América Latina.
- Woldenberg, José (2012). *Historia mínima de la transición democrática en México*. México: El Colegio de México.
- Zapata, Francisco (2004). "De la democracia representativa a la democracia 'protegida'. Movimiento obrero y sistema político en Chile". Ponencia presentada en el curso "Asia, África y América Latina, aproximaciones a la democracia, teoría normativa y experiencias".



Consejo General

Consejero Presidente

Pedro Zamudio Godínez

Consejeros Electorales

María Guadalupe González Jordan

Saúl Mandujano Rubio

Miguel Ángel García Hernández

Francisco Bello Corona

Laura Daniella Durán Ceja

Sandra López Bringas

Secretario Ejecutivo

Francisco Javier López Corral

Representantes de los partidos políticos

PAN	Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo
PRI	Isael Teodomiro Montoya Arce
PRD	Javier Rivera Escalona
PT	Joel Cruz Canseco
PVEM	Martín Fernando Alfaro Enguilo
MC	César Severiano González Martínez
NA	Efrén Ortiz Álvarez
MORENA	Ricardo Moreno Bastida
PES	Carlos Loman Delgado
VR	Daniel Antonio Vázquez Herrera

Junta General

Pedro Zamudio Godínez
Consejero Presidente

Francisco Javier López Corral
Secretario Ejecutivo

Víctor Hugo Cíntora Vilchis
Director de Organización

Liliana Martínez Garnica
Directora de Participación Ciudadana

Alma Patricia Bernal Ocegüera
Directora de Partidos Políticos

José Mondragón Pedrero
Director de Administración

Dirección Jurídico-Consultiva

Jesús Antonio Tobías Cruz
Contralor General

Mariana Macedo Macedo
**Jefa de la Unidad Técnica para la
Administración de Personal Electoral**

María Verónica Veloz Valencia
Jefa de la Unidad de Comunicación Social

Juan José Rivaud Gallardo
Jefe de la Unidad de Informática y Estadística

Luis Samuel Camacho Rojas
Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización

Lilibeth Álvarez Rodríguez
Jefa de la Unidad de Transparencia

Igor Vivero Avila
Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral

Rocío de los Ángeles Álvarez Montero
Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia

Comité Editorial

Presidente

Pedro Zamudio Godínez

Integrantes

Francisco Javier López Corral

María Cristina Reyes Montes

Mara Isabel Hernández Estrada

Roselia Bustillo Marín

Carlos González Martínez

Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa

Alfonso Herrera García

Secretario Técnico

Igor Vivero Avila

Subjefa de Documentación y Promoción Editorial

Graciela Martínez Huerta

Área de Promoción Editorial

Diseño gráfico y editorial

Jorge Becerril Sánchez

María Guadalupe Bernal Martínez

Editorial

Tania López Reyes

Luther Fabián Chávez Esteban

Azálea Belem Eguía Saldaña

Marisol Aguilar Hernández

Isabel Núñez Garduño

María Fernanda Valdés Figueroa



OTROS títulos de la serie

Breviario núm. 29

**Treinta años de elecciones en
San Luis Potosí: pasado y presente del
sistema de partidos (1985-2015)**

Juan Mario Solís Delgadillo

Sarah Patricia Cerna Villagra

Breviario núm. 30

**Los congresos subnacionales y la política de
gasto en México. El ejercicio de la función
presupuestaria**

José Said Sánchez Martínez

Breviario núm. 31

**Estudio sobre la proporcionalidad de la pena
en los delitos electorales. Reforma
estructural electoral de 2014**

Moisés Antonio Díaz Salazar

Breviario núm. 32

**La justicia electoral en México ¿eficaz o
insuficiente? Un estudio sobre los sistemas
de medios de impugnación federal y del
Estado de México**

Carlos Antonio Sánchez Díaz



La primera edición de **La democratización de México y Chile** se terminó de imprimir en junio de 2018 en los talleres de Grupo Gama Impresores, ubicados en Pascual Orozco núm. 53, del. San Miguel Iztacalco, C.P. 08650, Ciudad de México.

La edición estuvo a cargo del Área de Promoción Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México. Esta edición consta de 1500 ejemplares.

En la formación se utilizó la fuente tipográfica Frutiger, diseñada por Adrian Frutiger en 1976.

Publicación de distribución gratuita

